

ACTA No.12

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los once días del mes de Abril del año Dos Mil Once, siendo las 4:22 de la tarde, se abrió la sesión presidida por la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Juan Ramón Velásquez Nazar, Marvin Ponce Saucedo y Alba Nora Gúnera Osorio; Secretaria Gladis Aurora López Calderón; Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva; Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz, así como, de los Honorables Diputados al Congreso Nacional, ciudadanos: Carlos Ramón Aguilar Guifarro, José Toribio Aguilera Coello, Erick Ricardo Amador Aguilera, Marco Antonio Andino Flores, Juan Francisco Argeñal Espinal, Lisandro Arias Aquino, José Simón Azcona Bocock, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Luis Berríos Segovia, Oscar Orlando Burgos, Wilfredo Bustillo Castellanos, Gladys Bernarda Casco Cruz, Sergio Arturo Castellanos Perdomo, José León Castillo, María Teresa Chávez Lezama, Walter Antonio Chávez Hernández, Augusto Domingo Cruz Asensio, Margarita Dabdoud Sikaffi, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, José Celín Discua Elvir, Fabián Discua Carranza, Rolando Dubón Bueso, Jorge Alberto Elvir Cruz, José Teófilo Enamorado Cárcamo, Marcio René Espinal Cardona, Fredy Espinoza Mondragón, Manuel Iván Fiallos Rodas, Brenda Mercedes Flores Serrano, Daniel Flores Velásquez, Julio César Gámez Interiano, Miguel Ángel Gámez, Roberto Gámez Panchamé, Ana Julia García Villalobos, Roxana Geraldina González Mármol, Carlos Roberto Guevara Velásquez, Gilliam Guifarro Montes de Oca, Héctor Guillermo Guillén Gómez, Rossel Renán Inestroza Hernández, Rodolfo Irías Navas, Eleázar Alexander Juárez Sarabia, Abraham Kafatti Díaz, Selvin Efraín Laínez Sevilla, Wenceslao Lara Orellana, Carlos Alfredo Lara Watson, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, María Araceli Leiva Peña, José Vicente León Rojas, Ramón Antonio Leva Bulnes,

Juan Fernando Lobo Pineda, Olgan Danery Maldonado Rubio, José Arnulfo López, Juan de Jesús Madrid Deras, Olgan Danery Maldonado Rubio, José María Martínez Valenzuela, Miguel Edgardo Martínez Pineda, Samuel Martínez Durón, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Luis Javier Menocal Fúnez, Juan Ramón Morales Turcios, Fredy Renán Nájera Montoya, Oscar Ramón Nájera, Mauricio Oliva Herrera, Midence Oquelí Martínez, Edwin Roberto Pavón León, Claudio Roberto Perdomo Interiano, Mario Alonso Pérez López, Jorge Humberto Pinto Portillo, José Tomás Ponce Posas, Milton Jesús Puerto Osegura, José Oswaldo Ramos Soto, Donaldo Ernesto Reyes Avelar, Gonzalo Antonio Rivera, José Francisco Rivera Hernández, Antonio César Rivera Callejas, José Juan Rivera Ramos, Mario Ernesto Rivera Vásquez, Francis Carolina Rodríguez Vásquez, José Alfredo Saavedra Paz, Yuri Christian Sabas Gutiérrez, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Dennys Antonio Sánchez Hernández, Elman Joel Sandoval Sabonge, Luis Rigoberto Santos Portillo, Mario Edgardo Segura Aroca, George Romeo Silvestri Ferez, Perla Simons Morales, Orle Aníbal Solís Meraz, Valentín Suárez Osejo, Juan Carlos Valenzuela Molina, Salvador Valeriano Pineda, Elden Vásquez, Welsy Milena Vásquez López, Marcio Junior Vega Pinto, Denis Roberto Velásquez Yanes, Román Villeda Aguilar, Maylo Wood Granwell, José Tomás Zambrano Molina José Rodolfo Zelaya Portillo, Yessenia Cohely Zelaya Galeas, María Bertilia Zepeda Lagos y Felipe Zúniga del Cid, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.

4.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) Oficio No.0695-SG-2011, con fecha 29 de Marzo del 2010, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, por este medio remito a usted Opinión Legal, solicitada en Oficio No.38-2011/CN en relación a la “CREACIÓN DEL PREMIO ANUAL A LA INNOVACIÓN TÉCNICA” dando fiel cumplimiento a lo solicitado.

- b) Oficio No.0324-SE-2011, de fecha 25 de Marzo de 2011, presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación. De la manera más atenta me dirijo a Usted, en ocasión de remitir adjunto, para su conocimiento y fines consiguientes, la Opinión Legal emitida en la Unidad de Servicios Legales de esta Secretaría de Estado, referente al Proyecto de Decreto, orientado a crear una partida presupuestaria para el pago de un millón ochenta horas clase en varios centros educativos del Departamento de Santa Bárbara, presentado a consideración del Pleno del Congreso Nacional. Sin otro particular, me suscribo de Usted con nuestra elevada consideración y estima.

- c) Oficio No.0641-SE-11, fechado 16 de Marzo de 2011, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación. En atención al Memorándum No.0307-DM-2011 relacionado con el Proyecto de Decreto orientado a crear una partida presupuestaria para el pago de un millón ochenta horas clases en varios centros educativos del Departamento de Santa Bárbara, se remite Opinión Legal sobre el mismo. Oficio No.0641. Secretaría de Estado en el

Despacho de Educación Unidad de Servicios Legales, Comayagüela, Municipio del Distrito Central a los quince días del mes de marzo de Dos Mil Once. La Suscrita Asesora Legal en cumplimiento al Memorando No.0307-DM-2010, de fecha 11 de Marzo de 2011, recibido en esta Secretaría General, emite la Opinión Legal sobre el Proyecto de Decreto presentado a consideración del Pleno por el Honorable Diputado DENNIS ANTONIO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ orientado a crear una partida presupuestaria para 1,800,000 horas clases en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, a favor de la Secretaría de Educación, Período Fiscal 2011 y años subsiguientes en diversos centros educativos del Departamento de Santa Bárbara. Que de conformidad al Artículo 364 de la Constitución de la República “No podrá hacerse ningún compromiso o efectuarse pago alguno fuera de las asignaciones votadas en el Presupuesto o en contravención a las normas presupuestarias. Los infractores serán responsables civil, penal y administrativamente”. Una vez analizado lo anterior es del parecer que dicho trámite no procede, en virtud de que el Presupuesto Fiscal para el año 2011 ya fue aprobado de acuerdo con la planilla económica y de acuerdo a los planes anuales del país y no se puede hacer compromisos para años fiscales subsiguientes.

- d) Oficio No.0695-SG-2011, con fecha 29 de Marzo del 2011, Secretaría de Estado en el Despacho de Educación. Por este medio remito a usted Opinión Legal solicitada en Oficio No.38-2011/CN en relación a la “CREACIÓN DEL PREMIO ANUAL A LA INNOVACIÓN TÉCNICA” dando fiel

cumplimiento a lo solicitado. OPINIÓN LEGAL. Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, Unidad de Servicios Legales, Comayagüela Municipio del Distrito Central a los veintiocho días del mes de Marzo del año Dos Mil Once. El suscrito Asesor Legal en atención al Oficio No.38-2011/CN de fecha 16 de Marzo del Dos Mil Once, en el cual se nos solicita dar una Opinión Legal sobre el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores al Pleno del Congreso Nacional, en función de “CREAR EL PREMIO ANUAL A LA INNOVACIÓN TÉCNICA”, el cual se otorgará a equipos de estudiantes de bachillerato y estudios técnicos en institutos públicos secundarios de todo el país. PRIMERO: Que según el Artículo 1583 Constitucional, el Estado tiene la obligación de desarrollar la educación básica del pueblo, creando al efecto los Organismos Administrativos y Técnicos necesarios dependientes directamente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación. SEGUNDO: Que el Artículo 157 Constitucional, establece que la educación en todos los niveles del Sistema Educativo Formal, excepto el nivel superior será organizada, dirigida y supervisada exclusivamente por el Poder Ejecutivo por medio de la Secretaría de Educación. TERCERO: Que según el Artículo 283 del Reglamento General de la Educación Media dice: Los alumnos de los establecimientos educativos del nivel medio tienen los siguientes derechos, literales a); e) A disfrutar de estímulos y oportunidades de mejoramiento en relación con su buen comportamiento y capacidad. CUARTO: Que mediante Oficio No.38-2011/CN de fecha 16 de Marzo del Dos Mil Once, la Secretaría del Honorable

Congreso Nacional solicita a esta Secretaría de Estado, emitir Opinión Legal sobre la “CREACIÓN DEL PREMIO ANUAL A LA INNOVACIÓN TÉCNICA” el cual se otorgará a equipos de estudiantes de bachillerato y estudios técnicos de Institutos Públicos Secundarios de todo el país la cual de manera rápida se procedió a su elaboración de la respectiva Opinión Legal. QUINTO: Que es requisito fundamental la emisión de un Dictamen Económico por parte de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Educación a fin de identificar la estructura presupuestaria que serviría de financiamiento a las erogaciones económicas que se generaría en la creación de este Premio Anual el cual consistiría en otorgar incentivos económicos en tres categorías y en tres modalidades. SEXTO: Que la dedicación, el esfuerzo, y el empeño junto con el espíritu de superación que los jóvenes estudiantes aplican para destacar y sobresalir en sus estudios en diferentes centros educativos públicos del país, son merecedores que la sociedad, y sobretudo la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, les otorgue un incentivo económico o un reconocimiento honorífico como premio o recompensa a esa dedicación emprendedora o sobresalir entre otros estudiantes del mismo nivel. Después de haber analizado todo lo expuesto, esta Unidad de Servicios Legales es de la Opinión al Artículo 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo se pronuncia en los siguientes términos: 1) Es del parecer que si proceda la “CREACIÓN DEL PREMIO ANUAL A LA INNOVACIÓN TÉCNICA” como un incentivo a su esfuerzo y dedicación. 2) Que tomando en cuenta que la creación de este premio anual generará una

erogación económica para la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación. Por lo tanto la partida presupuestaria identificada que sirva de sustento a tal egreso, para tal efecto se deberá solicitar dictamen económico de la Gerencia Administrativa como órgano financiero de esta Secretaría de Estado.

- e) Oficio No.UPEG-053-2011, de fecha 31 de Marzo del 2011, Secretaría de Estado en el Despacho de Educación. Me dirijo a Usted en ocasión de referirme a los Oficios abajo detallados, mediante los cuales solicita la opinión de esta Secretaría de Estado, en relación con los Proyectos de Decreto que contienen distintas Iniciativas de Ley presentadas por parte de los Honorables Diputados al Pleno del Congreso Nacional, así:

Referencia	fecha	Parte resolutoria del Decreto	Demanda de recursos
Oficio No.12-2011/CN	02-mar-11	Reconstruir en su totalidad el edificio del viejo Cuartel de Yuscarán, El Paraíso	10.000.000
Oficio No.14-2011/CN	02-mar-11	Incluir una Partida Presupuestaria para el Ejercicio 2011 para crear los centros de educación básica: 1) José Cecilio del Valle, de la Comunidad de Quebrada Arriba, El Chaparral 2) Francisco Morazán, de la Comunidad de Danta 3) República de Cuba, de la Comunidad de la Aldea Limones, todos de los Municipios de Danlí, Departamento de El Paraíso	Sin cuantificar
Oficio No.18-2011/CN	02-mar-11	Crear una partida presupuestaria para el pago de MIL OCHENTA horas clase, a favor de la Secretaría de Educación para el período fiscal	Sin cuantificar

		<p>2011 y años subsiguientes, para el personal que labora en Centros Educativos Básicos Siguiendo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Ingeniero Luis Bográn, de la Comunidad de Gualjoco, Municipio de Santa Bárbara 2) Esteban Guardiola, de la Comunidad de la Acequis, Municipio de Quimistán 3) Francisco Morazán de la Comunidad de El Tule, Municipio de Chinda 4) Francisco Morazán, de la Comunidad de Laguna, Municipio de Protección 5) Josefa Lastiri, de Morazán, de la Comunidad de El Pital, Municipio de Macuelizo 6) Leonidas Rivera M., de la Comunidad de San Miguel, Lajas, Municipio de San José de Colinas 7) Raúl Zaldívar, Comunidad de San Marcos 8) Lempira, de la Comunidad de la Unión, Municipio de San Luis; y 9) Ramón Rosa, de la Comunidad Quebraditas del Municipio Petoa, todos de los Departamentos de Santa Bárbara 	
Oficio No.20-2011/CN	02-mar-11	<p>Autorizar a la SEFIN para consignar en el Presupuesto del Ejercicio 2011, una partida para el funcionamiento del CEB Francisco Morazán, de la Comunidad de San Marcos, Municipio de Colomoncagua, Departamento de Intibucá. Asimismo crear el séptimo grado para el 2011 y provisionarlo del material didáctico necesario</p>	Sin cuantificar
Oficio No.21-2011/CN	02-mar-11	<p>Asignar en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2011 Una Partida para financiar la creación del Centro Asociado de la Región De Lempa, dependiente de la Universidad Nacional de Agricultura, que impartirá la carrera de Ingeniería en Desarrollo Regional y que funcionará en Tomalá, Departamento de Lempira</p>	5.000.000

Oficio No.23-2011/CN Secretaría del Interior y Población debe efectuar los trámites	02-mar-11	Consignar en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2011 una partida a favor de la Municipalidad de Quimistán, Departamento de Santa Bárbara, para la compra de 6 manzanas de terreno en la Villa de Pinalejo, Quimistán, para dotar a los vecinos de un terreno para construir sus viviendas	3.000.000
Oficio No.28-2011/CN	02-mar-11	Oficializar El kínder LUZ Y ESPERANZA, Ubicado En La Colonia la Trinidad, MDC, Francisco Morazán, a partir del año 2011	Sin cuantificar
Oficio No.28-2011/CN	02-mar-11	Apertura de la modalidad de educación a distancia en las áreas del ciclo básico técnico, educación comercial y bachillerato técnico en hostelería y turismo, a partir del año 2011, en el Instituto Técnico Francisco Morazán, en el Municipio de Sabanagrande, Francisco Morazán.	Sin cuantificar
Oficio No.29-2011/CN	02-mar-11	Crear a partir del año lectivo 2011, el cuarto nivel con la modalidad de bachillerato en ciencias y letras y técnico en computación, en el Centro de Educación Básico "Renovación", de la Comunidad de Descombros, Municipio de Jutiapa, Departamento de Atlántida.	Sin cuantificar

Al respecto después de efectuar el análisis del caso esta Secretaría de Estado ha solicitado a las distintas direcciones que integran la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), identificar otros recursos que permiten el financiamiento de las iniciativas y propuestas, considerando la importancia que presenta para el país las mismas y de manera especial las orientadas al sector educativo, pilar fundamental del desarrollo humano y combate a la pobreza. Sin embargo, ésto no ha sido posible ya que se ha comprobado que no existen saldos de ninguna fuente de financiamiento. Por esta razón, somos de la opinión que los Proyectos de Decreto no son financieramente viables. Como

es de su apreciable conocimiento, los recursos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2011, están previamente asignados desde el momento que esa Augusta Cámara Legislativa, aprobará el mismo a finales del 2010, lo cual presenta una rigidez presupuestaria que no permite la asignación de recursos a otras iniciativas. Para finalizar, es importante considerar, que en todos los proyectos que se ejecuten en el país, tanto con fondos nacionales como externos, deberá verificarse por parte de la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN) que éstos tengan una vinculación con los objetivos e indicadores establecidos en la Visión de País 2010-2038. Sin otro particular, me suscribo de usted con toda consideración y estima.

2) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Marcio Junior Vega Pinto previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relacionado a reformar el Artículo 5 de la LEY DE EQUILIBRIO FINANCIERO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL.
- b) El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientada a interpretar el Artículo 59 del Decreto No.17-2010, contentivo de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público.
- c) La Honorable Diputada Sadia Yarardín Argueta Hernández mediante Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto relacionado a instruir a la Comisión Ordinaria de

Educación del Congreso Nacional a efecto de que con carácter urgente busque diferentes alternativas para solucionar los problemas económicos de seguridad, diversificación curricular, generación de empleo temporal, matrícula y retención de los alumnos en los centros educativos de carácter público y privado del país.

- d) El Honorable Diputado Juan Carlos Molina Puerto introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto tendiente a incrementar de OCHENTA MILLONES DE LEMPMIRAS (L.80,000,000.00) a TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.360,000,000.00) la Obra 004, Fuente 11, Organismo 001, Objeto del Gasto No.53210 y No.24900 del Programa, asignada a la Dirección de Ciencias y Tecnología Agropecuaria (DICTA), de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), del Decreto No.264-2010 de fecha 2 de Diciembre del 2010, contenido del Presupuesto General de Ingresos Egresos del República, Ejercicio Fiscal 2011.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Quiero recordarle a todos los compañeros que quisiesen introducir Proyectos o Mociones por favor llevar su copia digital, en el caso que no la tengan, pediría a los Asistentes de Cámara darle copia a los amigos de La Prensa para que ellos puedan hacer sus notas.

- e) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto relativo a regular el uso del transporte público en

los Centros Urbanos de Tegucigalpa y San Pedro Sula, para automotores del servicio público comprendido en la categoría de buses y taxis.

Además expresó: Quiero hacer un pequeño comentario lo más breve posible y es que este Proyecto de Ley que esta tarde estoy presentando pretende ser un punto más a consideración en esa búsqueda, en la que estamos para resolver el problema del transporte del congestionamiento vial y de la contaminación del ambiente que sufren sobre todo las dos (2) ciudades más importantes de nuestra Patria que es la Capital de la República, compuesta por la ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela y la Ciudad de San Pedro Sula. Este Proyecto de Ley pretende ser un instrumento más a consideración de este Honorable Pleno para que juntos podamos buscar una alternativa a esta problemática.

- f) El Honorable Diputado Héctor Guillermo Guillén Gómez mediante Exposición de Motivos presentó dos Proyectos de Decretos relativos a: Instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que proceda al cambio de destinatario a la asignación de Dos Millones Trescientos Setenta y Cinco Mil Lempiras (L.2,375,000.00) a favor del Instituto Politécnico Centro Americano para la Fundación para la Educación Técnica Centro Americana (FUNDATEC); y, Derogar el Artículo 118 del Decreto No.264-2010 del 2 de Diciembre del 2010, del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

- g) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a otorgar reconocimiento al joven Ciudadano ROLANDO PALACIOS CASTILLO, por ser un representante como Atleta y poniendo en alto el nombre Honduras. Dicho reconocimiento consiste en Medalla de Oro y Pergamino.

 - h) Oficio No.SDP-265-2011 de fecha 11 de Abril de 2011, presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial tendiente a reformar el Artículo 22 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, contenida en el Decreto No.25 del 20 de Diciembre de 1963 y sus Reformas, adicionándole un Literal c) en el sentido de adicionar otra fórmula de cálculo para este impuesto lo que consiste en un tasa del 1% sobre los ingresos brutos de las personas naturales o jurídicas.

 - i) Oficio No.SDN-265-2011 de fecha 11 de Abril de 2011, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional contentivo del Proyecto de Decreto relacionado a la creación de la Unidad Especializada en Materia de Ambiente y Forestería (2,000) Soldados Ambientales.
- 3) **MANIFESTACIONES:**
- a) La Honorable Diputado María Teresa Chávez Lezama presentó manifestación en los términos siguientes:
“Escuché detenidamente el Oficio enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas sobre la imposibilidad de realizar algunos Proyectos por la falta de

recursos económicos; entre éstos va en lista Diez Millones de Lempiras (L.10,000,000.00), solicitados para construir el Centro Penal y lo que antes llamábamos el Cuartel en la Ciudad de Yuscarán. Edificio antiguo e histórico por el cual no se ha podido hacer nada ya que ésa es la misma respuesta que se ha dado siempre y que lástima que ni tan solo se nos de una esperanza para que los vecinos de ese bello Municipio conserven tan solo el deseo de que si haremos algo por este pueblo que es un Monumento Nacional Histórico y que está en el abandono.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, felicitó al Señor Presidente Porfirio Lobo Sosa por el esfuerzo que está haciendo por la reconciliación de nuestro país, en la misma línea lo hicieron los Honorables Diputados: Margarita Dabdoub Sikaffi y Rossel Renán Inestroza Hernández.

- b) El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo presentó la manifestación siguiente:
- “Todos los hondureños nos vimos sorprendidos este fin de semana cuando nos enteramos de la reunión sostenida entre el Presidente de Honduras Don Porfirio Lobo Sosa y el Señor Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, señor Hugo Chávez Frías. Sobre este evento queremos hacer algunas observaciones para que esta situación conduzca a ese regreso de Honduras a la Organización de Estados Americanos (OEA) en el mes de junio, para lo cual urge el regreso incondicional del compañero José Manuel

Zelaya Rosales a Honduras, tal como se ha planteado en diferentes instancias. El regreso de José Manuel Zelaya Rosales a Honduras es una condición inherente para el regreso de Honduras a la Organización de Estados Americanos (OEA), para ello nosotros hacemos un llamado al Poder Judicial de Honduras para que de una vez por todas, esos juicios que se le han señalado al compañero José Manuel Zelaya Rosales y que tuvieron un origen político sean suspendidos. Segundo elemento, que esta situación también abra el camino para que Honduras regrese a PETROCARIBE y debe ser posible que regrese al ALBA que como está demostrado cada día en ningún momento le hicieron daño a este país, es más solo trajeron ayuda a Honduras. Ésto está quedando demostrados cada día más después de ese 28 de Junio del 2009, nosotros esperamos que más temprano que tarde vaya prevaleciendo la verdad sobre la mentira que aquellos que pregonaron el odio y la mentira para hacer que nuestros países rompieran relaciones con el mundo que tampoco vean que este evento que sucedió el domingo entre el Señor Presidente Porfirio Lobo Sosa y el Señor Presidente de Venezuela no le vuelva a llenar de telarañas sus cabezas y se les vuelva a ocurrir hacer lo que hicieron ese 28 de Junio del 2009. Aspiramos a que Honduras regrese a la Organización de Estados Americanos (OEA), que regrese José Manuel Zelaya Rosales a Honduras, que regresemos a PETROCARIBE y al ALBA. Aspiramos que los verdaderos culpables pidan perdón por lo que hicieron con este país, como ya algunos lo están haciendo y aspiramos a que regrese la institucionalidad a Honduras”.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Muchas gracias compañero Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo y no puedo dejar de felicitar al Excelentísimo Señor Presidente de la República Porfirio Lobo Sosa, por esa extraordinaria labor que ha venido haciendo en su Gobierno así como los incansables esfuerzos para que todo el mundo nos reconozca y que nuestro país vuelva a la normalidad. También su política de reconciliación nacional se ve en estos esfuerzos que ha venido haciendo y como resultado el acercamiento ya con el Presidente de Venezuela, Señor Hugo Chávez Frías. Así que en nombre de este Congreso Nacional un reconocimiento al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Porfirio Lobo Sosa y adelante para que logremos reconciliar a nuestro país.

La Honorable Diputada Margarita Dabdoub Sikaffi manifestó: También Señora Presidenta me uno a las felicitaciones al Señor Presidente Porfirio Lobo Sosa por que Honduras no puede vivir aislada de otros países latinoamericanos. Felicito al Honorable Diputado Castellanos Perdomo y felicito fervorosamente al Señor Presidente Porfirio Lobos Sosa por que está tratando de que Honduras vuelva a la Organización de Estados Americanos (OEA), felicidades a todos mis correligionarios cachurecos.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández expresó: Sin duda alguna algo raro está pasando aquí en el Congreso Nacional y creo que también a nivel nacional,

cuando escucho a un joven Diputado de la Unificación Democrática, como lo es Sergio Arturo Castellanos Perdomo que en forma ponderada ha elogiado los esfuerzos que se están haciendo por parte de este Gobierno y cuando el manifiesta sus aspiraciones de lo que debe de ser una Honduras mejor. Sin duda alguna que cuando escuchamos también a alguien del Partido Liberal elogiar la labor que ha venido haciendo el Presidente de la República, o cuando le escuchamos al Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, que es de otro partido también elogiando por eso es que digo, algo raro está pasando y es que poco a poco todos nos estamos olvidando del sectarismo político que es lo que tanto daño a hecho este país, poco a poco todos estamos enfilándonos en la dirección de pensar más en Honduras en ver como podemos unirnos y salir de este aislamiento en el cual hemos vivido los últimos años. Me sumo a ello, me sumo a usted y me sumo a millones de hondureños que ven con buena esperanza y gran optimismo estos esfuerzos que está haciendo el Señor Presidente de la República y que agradecemos también el papel que ha realizado el Señor Presidente de Colombia y la anuencia que ha tenido la persona que probablemente durante todo este tiempo ha sido la que más en contra ha estado de que Honduras pueda ser reconocida a nivel internacional así que enhorabuena y ojalá que estas cosas raras sigan ocurriendo en nuestro país y en este Congreso Nacional.

4) **MOCIONES:**

a) El Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal presentó moción en los términos siguientes:

“1) Nombrar una Comisión Bipartita, presidida por la Comisión Ordinaria de Competitividad en conjunto con la Comisión Ordinaria de Turismo de este Congreso Nacional para que haga una revisión financiera y de costos de las tarifas y servicios de Aerolíneas que operan saliendo y llegando a los destinos de Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba y Roatán, especialmente desde el área Centroamericana, así como sobre la condición de la flota que se utiliza y sobre la práctica de competencia en base a la legislación vigente, auxiliándose del cuerpo técnico que estime pertinente y necesario al efecto; 2) Que el Congreso Nacional solicite a la Comisión Defensa y Promoción de la Competencia, que haga una investigación de inmediato sobre el tema y que los resultados de esta sean conocidos públicamente por el Pleno del Congreso Nacional en sesiones ordinarias; y, 3) Que la Comisión Especial nombrada por el Congreso Nacional en conjunto con la Comisión Ordinaria de Defensa y Promoción de la Competencia, elaboren un informe que deberá ser presentado, para lo cual solicito desde ya el señalamiento del espacio en la agenda y que la Comisión Especial de Seguimiento se encargue de dicha presentación.

Acto seguido, manifestó: Solo unas reflexiones Señora Presidenta, creo que éste es un tema que ha venido creó años tras año en este Congreso Nacional sobre el tema de colectividad y Aerolíneas aquí en el país y no hemos hecho

nada al respecto. Aquí siguen en nuestro país abusando de todas las personas, somos un país con necesidad, somos un país humilde con recursos escasos y vienen empresas a venir a cobrar sumas altas de dinero, para algo que hoy en día es una necesidad que me parece a mí que es un abuso, un robo, un monopolio y que no debería de ser el trato de esta forma en lo más mínimo, cobrar Novecientos Dólares (US\$.900.00) para ir a un viaje de veinticinco (25) minutos y encima de éso en un TR, en uno de los aviones más viejos que tienen me parece que es un robo, una estafa y ésa es una práctica que no se debería de ampliar en este país, debemos abrir los espacios y debemos poner un orden y exhortar a todas las autoridades de nuestro país y nuestro Gobierno a que ponga un alto en ésto.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando al respecto el Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo quien manifestó: Creo que esta Moción es muy importante porque no solamente estamos hablando de la explotación que todos los hondureños y extranjeros que visitan nuestro país, son víctimas de los excesivos costos de las líneas aéreas, sino que también va afectando lo que es el turismo en nuestro país. Hemos visto la diferencia del costo de los pasajes, que hay por ejemplo de España a Costa Rica y de España a Honduras, son realmente desproporcionadas cantidades de dinero de diferencia. Creo que ésto se debe no más a un abuso de las líneas aéreas, ellos siempre se excusan de que existe un Convenio Internacional de La Haya que es la que regula el funcionar de todas las líneas aéreas, pero creo que todo

país del mundo tiene derecho a ser soberano, a operar con reglas propias y que si están dispuestos a participar en las reglas que los países tienen que aceptar. Quisiera apoyar incondicionalmente la Moción del Honorable Diputado Giannini Espinal, para que se apruebe tal y como lo solicita, pero también creo que estas Aerolíneas hacen abusos todos los días en los horarios, salen a la hora que quieren y dejan tirados a la hora que quieren a los pasajeros todos los días en nuestro país. Ésto no puede seguir pasando, son abusos que hay que controlarlos, quisiera que añadiéramos éso también a la Moción esa sugerencia y también que el período pasado existían unas tarifas de las líneas aéreas que están en mora, con el Estado de Honduras, con Aeronáutica Civil, de unos no se si son Canon o algún otro pago que ellos tienen que hacerle a Aeronáutica Civil, y a otras instituciones ligadas al tema de las Aerolíneas, pero también me gustaría que revisáramos e incorporáramos en la Moción la revisión de moras en la parte financiera que tengan esas Aerolíneas con el Estado de Honduras. Esas dos (2) sugerencias quisiera hacerle y solicitarle al Honorable Diputado Giannini Espinal, porque son abusos demasiados exagerados de estas Aerolíneas. Si nosotros vamos y compramos un pasaje Honduras-Miami, aquí en algunas de las Líneas Aéreas va a salir en este momento de Ochocientos Dólares a Novecientos Dólares (US\$.800 a 900) hasta Mil Dólares (US\$.1000), pero si lo buscamos en Internet puede salir a mitad de precio. Entonces hay que dejar claramente mostrados los abusos que estas empresas están cometiendo con el pueblo hondureño.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda puntualizó: Compañeros(as) Diputados, felicitar al compañero Diputado Giannini Espinal, por presentar esta Moción. Creo que es necesario hablar también con nombres y apellidos, quien es la empresa que los tiene sometidos pues si es Transportes Aéreos Centroamericanos (TACA) hay que decirlo, ellos tienen una flota excelente en El Salvador y aquí nos mandan los más viejo que tienen. A mí me tocó vivir hace un tiempo la experiencia a nivel de familia, y me querían sacar un ojo de la cara para poderme trasladar con ellos en un viaje rápido que necesitaba hacer. Le quiero decir al compañero Leonel Giannini Espinal que en Perú ya existe una Ley, que fue aprobada recientemente, tengo entendido el año pasado o antepasado. Una Ley que regula las tarifas de las Aerolíneas cuando se dan este tipo de compras de boletos que la persona requiere comprar un boleto de un momento para otro. Ya hay un ejemplo de Ley en Sur América, creo que sería bueno que si comienza a trabajar esta Comisión pero que tratemos de buscar los contactos, para revisar ese Anteproyecto de Ley que fue aprobado en Perú y de esta forma tratar de presentarlo a la Cámara, y que se apruebe, sabemos que ellos manejan el monopolio de las Aerolíneas en el territorio pero creo que es como si nosotros permitiéramos, que vamos a viajar en bus, en una empresa de transporte interurbano y que vamos a comprar el boleto en el mismo momento nos cueste el doble o el triple, si está el asiento porque no venderlo, porque vender el asiento más caro. Entonces ahí es donde nosotros no entendemos este tipo de situaciones en las Aerolíneas y que si sería bueno que lo aclaren, una cosa es que vaya

que esté sobrevendido la boletería del avión pero en otras ocasiones el avión va con diez, quince ó veinte personas y Usted puede tener la emergencia que requiere y le cuesta el doble o el triple. Estamos para apoyar al compañero y amigo Giannini Espinal en esta Moción que creo que si hay que darle el seguimiento y repito buscar esa Ley que ya fue aprobada en Perú para presentar lo más antes posible, ese Anteproyecto de Ley aquí en la Cámara Legislativa.

El Honorable Diputado José Tomás Ponce Posas apuntó: Felicitar también al Honorable Diputado Giannini Espinal por esta Moción, nos sucede semanalmente en el tránsito de nuestra Ciudad a la Capital, al hacer uso del avión y la situación insólita que también se conoce acá es que cuando uno compra el boleto por Internet, aquí resulta más caro, el comprarlo en efectivo, contrariamente cuando compra un boleto a nivel internacional que resulta más económico. Por lo tanto también secundo la Moción del compañero Giannini Espinal, nos unimos en su totalidad a ella, y ojalá podamos sentar ya precedentes tal como lo indicaba el Honorable Diputado Martínez Zepeda, para que se regule de una vez por todas tanto abuso de las Líneas Aéreas que operan en nuestro país.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias compañero, estaba pensando, la verdad no se Honorable Diputado Giannini Espinal, como realmente funciona el procedimiento de esto, pero si de algo le sirve es decirle antes que todo lo felicito por esta Moción que estoy

totalmente de acuerdo con ella. Y en el caso por ejemplo, viajé una vez a Estados Unidos, por cuestiones médicas, y en una Aerolínea lo que le ofrecen a uno por ejemplo cuando uno viaja, es una calificación de boleto que uno paga penalidades, si tiene por cambio, o por ejemplo si tiene que extender el período, la tarifa no le sale tan cara a uno. Entonces creo que en ese tema sería importante retomar y ver que aspectos. En otros países funcionan para que se puedan implementar acá, creo que podría funcionar en ese tema. También me gustaría ver si Usted acepta mi sugerencia que agregáramos a la Comisión Ordinaria de Trabajo de y Seguro Social este Congreso Nacional, creo que la preside el Honorable Diputado Leitzelar Vidaurreta, porque casualmente siempre que viajo se quejan varios empleados hondureños del trato de estas Aerolíneas hacia nuestros compañeros hondureños que trabajan para ellas. Entonces si vamos hacer la revisión, pues podríamos hacerse de todo el tema y ver como tratan también a los hondureños que trabajan para ellos. Así que si usted acepta mi sugerencia también sumar esta Comisión para que trabajen en los tres (3) casos, aceptada la sugerencia así que sino hay más participaciones.

El Honorable Diputado Samuel Martínez Durón expresó: Creo que la Moción presentada por el Honorable Diputado Giannini Espinal, es importante y oportuna porque realmente los que tenemos la posibilidad de viajar por situaciones de trabajo, nos vemos realmente afectados en cada una de nuestras movilizaciones. Quiero mencionar particularmente una experiencia que vi en TACA

REGIONAL, que estuve en dos (2) veces en el Aeropuerto en La Ceiba para viajar a Tegucigalpa y cuando era la hora de viajar me dijeron que el avión se había atrasado en Guatemala y que esperara dos (2) horas, y a las 4:00 pm me decían el avión ya no viene por "X" ó "Y" razón. Igual saliendo de Tegucigalpa hacia La Ceiba, entonces me pongo a pensar, si vivo en Tegucigalpa y no pude viajar porque suspendieron el vuelo, no es el caso de las otras empresas porque hay que mencionar aquellas empresas aún locales que son responsables en sus horarios de salida, pero esa empresa me ha dejado tres ó cuatro (3 ó 4) veces, votado en el lugar donde estoy. Que hay de aquellos extranjeros que vienen al país, que vienen a Tegucigalpa y quieren tomar un vuelo en TACA REGIONAL a las Islas de La Bahía llegan al Aeropuerto y se encuentran con la sencilla noticia de que aún no sale el vuelo porque se atrasó en San Salvador o se atrasó en Guatemala. Creo que cuando a uno le pasa ésto no le dicen bueno tiene un boleto adicional, habrá que revisar. En ese sentido la Comisión que se puede hacer cuando las empresas le incumplen a la persona que realmente está gozando de sus servicios y que ha pagado los boletos para ello. Quiero nuevamente felicitar al Honorable Diputado Giannini Espinal, creo que es algo que necesitamos mejorar para el uso interno y beneficiar el turismo que realmente viene a este país y se encuentra con esa calidad de servicio. Lastimosamente dejan de seguir visitando este país que realmente requiere el apoyo de los turistas.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Muchas gracias, ya leí bien la Moción y si realmente creo que es muy oportuna, ya que viene a revisar todo lo que es la emisión de boletos, tarifa y todo eso, pero si podríamos aprovechar como le decía que revisáramos también la situación de los hondureños que trabajan para este tipo de compañías, entonces podría hacer una revisión extensa del tema.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo externó: Realmente meterse con las Aerolíneas, con esos grandes monstruos, porque ellos manejan por medio de Convenios Internacionales de la IATA, que son las Transnacionales más históricas que hay en los países. Sin embargo me parece que es importante ver el derecho comparado, haber si en otros países como decía el compañero Martínez Zepeda hay otras iniciativas, donde se ha podido regular esto que no es fácil. Pero me parece oportuna la Moción y ojalá que para que tenga validez es que se trabaje bien realmente, que se haga una buena investigación que se traiga al Congreso un buen informe y que después se pueda convertir en un Proyecto de Decreto, realmente donde quede evidenciado que le dan a los hondureños las Aerolíneas, no solamente en términos de precio, sino también en términos de calidad de horarios y eso a pesar de que nosotros somos el único país que tenemos cuatro (4) Aeropuertos Internacionales somos muy mal tratados. Pero también sabemos que hay estándares internacionales que entre más cerca del viaje Usted compra el boleto más caro le sale. Habría que investigar a que se

debe éso y que podemos hacer realmente porque ésos son a veces algunos estándares que talvez los tienen ya fijados ellos como monopolios que ya se han constituido. Me parece que si la Moción se trabaja bien se puede lograr un buen objetivo de esta Moción porque no es fácil.

Asintiéndose la moción con las sugerencias de los Honorables Diputados: José Rodolfo Zelaya Portillo y Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo en la forma siguiente:

“1) Nombrar una Comisión Tripartita, presidida por la Comisión Ordinaria de Competitividad en conjunto con las Comisiones Ordinarias de Turismo; y, Trabajo y Seguridad Social de este Congreso Nacional para que hagan una revisión financiera de costos de las tarifas y servicios, así como los abusos que cometen contra los pasajeros y su personal las Aerolíneas que operan en nuestro país hacia los destinos de Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba y Roatán, especialmente desde el área centroamericana, así como la condición de la flota que se utiliza y sobre la práctica de competencia en base a la legislación vigente, auxiliándose del cuerpo técnico que estime pertinente y necesario al efecto; y a la vez hagan una revisión de las tarifas de las líneas aéreas que están en mora con el Estado de Honduras, con Aeronáutica Civil y otras instituciones ligadas al tema; 2) Que el Congreso Nacional solicite a la Comisión Nacional de Defensa y Promoción de la Competencia, que haga una investigación de inmediato sobre el tema y que los resultados de ésta sean conocidos públicamente por el Pleno del Congreso Nacional en

sesiones ordinarias; y, 3) Que la Comisión Especial nombrada por el Congreso Nacional en conjunto con la Comisión Nacional de Defensa y Promoción de la Competencia, elaboren un informe que deberá de ser presentado al Pleno y a la vez que las comisiones relacionadas le den seguimiento a dicha moción.

- b) Se aprobó la moción presentada por la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores en la forma siguiente:

“Exhortara a los Titulares de la Autoridad que sito a continuación, en el sentido estricto de establecer medidas y tomar acciones que garanticen la aplicación de la Ley en el sentido de controlar el incremento de precios de los productos de la Canasta Básica cuando éstos se originen en prácticas comerciales y de distribución, particularmente de aquellas que la Ley tipifica como de irregularidades. En este sentido la exhortativa debe de enfatizar la necesidad que las autoridades incrementen las actividades de vigilancia y la puesta en marcha de las medidas que sus respectivas Leyes Orgánicas y la Legislación General les ordena a: a) Secretaría de Estado en el Despacho de Industria y Comercio, en la aplicación de la Ley del Consumidor; b) A las Municipalidades de todo el país para darle cumplimiento a sus competencias de regulación de la actividad mercantil en el ámbito de sus propias jurisdicciones; c) A la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), en el sentido de asegurar el acceso de los alimentos a los sectores más vulnerables a precios justos; d) El Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), para crear mecanismos de estabilización de precios mediante el control

de la oferta; y, e) La Fiscalía del Consumidor, a efecto de promover las acciones para sancionar a infractores que perjudiquen los derechos de los consumidores.

- c) Aprobada la moción presentada por la Honorable Diputada Brenda Mercedes Flores Serrano de la manera siguiente:
“Instar por medio de la Secretaría de este Congreso Nacional al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, para que en el término de quince (15) días hábiles proceda a informar al Congreso Nacional de los resultados obtenidos en la inspección que se han realizado por dicha Secretaría de Estado a partir de la vigencia del Acuerdo No.STSS342-2010 publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 2 de Noviembre del año 2010, en los distintos sectores de la economía nacional a efecto de verificar el cumplimiento de los incrementos al salario mínimo por parte de los Patronos con indicación de datos estadísticos, rubros, sectores, zonas geográficas y segmento poblacional inspeccionados a nivel nacional.
- d) se aprobó la moción presentada por el Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete en la forma siguiente:
“Que mediante atenta nota girada por la Secretaría de este Poder del Estado al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), se le ordene a la compañía CORINSA que trabaje en la pavimentación del tramo San Miguelito, la Esperanza-Intibucá y que proceda a realizar la Conformación II a los 12 kilómetros de terracería que están en pésimo estado previo a la Semana Santa”.

El Honorable Diputado Elden Vásquez externó: creo que es importante la Moción que ha presentado el Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, por el Departamento de Lempira, creemos que éste es un Proyecto carretero que beneficia muchísimo a todo el sector de Occidente y creemos que es tan importante esta vía de comunicación terrestres, donde nosotros hoy que los combustibles están exageradamente caros podemos ahorrarnos muchos lempiras en el bolsillo de todas las personas que van a las estaciones de servicio gasolineras, por que creemos que es un tramo más corto si hablamos de la gente que viene de Ocotepeque, Copán a salir por nuestro Departamento y que sinceramente es lamentable. Nosotros ya con éste llevamos dos períodos de estar en este Hemiciclo Legislativo y hemos visto que ese Proyecto carretero viene en una forma demasiado lenta. Nosotros sabemos que está siendo construido con fondos nacionales pero es lamentable la situación que desde el Municipio de La Esperanza hacia San Miguelito, la forma tan deteriorada que esta arteria terrestre y que confiamos hoy que tenemos un amigo, un Presidente del Congreso Nacional que también tiene que poner manos en este asunto y que también aquí tenemos al Presidente de la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte, Ingeniero Miguel Ángel Gámez que sabemos que desde este Congreso se han aprobado muchos millones de lempiras solo en supervisión de esta obra y nunca puede ser terminado este tramo de 12 kilómetros. Le pedimos al ciudadano Presidente de este Poder Legislativo que interponga sus buenos oficios

para que un día no muy lejano veamos hecha realidad esta obra y que la gente cuando ya no estemos en este Poder del Estado que nos reconozcan por las buenas obras.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo exteriorizó: También secundo la Moción del Honorable Diputado Rodríguez Gavarrete ya que mi esposa es originaria de Lepaera y visitamos mucho ese sector y hay unos tramos que es cierto que han sido pavimentados, pero ya el deterioro del mismo necesita un bacheo general y un sello. Pero como se acerca la Semana Santa creo que lo más importante es reparar esos 12 kilómetros de Yamaranguila a Intibucá que necesitan mantenimiento. Por el otro lado tenemos un tramo que va del Río El Hombre al Valle de Comayagua que nos tardamos una hora veinte minutos y ésto le digo a la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y en veces hasta dos horas por que tenemos trabajo que se están haciendo en la carretera que esperan que haya 100 carros o 125 vehículos en un lado para poder dar paso. De esa manera creo que si el ejemplo sirve al Río del Hombre hacia Tegucigalpa esa Compañía podría reorientar con huellas y no tener ningún atraso. En ese sentido pues un tramo carretero que podría perder el tiempo más que todo gastar 40, 45 minutos lo hacemos en dos horas y media.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Muchas gracias, con ésto estaríamos finalizando la etapa de Proyectos y Mociones por el día de hoy, se que quedan varios compañeros en la lista y lo estaríamos iniciando con ellos el

día de mañana ya que estaré aquí presidiendo, perdón vamos a darle trámite a la Moción pero con éste finalizamos esta etapa de Proyectos y Mociones ya que me informan que tenemos listo lo del endeudamiento de la Alcaldía de Puerto Cortés por lo cual le pido a los Asistentes de Cámara dar las copias respectivas del Dictamen.

5.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Se prosiguió con la dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado Olan Danery Maldonddo Rubio en el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Municipalidad de Puerto Cortés, en el Departamento de Cortés, un crédito hasta por un monto TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS (L.354,874,000.00).

Aprobándose dicha moción de dispensa de debates, participando en ésta la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien externó: Estaríamos retomando la discusión de Dispensa de Debates presentado por el Honorable Diputado Olan Danery Maldonado Rubio, con el Sistema Financiero Nacional hasta por un monto de Trescientos Cincuenta y Cuatro Millones, Ochocientos Setenta y Cuatro Mil Lempiras (L.354,874,000.00). En este caso le pediría al Honorable Diputado Héctor Guillermo Guillén Gómez, porque no se si recuerdan, pero una de las cosas por lo cual se suspendió la Dispensa de Debates fue porque en su momento no estaba claro, si estaba la autorización de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas favorable o no, para poder autorizar a esta Municipalidad. Así que le pediría al Honorable Diputado Héctor

Guillermo Guillén Gómez que nos explicara un poquito como está ese caso para poderle dar trámite a la Dispensa de Debates para este Proyecto.

El Honorable Diputado Héctor Guillermo Guillén Gómez manifestó: El proceso de la Alcaldía de Puerto Cortés ha llevado el curso normal y los procedimientos de la aprobación y tenemos el Dictamen Favorable de esta Secretaría que había presentado la Comisión Ordinaria de Presupuesto I la semana pasada, para otorgarle el crédito a la Alcaldía de Puerto Cortés, sin embargo apareció una carta de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas la cual ponía en duda la capacidad de endeudamiento de esta Alcaldía, pero era por una confusión que se había dado, en que ya existía un préstamo de Catorce punto Seis Millones de Dólares por el Banco Centroamericano de Integración Económica y se expresa en el Proyecto de Decreto que ese préstamo fue suspendido por la pausa y mora financiera del 2009, lo cual la Alcaldía al no tener los recursos necesarios del Banco Centroamericano, eliminó ese préstamo e inició un proceso de buscar financiamiento con la Banca Nacional. Ahí es donde el Dictamen viene y por éso la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas basado en un solo préstamo que es lo que estamos aprobando es un préstamo de Trescientos Cincuenta y Cuatro Millones, Ochocientos Setenta y Cuatro Mil Lempiras (L.354,874,000.00) para el endeudamiento de Puerto Cortés y en el debate de la semana antepasada surgió la necesidad de pedirle a la Alcaldía mayor información, donde trajera y sustentara el flujo de caja para los 15 años que lleva el financiamiento, y además que presentara el detalle de las obras que se iba a realizar con los recursos de préstamo que se le están otorgando, alguno de ellos

para pagar préstamos puentes, que sacó con la Banca Privada. Esa si que se le nombró esa comisión especial, ya está el Informe de la Comisión, el Alcalde de Puerto Cortés estuvo acá el día 6 de Abril en esta Cámara, acompañado del Regidor Antonio Montalván y presentó el flujo de caja que respalda la capacidad financiera, porque este Préstamo es pagado únicamente con los ingresos del Peaje teniendo la Municipalidad muchísima más capacidad por los ingresos que le da la Aduana y la Portuaria. También presentó el detalle de la obra y es que por eso el grupo de Diputados presentes entre ellos: José Toribio Aguilera Coello, Geraldina Gonzáles Mármol, Darío Gámez Panchamé, José Francisco Rivera Hernández, Marlon Guillermo Lara Orellana y otros Diputados por el Departamento de Cortés, firmamos el Informe Especial donde nos damos por recibida la información y que complementa las dudas que habían en este Pleno y por eso ratificamos que la Comisión Ordinaria de Presupuesto I mantiene el Dictamen Favorable a otorgar un solo préstamo que no existe el préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica y que es con la Banca Nacional que va a tener este préstamo al mejor interés posible, a 15 años plazo.

Los Artículos del 1 al 3 se aprobaron de conformidad con el Proyecto y las sugerencias para el 1 de los Honorables Diputados Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Vicepresidentes Marvin Ponce Saucedo, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar y José Simón Azcona Bocock quien manifestó: Creo que este Proyecto de Decreto todos lo vamos a apoyar, pero estábamos teniendo una inquietud y la hablamos con los Honorables Diputados Aguilera Coello y Rosenthal Hidalgo hace un rato, que es con respecto a que nosotros cuando autorizamos un crédito a

las Municipalidades, podríamos empezar a utilizar las ventajas que tiene que hacer un endeudamiento público. En el sentido de que hay que hacerlos que salgan a la Banca directamente a que les den un préstamo a cierta tasa de interés que luego va ser variable con el tiempo. Por ejemplo estamos hablando del Dictamen de San Pedro Sula que se iba a venir con una tasa de interés, le pueden dar hoy el 14 o el 13 luego les pueden dar el 17 estamos en una posición de debilidad porque no autorizamos y de eso no sé si va a haber tiempo, o posibilidad o solo es para considerarlo a futuro de que se le autorice una emisión de bonos hasta por ese monto y sean unos bonos que de alguna manera vayan a poderse colocar, o sea que no sean fijos, sino que vayan a volverse como instrumentos financieros que puedan operarse dentro del sistema financiero, porque de esa forma por ejemplo si se le autoriza a la Municipalidad de Cortés que emita una deuda, por ejemplo ahorita los bonos del Estado creo que se están colocando entre el 11% y 12% que por cierto son bastante caros que se pueda dar la emisión a ese valor, como son un instrumento financiero válido, esos bonos cualquiera los agarra y se empiezan a transar y se puede ir creando un mercado de bonos y le podemos ir ahorrando unos cuantos puntos a la Municipalidad en su emisión. Más todos los demás costos vinculados al préstamo y además le garantizamos que no le va a subir el interés. Entonces me gustaría ver si talvez la Comisión le podría considerar por esto, no me gustaría retrasar esta aprobación para Puerto Cortés. Así que talvez no lo podamos hacer ahora, pero sería algo que lo podrían considerar, un punto en un año de un préstamo de Trescientos Cincuenta y Cuatro Millones, Ochocientos Setenta y Cuatro Mil Lempiras (L.354,874,000.00), cada año, o sea podría hacer algo que valiera la pena, me da un poco de algo de no

haberlo pensado en ésto antes y que talvez como les digo, la intención no es parar el préstamo de Puerto Cortés pero sí sería algo bueno que consideráramos a futuro las Comisiones para que empecemos a andar ese sistema. Porque creo que sí nos va a permitir mejores condiciones para los endeudamientos en todos los Municipios.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello externó: Respaldao totalmente el financiamiento y pudimos Presidente y compañeros todos en la comparecencia que tuvo el Señor Alcalde y acompañado por un Regidor el se dio cuenta que lo que estamos buscando es claridad, que nosotros estuviéramos claros de la aprobación que íbamos a hacer. Y en tal sentido lo tomo y éso quedó con bastante definición incluso del proponente nuestro amigo Marlon Guillermo Lara Orellana, que por un momento estuvo inquieto, pero el tema es que tenemos que hacer las cosas con mucha responsabilidad aquí con mucha transparencia y en una forma sencilla. Les quiero manifestar que el servicio de la deuda, el pago al capital, más intereses, apenas representa un 30% de los ingresos que va recibir la Municipalidad, es decir de los ingresos del peaje, transferencias de la Empresa Nacional Portuaria (ENP) y de la Aduana, el servicio de la deuda es apenas el 30% y están negociando conseguir un plazo hasta por 30 años, por 15 años. Éso nos dice en las buenas condiciones de negociación que está la Municipalidad de Puerto Cortés. Así nos gustaría Señor Presidente estuvieran otras municipalidades en referencia a lo planteado por el Honorable Diputado Azcona Boccock, que ya veo que esa actividad en que está ahora le ha hecho producir muchas alternativas. Creo Señora Presidenta y éso sería una cosa bien clara y oportuna y lo presento a

consideración a los compañeros que donde iría en el Departamento un Crédito o la Emisión de Bonos hasta por un monto de hasta Trescientos Cincuenta y Cuatro Millones de Lempiras. ¿Porqué una emisión de bonos? En primer lugar reduce el costo, en segundo puede la Banca Central en un momento determinado considerarlo como parte de la reserva y éso le ayuda al mismo Banco. Así que ésto es de gran interés tanto por el Sistema Bancario y Financiero Nacional, como para la Corporación y no atrasaríamos la aprobación porque lo que le estamos condicionando es un crédito o emisión de bonos, y que ellos decidan que es lo que prefieren. Veamos también como fue apuntado que una emisión de bonos les permite una tasa fija y en las condiciones en que está el mercado más bien hasta el mismo Estado le convendría una consideración de este tipo. Así que creo que no atrasaríamos la operación y le daríamos mayor opción a la Municipalidad y que ellos definan según la negociación, incluso cuando nosotros hablamos de la emisión de bonos lo ponemos en una mejor situación para negociar con los Bancos, en vez que les pongan una tasa de 15, 16, 17% se sabe que el precio de los bonos lo determina más que todo las finanzas públicas o sea el Banco Central. Así que le ponen una mejor condición para que ellos puedan si se deciden por el préstamo, puedan negociar una tasa de interés mejor. No le veo ningún problema que le agregáramos éso Señora Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Me dice el Presidente de la Comisión Dictaminadora Héctor Guillermo Guillén Gómez, que no hay ningún problema y que acepta su sugerencia.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar apuntó: Creo que aquí nadie va estar en contra de apoyar a la Alcaldía de Puerto Cortés, en este propósito, como se ha dicho antes era más bien de tener la información completa y asegurarnos que se pone de forma transparente, y la idea que ha dado el Honorable Diputado Azcona Bocock si resulta atractiva. Tengo la impresión que hay que elaborar más, pero estamos de acuerdo con que en este caso en particular no deberíamos atrasarnos en tomar la decisión y que el poner préstamos o bonos le da la oportunidad a la Corporación de negociar mejor, porque tiene más de una alternativa. Lo único que sugeriría a la Comisión es que siendo que ésto es parte de la deuda interna y efectivamente el Estado es el que va a respaldarlo con la redacción que quede en el Decreto ponga la alternativa del Bono previa al Dictamen de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Así también nosotros cubrimos nuestra responsabilidad con relación a la Macroeconomía. Entiendo que la Comisión si reviso de donde podían obtenerse los ingresos para el pago de estos préstamos y que como ésto está cubierto, no esperaríamos por supuesto que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas no diera el respaldo si tienen ellos también esta información y saben que se va a poder cumplir con la deuda o con los bonos.

El Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo externó: Tal como lo dijo el Honorable Diputado Azcona Bocock, efectivamente estuvimos discutiendo la posibilidad de la emisión de los bonos, principalmente porque la tasa de interés que aprueban los Bancos tanto en este crédito como de los otros que están en discusión y los que se acaban de aprobar recientemente

es una tasa variable. Actualmente las tasas de interés están bajas, pero como estos préstamos son a largo plazo, no se sabe que va a ocurrir a futuro si las tasas vuelven a subir. Entonces habría un incremento en el costo financiero para estas Municipalidades y las proyecciones que se han realizado no tendrían la misma realidad que la que tienen en este momento. En este sentido es correcto dar la oportunidad a la Municipalidad de dejar una alternativa abierta para que ellos puedan emitir bonos. Sin embargo, hay que entender que para que el bono pueda tener una tasa más baja que lo que va tener un préstamo, el bono tendría que ser encajable. En ese sentido nosotros propondríamos y así lo discutíamos con los Honorables Diputados: Aguilera Coello y Azcona Bocock la posibilidad que el bono pudiera ser utilizado por la introducción financiera como parte del cómputo del encaje, para que la tasa realmente sea inferior para la Municipalidad y de esa manera poder contribuir con la Municipalidad a que su costo financiero sea estable y bajo.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo manifestó: Bueno, el tema de los Bonos me parece atractivo, pero también hay que ver que la deuda pública hondureña también ya es insostenible con tanto Bono que hemos metido para varias iniciativas y la propuesta es privada entre la Alcaldía que con sus propios fondos va a pagar la deuda a los Bancos que le puedan prestar. Entonces al meter bonos implica meter al Estado a una transacción que no tiene nada que ver y que le incrementa su deuda pública ése es el riesgo que se corre. Sugeriría a la Comisión de Dictamen que se garantice en el Decreto que la Alcaldía haga una Licitación Privada a los bancos ofertando que ocupa financiamiento con su capacidad económica, con flujo de

caja haber quien le ofrece una tasa de interés más baja, porque cuando se les deja por la libre a las alcaldías, transacciones de ese tipo y de estos montos, puede ser que no puedan haber cosas que no sean transparentes por la vía de la tasa de interés cuando se transa con un solo banco. Entonces lo lógico sería que se hiciera una Licitación Pública de que la Alcaldía requiere hacer un mecanismo de financiamiento y que lo respalda, con que va a pagar éso y que sea una Licitación Privada, en el marco de la Ley de Contratación del Estado para que pueda lograr ahí un mecanismo que los Bancos les puedan ofrecer tasas de interés más bajas y si la tasa de interés de un Banco es más factible, pues con ese Banco hacer la transacción, me parece a mi también que un financiamiento de Trescientos Cincuenta y Cuatro Millones le puede atraer a la Banca en este momento que hay bastante liquidez financiera, porque los Bancos no quieren invertir en actividades productivas. En ese sentido me gustaría a mí que quedara una colita aquí que dijera: “Que la Alcaldía hiciera los esfuerzos, para hacer una Licitación privada para ver si otros bancos le ofrecen otra tasa de interés”.

El Honorable Diputado Héctor Guillermo Guillén Gómez apuntó: El Proyecto de Decreto, traía un Banco específico y la Comisión tomó a bien dejar ahí que la Alcaldía buscara el financiamiento a 15 años con la Institución Financiera que la Corporación estime conveniente. Creo que agregarle requisitos de que le extiendan el plazo podríamos atrasar el proceso, pero ahí está que la Alcaldía está convocando a los Bancos y les quitamos el peso de delicado como vendría el Proyecto de Decreto. Donde estime más conveniente a la Alcaldía de Puerto Cortés. Entonces está implícito en el Decreto, pero creo que el mensaje del Honorable

Diputado Vicepresidente Ponce Saucedo se lo deberíamos pasar al Alcalde, para que busque la mejor y eso lo demostró en su comparecencia, que va a buscar la mejor negociación posible, para llegar a beneficiar a Puerto Cortés.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Si y una pregunta y al igual que en la Municipalidad de La Ceiba él estaría enviando los informes al Congreso Nacional correcto?.

El Honorable Diputado Héctor Guillermo Guillén Gómez expresó: En la Ley de Presupuesto no se establece, pero se podría dejar ahí un agregado que deben de mandar un Informe Semestral de la ejecución de la obra.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Así es se acepta mi sugerencia, muchas gracias, por favor Señora Secretaria proceda.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón externó: Suficientemente discutido, a votación con la sugerencia de la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez y la del Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: No, si dijo creo que usted se confundió, pero el Honorable Diputado Héctor Guillermo Guillén Gómez aceptó su sugerencia que es casi encabezada en lo mismo que dijo el Honorable Diputado Aguilera Coello, así que quedaría aprobado con las sugerencias de los Honorables Diputado: José

Simón Azcona Bocock, José Toribio Aguilera Coello, la mía y la del Honorable Diputado Vicepresidente Velásquez Nazar.

El Honorable Diputado José Simón Azcona Bocock expresó: Bueno en realidad esto era más que todo para lo que dijo el Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo, en cuanto a que fueran encajables, que eso era necesario, no se si la Comisión recibió esa parte y la tomó en cuenta.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: A ver para que nos vayamos ordenando mejor que nos diga el Honorable Diputado Guillén Gómez que es lo que queda establecido en el Artículo 1.

El Honorable Diputado Héctor Guillermo Guillén Gómez manifestó: Siento que la parte encajable, no es la Comisión Ordinaria de Presupuesto I que puede definir si es encajable o no, eso lo define la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas con el Banco Central. Entonces nos estamos metiendo a aguas que no nos tocan, creo que lo del bono, la sugerencia es muy bienvenida y que debería de quedar la Comisión de Finanzas de este Congreso que pudiera en un futuro analizar, pero ya poner si es encajable o no, no creo que nosotros podamos dentro de la Comisión Ordinaria de Presupuesto I, establecer un mandato dentro de esta naturaleza, ahí ignoro lo que establece la Ley de Bonos, pero preferiblemente dejar eso de los bonos, que quede en el Decreto un financiamiento o emisión de bonos, que después la Comisión Ordinaria de Finanzas haga un análisis con la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y vea como podrían funcionar los bonos, encajables, o no encajables y hacer un Proyecto de

Decreto que abarque a otras municipalidades en un futuro, esa sería mi opinión.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Perfecto, entonces quedaría aprobado, ya quedó aprobado porque lo sometimos a votación, quedaría con las sugerencias mencionadas por la Señora Secretaria.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte, sobre el Proyecto de Decreto relativo a la MODIFICACIÓN No.1 AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL CORREDOR ATLÁNTICO DEL PLAN PUEBLA PANAMÁ CA-5 NORTE SECCIÓN IV:PIMIENTA NORTE VILLANUEVA; suscrita con la Empresa CONSTRUCTORA CONCAY S. A; **firmando los Honorables Diputados:** .

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana, quien exteriorizó: pido la palabra, para pedir se dispensen dos debates ya que es tan urgente para el desarrollo de la Zona Norte y para el Departamento de Cortés, de la Zona Sur perdón así que pido a los compañeros la dispensa de los dos debates.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando en ésta el Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez quien manifestó: Es interesante la solicitud que hace nuestro Compañero Diputado Vicepresidente Lara Orellana, el es miembro de la Comisión y aquí yo como Presidente de la

Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transportes quiero informarle, que hemos pedido una información adicional de este Contrato. Nosotros sabemos de la urgencia y necesidad que hay de este trabajo. Sin embargo no nos ha venido a nosotros, a esta Comisión el soporte que en su momento nos pedía el Honorable Diputado Aguilera Coello que lamentablemente no está ahorita. Igual solicitud hicieron otros compañeros si ustedes recuerdan la sesión anterior, por eso nosotros hemos pedido esta información para compartirla con los demás compañeros, aunque nosotros la conocemos es importante que venga de manera oficial. Hemos ya solicitado esta información Señora Presidenta que consiste en una caja adicional que se esta construyendo y el cambio de la estructura del pavimento que se está usando ahora base estabilizada con asfalto. Por consiguiente es importante que esa información la conozcan porque como Ingeniero la manejo, pero para que haya transparencia y los demás compañeros no tengan ninguna duda, es mejor que la esperemos y el día de mañana contamos con que esa información esté aquí en la Oficina.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Siendo así entonces estaríamos suspendiendo la Moción de Dispensa de Debates de este Proyecto, para que el Presidente de la Comisión Dictaminadora logre obtener esa información y nos lo presente a los demás compañeros.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Finanzas sobre el Proyecto de Decreto tendiente a autorizar a la Alcaldía Municipal de Sulaco, Departamento de Yoro, a introducir al país, libre de gravamen y derechos consulares, un vehículo que

será utilizado por la Alcaldía antes referida; firmando los Honorables Diputados: Roxana Geraldina González Mármol, Ramón Antonio Leva Bulnes, Elman Joel Sandoval Sabonge, Olman Danery Maldonado Rubio, Julio César Gámez Interiano, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, José Rodolfo Zelaya Portillo, Juan Carlos Morales Pacheco y Mario Guillermo Aguilar Izaguirre.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Oscar Orlando Burgos quien manifestó: Solicito se le dispense el primer y segundo debate a este Proyecto y sea aprobado en un único debate, ya que es bastante urgente para esta Alcaldía mantener este vehículo para poder desempeñar sus funciones.

La presente moción fue tomada en consideración puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó, asintiéndose sus 3 Artículos de conformidad con el Dictamen.

6.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró las comisiones en la forma siguiente:

- 1) El Proyecto de Decreto relacionado a reformar el Artículo 5 de la LEY DE EQUILIBRIO FINANCIERO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL, lo turnó a la Comisión Ordinaria de Finanzas.
- 2) El Proyecto de Decreto orientado a interpretar el Artículo 59 del Decreto No.17-2010 contentivo de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público, lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Asutnos Municipales II.

- 3) Los Proyectos de Decretos relacionados a: Instruir a la Comisión Ordinaria de Educación del Congreso Nacional a efecto de que con carácter urgente busque diferentes alternativas para solucionar los problemas económicos de seguridad, diversificación curricular, generación de empleo temporal, matrícula y retención de los alumnos en los centros educativos de carácter público y privado del país; e, instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que proceda al cambio de destinatario a la asignación de Dos Millones Trescientos Setenta y Cinco Mil Lempiras (L.2,375,000.00) a favor del Instituto Politécnico Centro Americano para la Fundación para la Educación Técnica Centro Americana (FUNDETEC), lo remitió a la Comisión Ordinaria de Educación.

- 4) Los Proyectos de Decretos tendientes a: Incrementar de OCHENTA MILLONES DE LEMPMIRAS (L.80,000,000.00) a TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.360,000,000.00) la Obra 004, Fuente 11, Organismo 001, Objeto del Gasto No.53210 y No.24900 del Programa, asignada a la Dirección de Ciencias y Tecnología Agropecuaria (DICTA), de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), del Decreto No.264-2010 de fecha 2 de Diciembre del 2010, contenido del Presupuesto General de Ingresos Egresos del República, Ejercicio Fiscal 2011; y, reformar el Artículo 22 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, contenida en el Decreto No.25 del 20 de Diciembre de 1963 y sus Reformas, adicionándole un Literal c) en el sentido de adicionar otra fórmula de cálculo para este impuesto lo que consiste en un tasa del 1% sobre los ingresos brutos de las personas naturales o jurídicas, lo turnó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto I.

- 5) El Proyecto de Decreto relativo a regular el uso del transporte público en los Centros Urbanos de Tegucigalpa y San Pedro Sula, para automotores del servicio público comprendido en la categoría de buses y taxis, lo remitió a la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte.
 - 6) El Proyecto de Decreto relacionado a derogar el Artículo 118 del Decreto No.264-2010 del 2 de Diciembre del 2010, del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, lo envió a la Comisión Ordinaria de Presupuesto II.
 - 7) El Proyecto de Decreto referente a otorgar reconocimiento al joven Ciudadano ROLANDO PALACIOS CASTILLO, por ser un ser representante como Atleta y poniendo en alto el nombre de Honduras. Dicho reconocimiento consiste en Medalla de Oro y Pergamino, lo remitió a la Comisión Ordinaria de Deportes
 - 8) El Proyecto de Decreto relacionado a la Creación de la Unidad Especializada en Materia de Ambiente y Forestería de Dos Mil (2,000) Soldados Ambientales, lo turnó a la Comisión de Defensa y Medio Ambiente.
- 7.- Se suspendió la sesión a las 7:05 de la noche.
- 8.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día martes 12 de Abril del año Dos Mil Once, a las 5:30 de la tarde.
- Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Lena Karyn

Gutiérrez Arévalo, Marlon Guillermo Lara Orellana, Juan Ramón Velásquez Nazar, Marvin Ponce Saucedo, Martha Concepción Figueroa Torres y Alba Nora Gúnera Osorio; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretaria Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Oscar Orlando Burgos y Jarriet Waldina Paz.

Acto seguido la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: La tarde de hoy iniciaremos con la etapa de Dictámenes en esta sesión y antes de eso le tenemos que dar la bienvenida al General de Brigada, Gerber Bayardo Inestrosa Membreño, Auditor Jurídico de las Fuerzas Armadas; al Coronel de Infantería, Marco Antonio Leiva Puerto, Director de Ecosistemas y Ambiente; al Teniente Coronel de Justicia Militar, José Santos López Oviedo, Subauditor Jurídico Militar de las Fuerzas Armadas, y al Teniente Coronel de Infantería, Luis Alonso García Gutiérrez, Oficial de la Dirección C9, a todos la cordial bienvenida a este Congreso Nacional. El día de hoy en horas de la mañana tuvimos una reunión, con el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Defensa y todo su equipo técnico que vino a explicarnos el contenido sobre este Proyecto enviado por ellos sobre Creación de la Unidad Especializada de Soldados Forestales, con 2,000 efectivos. Para esto antes de iniciar la discusión de este Dictamen le pediría tanto al Presidente de la Comisión Ordinaria de Defensa y de Medio Ambiente que nos den una introducción con todos los elementos que prácticamente tuvimos en discusión en la reunión de Junta Directiva y Jefes de Bancada, para que los compañeros Diputados también conozcan todo lo que dialogamos ahí. Así que no veo al Presidente de la Comisión Ordinaria de Defensa pero si al Presidente de la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente, que nos podrá dar una introducción de lo que trata este Dictamen.

9.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **INFORMES:**

a) El Honorable Diputado Augusto Cruz Asensio, presentó un informe en los términos siguientes:

“Llegó a este Congreso Nacional, el Proyecto de Ley enviado por el Señor Secretario de Estado, Don Marlon Pascua Cerrato, que habla de la necesidad que existe en el país, para crear un conjunto de hondureños que puedan dedicarse al tema eminentemente ambiental. De esa manera están solicitando a través de este Proyecto de Ley la contratación de 2,000 hondureños para que puedan desempeñarse dentro de la Institución Armada, exclusivamente en actividades que tengan que ver con el tema del ambiente en forma completa. Cuando hablamos del ambiente hablamos que se puedan dedicar a actividades forestales, de protección de cuencas, subcuencas, microcuencas, actividades de apagar y prevenir incendios, actividades educativas en los distintos centros de enseñanza del territorio nacional, actividades de capacitación y apoyo a las Corporaciones Municipales en esta temática y sobretodo involucrarse en todas las acciones que a nivel mundial se están realizando por muchos países en el tema de cambio climático. Quiero hacer historia de algunas cosas para llamar la atención y la necesidad de aprobar este Proyecto de Ley, el cual la Bancada del Partido Demócrata Cristiano está respaldando unánimemente. En Honduras a partir del año de 1987, mediante el Decreto No.87-87 se le da creación a lo que son las áreas protegidas en ese momento ciento siete (107) áreas, son ya determinadas por el Estado de Honduras con

necesidad de protegerse. Además en esa misma oportunidad se identificaron alrededor de cuatrocientas (400) áreas con necesidad o zonas con necesidad de ser protegidas de la actividad humana por el Estado de Honduras. Para que ello pudiera permitir generar un mejor ambiente y con ello una mejor calidad de vida para los hondureños. Quiero poner algunos ejemplos, para llamar a la conciencia de todos los Honorables Diputados(as) y del pueblo hondureño esta tarde. En Francisco Morazán tenemos aquí una zona protegida, denominada La Montaña de Yerbabuena, fíjense bien ustedes para que tengan una dimensión de cual es la situación que se vive en muchas de las zonas protegidas del país. La Montaña de Yerbabuena produce once millones de metros cúbicos (11,000,000) de agua para la Represa Los Laureles, produce además 34,000,000 métricos cúbicos de agua para la Represa La Concepción y todavía 12,000,000 más para la de Moramulca. Con ello se convierte en la zona productora de agua que más le da este vital líquido a los capitalinos. De manera tal que solo la Montaña de Yerbabuena, provee del sesenta y cuatro por ciento (64%) del agua que consumimos en la Capital. Pregúntense ustedes queridos compañeros(as), cuantas personas están ahí contratadas para salvaguardar la Montaña de Yerbabuena, no ha habido nunca una persona contratada para poder cuidar esas más de 3,000 hectáreas que produce agua para los capitalinos. Debemos de decir con toda firmeza que esta misma situación están viviendo las otras áreas y zonas protegidas de nuestro país, por ello es que nosotros si demandamos de este Congreso Nacional la aprobación de este Dictamen

que ha sido elaborado por los miembros de la Comisión Ordinaria de Defensa Nacional de este Congreso Nacional. Los Diputados de la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente y en el cual hemos querido dejar claramente establecidas las funciones y el rol que estos 2,000 hondureños que deberán desempeñar en nuestro país. Queremos clarificar por aquello de algunas dudas que se puedan presentar, que en este Dictamen está establecido que estos soldados serán capacitados a través de la Escuela Técnica del Ejército y que al salir del Ejército de Honduras, podrán recibir un certificado que les podrá permitir acompañarlo en su currículum de vida para la solicitud de empleo en instituciones que tengan que ver con la temática. Luego este Proyecto tiene asimismo un componente de empleo en un país en donde los jóvenes están buscando oportunidades, posiblemente en el Ejército de Honduras y con esta modalidad de permitirle a un soldado además convertirse en Técnico Ambiental, pudiera realmente ser atractivo para la población. Nosotros si estamos respaldando con toda firmeza este Proyecto de Ley y aquí hay que decir algunas cosas muy honestamente nos da decepción si nos ponemos a ver todo lo que está sucediendo en el país, en lo que va del año, alrededor de 40,000 hectáreas prendidas de fuego, miles y miles o quizás millones, de animalitos muertos en estos incendios forestales. La capacidad que se ha demostrado, por parte de la institucionalidad del Estado, para combatir estos incendios forestales, por ello y por muchas otras razones por la contaminación permanente, por el tráfico de madera que es absolutamente desmedido en muchas zonas del

territorio nacional. Y aquí también se involucra un elemento de la lucha contra el crimen organizado, que en muchos lugares del territorio nacional en donde tenemos bosques se ha apropiado de tremendos sectores en donde hacen cualquier cosa alejada a la Ley. Por eso es que nosotros si estamos respaldando esta Iniciativa, el Dictamen que ha sido elaborado por las Comisiones y dándole ahora a esos soldados la categoría de soldados ambientales. Estos amigos(as), compañeros Diputados(as) y pueblo hondureño está en consonancia con las políticas mundiales de medio ambiente, con las políticas para enfrentar el cambio climático, con las políticas mundiales de desarrollar las potencialidades necesarias en cada uno de los países para que los efectos que el cambio climático pueda traer tengamos las capacidades de reducirlas. Por esas razones nosotros estamos respaldando plenamente el Dictamen.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta puntualizó: Compañeros de la Junta Directiva y compañeros(as) de este Congreso Nacional, hemos tenido la oportunidad de participar en la elaboración del Dictamen que corresponde a este Proyecto de Ley presentado por el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional y hemos revisado totalmente su redacción. Hemos incorporado algunas modificaciones con el interés de fortalecer lo mejor posible este Proyecto de Ley encaminado no solo a garantizar la protección de la biodiversidad en el país sino que a la vez esto sea una oportunidad para todos aquellos jóvenes y personas que participen en este Batallón Especial que va garantizar la mayor protección de lo que es

el bosque y lo que es todos los recursos naturales de nuestro país y sobretodo atacar directamente esta problemática que aún aquí con el aire acondicionado pueden sentir ustedes el terrible calor, consecuencia de todos esos incendios voluntarios que se está viviendo el país en estos días y en estos meses de verano, que provocan un enorme daño fundamentalmente al problema del cambio climático que es uno de los que más afecta no solo el problema de la salud, sino también el problema de la seguridad alimentaria. Hemos Señora Presidenta revisado este Proyecto y elaborado el Dictamen conjuntamente con el mandato que nos dió esta Junta Directiva a través del Señor Presidente para fortalecer como decía estas disposiciones legales. Incorporarle la responsabilidad de presentar los informes a este Congreso Nacional, tanto de las actividades realizadas como de los objetivos del desarrollo y finalidades que tiene esa actividad que realizará el Cuerpo Armado a través de esta Unidad Especial. En razón de todo lo que hemos explicado y además de nuestra condición de miembros de la Comisión Ordinaria de Defensa Nacional, en la elaboración de este Dictamen queremos manifestar Señora Presidenta que la Bancada de nuestro Partido está totalmente en apoyo para que se pueda aprobar este Proyecto y se pueda constituir este Batallón Especial que vendrá a solucionar una serie de problemas que requiere enfrentar este tipo de delitos que se suscitan a nivel de todo el país. Con una mayor acción, autoridad y compromiso a nivel nacional por este Órgano que va a constituirse dentro no de las Fuerzas Armadas, sino de la Unidad de Ejército. En tal razón agradezco la oportunidad

de haber hecho uso de la palabra y esperamos que todos los compañeros estén conscientes de la urgente necesidad de tener un instrumento adecuado que permita garantizar que no sigamos perdiendo esa biodiversidad que tiene el país, tanto en beneficio de nuestra población como en beneficio de todo lo que es la Región Centroamericana.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo manifestó: Fuimos sorprendidos ayer cuando entró esta Moción, en el sentido de que se van a crear 2,000 soldados forestales decía en el Proyecto de Decreto. Ahora el Dictamen dice Soldados Ambientales, a mí me da tristeza realmente porque este año en el Presupuesto de la República no pudimos abrir plazas para Maestros porque no había dinero, pero aparentemente ahora si hay dinero porque estamos abriendo 2,000 plazas para militares y soldados que se incorporen a la fuerza militar para poder atender el tema forestal. La otra cuestión que me llama la atención y lo dije ahora en la reunión más privada, de que el Comandante, Director Mayor Conjunto, a los tres (3) días de haber tomado posesión dijo que se iban a incorporar 2,000 militares más al Ejército porque estaba muy pequeño el Ejército y coincide con estos 2,000 militares que vienen nada más que ahora vienen vestidos de Soldados Ambientales. También nos preocupa el mecanismo del manejo Militar del Comando Sur, planteado por Hilary Clinton, en el sentido de que Honduras está incorporado a la llamada Iniciativa Mérida y al Plan Colombia, que no es más que ir fortaleciendo los ejércitos, fortaleciendo la militarización en contra de la desmilitarización que se hizo

en los años 90. Nosotros creemos que esta política de crear Soldados Ambientales es contrastante también con la política pública en materia forestal. Cuando en la Ley Forestal se plantea de que el Instituto de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) es la institución que dirige las políticas forestales, en primer lugar y ambientales. En segundo lugar plantea la Constitución de una Guardatura Forestal, una Guardia Forestal, pero desgraciadamente para el Instituto de Conservación Forestal, Área Protegida y Vida Silvestre (ICF) nunca ha habido recursos para poder estructurar con las comunidades una Guardia Forestal para cuidar los bosques, mantenerlos y darle oportunidades de empleo a las comunidades. Entonces nos parece que para un país pobre como el hondureño, estar incorporando Presupuesto Militar, en vez de estar incorporando Presupuesto Social o generación de empleos, es una bofetada para el pueblo hondureño, es un golpe político, estar incrementando las Fuerzas Armadas en vez de estar incrementando los agrónomos, maestros, la gente que trabaja realmente para hacer producir más el país. Nosotros como partido Unificación Democrática tenemos grandes reservas sobre este Decreto por todo lo que he expresado y también porque consideramos que entendemos que no se ha explicado las disposiciones del Presupuesto donde nos diga el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas por escrito que tienen Presupuesto, que tiene esos Trescientos Millones de Lempiras (L.300,000,000.00) que se ocupa para financiar estos militares. Entonces la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas tiene que mandar un

Dictamen diciendo que tiene dinero para que no solamente es de estructurar el gasto militar sino que hay que ubicar el ingreso de donde va financiar las Fuerzas Armadas. La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, y esos requisitos no los hemos visto en el Dictamen, no se si la Comisión de Dictamen tiene el Informe de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas que autoriza el financiamiento y ubique los recursos para ellos porque sino de lo contrario estaríamos violentando la Ley de Presupuesto que plantea que todo gasto que se estructure por el Congreso Nacional tiene que estar adscrito a una opinión de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas vinculantes. Por lo tanto tenemos reserva en esos temas Presidente y compañeros Diputados, porque creemos que más Maestros no, Agrónomos, Daxónomos en el campo, Promotores y Enfermeras, es lo que se ocupan en este país y no más militares.

A continuación, el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Compañero no tenemos nada en debate solo es que por mera liberalidad se les había permitido presentar, pero en efecto éste es el tema que estaríamos agendando en este momento.

10.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por las Comisiones Ordinarias de: Medio Ambiente y Defensa Nacional, sobre el Proyecto de Decreto relativo a autoriza al Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, la creación de la Unidad Especializada de Soldados Forestales con un efectivo de

2,000 soldados, firmando los Honorables Diputados: Augusto Domingo Cruz Asensio, Salvador Valeriano Pineda, Welsy Milena Vásquez López, Yessenia Coely Zelaya Galeas, José Teófilo Enamorado Cárcamo, Abraham Alvarenga Urbina, José Rodolfo Zelaya Portillo, Mauricio Oliva Herrera, Olman Danery Maldonado Rubio, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Antonio César Rivera Callejas y Abraham Kafati Díaz.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo quien externó: Este Proyecto es muy importante porque vamos hacer brevemente una explicación de la situación actual de los bosques, flora y fauna en nuestro país. Quiero que me pongan atención para que miremos las dimensiones que ésto significa, según las estadísticas que hay en este momento, son 30,000 hectáreas de bosques que han sido arrasadas solamente en lo que va del año. Mucha gente se preguntará que cantidad son 30,000 hectáreas, estuvimos revisando y ésto equivale a que fueran 45,000 campos de fútbol, como los del Estadio Nacional que se han ido los bosques de nuestro país por incendios forestales y cuando miramos esta cantidad nos damos cuenta de que es preocupante porque si lo comparamos al año pasado, cuando finalizó el verano, esta suma ya se duplicó y falta todavía la mitad del verano. Por lo tanto considero que es de suma urgencia que aprobemos este Proyecto de Decreto tan importante, porque no lo miremos como que estamos poniendo 2,000 soldados más, sino que tenemos que ver que no le estamos quitando 2,000 soldados a los que hacen los operativos que acuerpan los operativos de seguridad en nuestro país. Por lo tanto se está trabajando en los soldados que van a estar trabajando directamente en la parte ambiental y ésto va a

venir a disminuir fuertemente lo que son los incendios. Si nosotros miramos también Señor Presidente, compañeros Diputados, que si el Ejército no hubiera actuado en los incendios forestales actuales, no fueran 30,000 las proyecciones por hectáreas hubieran superado las 100,000 hectáreas en nuestro país. Por lo tanto considero que es primordial que nosotros tengamos este instrumento importante que puedan capacitar a 2,000 hondureños y que saliendo de ahí sean profesionales en el tema. Eso va a venir a enriquecer fuertemente la lucha en contra de los incendios forestales, por lo tanto Señor Presidente haciendo esta exposición quiero pedirle a la Secretaría que le diga a la Cámara que por favor le dispense dos (2) debates y que sea discutido en tercer y último debate por la urgencia que mencionaba anteriormente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, aprobándose después de la participación del Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz quien puntualizó: En primer lugar quiero manifestar que soy miembro de la Comisión Ordinaria de Defensa Nacional y quiero felicitar a la misma, así como a la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente y a todos los que participaron en la discusión de esta Iniciativa de Ley, pero sobretodo Presidente, en la apertura que se dio a las sugerencias y a las opiniones para poder realmente tener un Dictamen que responda en el marco legal a lo que realmente debe de hacerse. En otras palabras hemos hablado con la Bancada de este tema ya con las modificaciones y estoy autorizado por la mayoría para manifestarle al Pleno que vamos a votar a favor de esta Iniciativa en el sentido de que no debe verse la misma como una medida de mitigación en función de apagar incendios. Esta es una Iniciativa que va más allá, porque tiene que ver con una actividad

permanente no con una actividad intermitente. Es decir es una actividad permanente en el cuidado del medio ambiente, la flora, la fauna, el bosque y porque no decirlo en permitirle que Honduras y los hondureños tengamos posibilidades de tener un medio ambiente más saludable. Queremos asimismo ratificar que se ha consensuado entre las Comisiones Ordinarias de Defensa Nacional y Medio Ambiente, a que el compañero José Simón Azcona Bocock va a presentar una Moción que ya fue discutida y consensuada por los mismos. De esa manera Señor Presidente vamos a participar votando a favor.

A continuación, el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Compañeros como en este momento estamos calificando si es urgente o no dispensarle los dos (2) debates, los demás si consideran ya participar en el fondo del asunto lo podemos hacer ya cuando estemos en la discusión del Artículo 1 en su único debate.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León manifestó: Entiendo el trámite procesal, más que el fondo, voy a trabajar en lo puntual del compañero, a mí me gustaría Señor Presidente, sea que pase o no pase la dispensa, que se escuchara la opinión del Instituto de Conservación Forestal (ICF), porque ese caso que se dió de aprobar la nueva Ley Forestal, usted sabe todo lo que conllevó a raíz del mal manejo del recurso forestal y todo lo que hay. Ahí prácticamente desapareció la COHDEFOR y con bombos y platillos se creó esa nueva Ley Forestal donde se instituye ese Instituto. Y esta Ley si nos hemos fijado prácticamente está derogando algún aspecto importante de ese Instituto, le está quitando y le está privando la posibilidad de crear una Guardia

Forestal, no estamos en este momento entonces en contra si el Ejército se suma a esas tareas con el nombre de Soldados Ambientales y Soldados Forestales, de Soldados Universales como los queramos llamar; pero no puede ser que estemos castrando de una función y una posibilidad que le compete en por fundamento al Instituto de Conservación Forestal. El Artículo de la Constitución simplemente establece que las Fuerzas Armadas cooperarán, no dice que desarrollarán, siempre le dan la potestad de una actividad secundaria y que hay siempre a pedimento de algunas Secretarías. Entonces estamos derogando prácticamente la posibilidad de que el Instituto de Conservación Forestal, dentro de su ámbito de atribuciones y de una naturaleza lógica, cree la Guardia Forestal. Ahí estamos cometiendo un grave error y realmente el Artículo 274 no le da a las Fuerzas Armadas la posibilidad de dirigir, como es función principal, sino de colaboración. Entonces en ese aspecto aparte de oír al Instituto de Conservación Forestal (ICF) necesitamos también que nos presenten el beneplácito de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, creo que ésto lo deberíamos de estudiar mucho mejor. Estamos totalmente de acuerdo en que necesitamos más gente para cuidar ese recurso forestal pero es diferente el Soldado Forestal, Señores que el que tiene que ir a cuidar ahí, estamos hablando de un extensionista, cuando hablamos de un recurso, de un Guardia Forestal que va a cuidar el bosque, que está capacitado para ser un líder comunitario, está capacitado para manejo de recursos, reforestación y las fuerzas Armadas más bien le pide las plantitas al Instituto de Conservación Forestal (ICF), cuando ellos van hacer una reforesta. Entonces hay que tener mucho cuidado por aprobar algo, estamos quitándole atribuciones al Instituto de Conservación Forestal (ICF), estamos prácticamente

quitándole entonces en ese aspecto. Señor Presidente digo que le debemos de dar más tiempo, no podría decir voy a votar en contra de la dispensa de debates porque creo que es una cuestión de pensamiento.

Acto seguido el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Por razones que el compañero Diputado tenía que salir, entonces argumentó sobre el fondo, pero en este momento vamos a votar lo que es ya la dispensa de debates.

El Artículo 1 se asintió de conformidad con el Dictamen y la sugerencia de los Honorables Diputados: José Simón Azcona Bocock y José Oswaldo Ramos Soto quien expresó: Sugiero respetosamente a la Comisión Dictaminadora, que cambiemos esa palabra “forestería” porque no es muy castiza y en honor a la lengua de Cervantes, sugiero que diga: “En materia de ambiente y protección forestal”, gracias Presidente.

A continuación, el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Compañeros de la Comisión vayan anotando para que se refieran por favor a las sugerencias que han planteado al final.

El Honorable Diputado Miguel Edgardo Martínez Pineda apuntó: Realmente hemos estado analizando todo este tema y hemos coincidido con varios compañeros en el sentido que con los que nos toca viajar al interior del país, y a veces cuando vamos en horas de la noche se mira, se nota precisamente lo que son los incendios y que en este tiempo, en época de verano vemos como son desbastadas, cantidades y cantidades de extensiones, de

hectáreas de que es el patrimonio que nos han dejado nuestros ancestros y que lastimosamente nosotros no estamos contribuyendo mucho para poder dejarle a nuestros hijos y nietos. Creemos que esta Iniciativa debemos de aplaudirla y más bien haberse hecho con anticipación. Creo que aquí tenemos que felicitar a las Fuerzas Armadas, al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Defensa Nacional y al Medio Ambiente y a todos los que están involucrados en este sentido. Más bien agradecería a todas esas personas inclusive que exponen sus vidas cada día, para poder proteger nuestros bosques, créanlo que los que vivimos tierra adentro, conocemos y hemos visto una cantidad de bosque, inclusive que son reserva forestal y hoy que los vemos que han cambiado de color, que después de que tenían ese color frondoso, verde, hoy los vemos realmente una calamidad de color café. Compañeras(os) Diputadas, quiero hacer el día de hoy, conciencia; para que no politicemos este tema y dejemos los temas ideológicos para otros tiempos. Creo que ha llegado el momento realmente de pensar como hondureños, como se ha demostrado en este Congreso Nacional y que empujemos esta carreta con las cinco (5) estrellas, que pensemos en el país y los que tienen acceso a Internet y que pueden ver el satélite, pueden ver como está Honduras, parece realmente un árbol de navidad cuando vemos esa cantidad de incendios que se miran. Podemos observar y ustedes ven que a veces son cancelados los vuelos nacionales e internacionales, precisamente por tanta bruma, porque las condiciones no lo permiten y todo es producto de los incendios forestales. Aquí me quiero sumar con esta Iniciativa y excitar a los compañeros que aprobemos una Iniciativa para que se vuelva una realidad y como algunos compañeros que me antecedieron de la palabra piden tiempo, ¿Pero tiempo para qué? tiempo para que

nos quedemos sin bosques, para que estemos con más incendios y esperar que éstos nos lleguen a las casas. De repente hay compañeros(as) que no tienen la oportunidad de visitar el interior del país y por lo tanto no sienten lo que sentimos nosotros, el dolor que se siente ver esos pinos y todos esos árboles que tienen años y años de estar ahí y que por irresponsabilidad son consumidos por las llamas. Quiero esta tarde realmente sumarme en este Proyecto, como Bancada del Partido Nacional, estamos totalmente de acuerdo con este Proyecto, pensando como hondureños. Creo que aquí repito, tenemos que quitarnos los temas políticos, las ideologías o cualquier otro tipo de situación que se ha tenido en contra de los militares, miremos a los militares como nuestros amigos, porque son los que están exponiendo sus vidas día a día librando esa batalla con los incendios forestales, porque además de que están librando esas batallas, también son personas que van a ayudar hacer otro tipo de trabajo, van a ser líderes comunitarios también, que van a estar prestos no únicamente a estar salvando los incendios forestales sino también ayudando a reforestar, ayudando y protegiendo las cuencas de agua, recordemos que cada día el tema de agua se vuelve más complicado, y si nosotros en este momento no tomamos la responsabilidad del caso, Señores nos van a pasar la factura nuestros hijos y nuestros nietos. Creo que es el momento de tomar decisiones, que seamos responsables, serios y que independientemente de quien haya en este momento asumido ese rol importantísimo desde hace un tiempo en la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa, con Fuerzas Armadas, creo que más bien es de aplaudirles y realmente es un trabajo silencioso el que vienen haciendo, pero que ellos para proteger nuestros bosques que es el futuro de nuestras generaciones y será el regalo máspreciado que nosotros podemos

darle, compañeros aprobemos esta Moción, sumémonos en este tema, pensemos realmente como hondureños una vez más como lo hemos estado haciendo y defendamos nuestro territorio nacional.

Seguidamente, el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Compañeros Diputados, para cualquier consulta sobre este tema, tanto desde el ángulo jurídico, como del ángulo meramente técnico, porque sabemos que es un nuevo soldado en cuanto a salir, en cuanto termine su servicio con otro tipo de capacidades en la parte de medio ambiente, forestal, agrícola, inclusive, para cualquier consulta tenemos aquí presente al General de Brigada Ebert Bayardo Inestroza, que es Auditor Jurídico de las Fuerzas Armadas; al Coronel de Infantería Marco Antonio Leiva Puerto, Director de Ecosistemas y Ambiente; el Teniente Coronel de Justicia Militar, José Santos López Oviedo, Sub Auditor Jurídico Militar de las Fuerzas Armadas y al Teniente Coronel de Infantería Luis Alonso García Gutiérrez, Oficial de la Dirección C9.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo exteriorizó: a nosotros nos tocó en el período anterior aprobar esta Ley Forestal que es una Ley que nos costó mucho consenso. En el Artículo 144, la Ley Forestal dice lo siguiente: “Corresponde al Instituto Nacional de Conservación, Desarrollo Forestal y Vida Silvestre (ICF) las funciones de prevención, vigilancia, localización y combate de incendios, plagas, enfermedades que pudieran afectar a los recursos forestales para lo cual podrá requerir la intervención de los servicios oficiales, de la sanidad, agropecuaria u otra instancia nacional o internacional con competencia en la materia para la prevención, vigilancia, localización y combate de incendios plagas y enfermedades que pudieran afectar los recursos

forestales”. Y en la parte que se refiere en el Artículo 155 la Unidad Especializada de Guardias Forestales, el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) instituirá la Unidad de Guardias Forestales como una Unidad especializada en la supervisión, control y monitoreo de las autoridades forestales investidas de autoridad con competencia en el ámbito nacional, adscritos a las Regiones Forestales que trabajarán en estrecha coordinación con las Fuerzas Armadas, Corporaciones Municipales, mancomunidades de Municipios, Consejos Consultivos Comunitarios, Forestales, Áreas Protegidas, Vidas Silvestre y otros servicios, lo que quiero llamar la atención compañeros Señor Presidente y compañeros de la Junta Directiva y estimados amigos Diputados, es que ya tenemos una legislación que nos dice la política pública en materia como se debe de manejar una política de control de incendios del bosque, del control del ecosistema, y ésto se hace por la vía civil creando la Guardatura Forestal, con gente de las Comunidades que se capacita, que se especializa para ello y se genera un alto empleo y que se le permite participar. Cuando creamos la Figura del Soldado Ambiental, no precisamente es un Guardia Forestal creemos que ahí hay una confusión y que tuvo que ser consultado este tema de parte de la Comisión de Dictamen con el ICF que es la institución especializada, como se hace otras veces cuando va a tocar un tema, cuando vamos a tocar un tema de finanzas traemos a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas; cuando vamos a tocar un tema de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) traemos a energía; cuando vamos a tocar un tema de los bosques, hubiéramos traído a Don Trinidad Suazo, Director del ICF, a darle una opinión a la Comisión y no lo estamos tomando en cuenta porque sabemos que hay un poderío fuerte de las Fuerzas

Armadas todavía en el país, que no hace nada con cuestiones ideológicas. Yo valoro con vehemencia el esfuerzo que hacen los soldados apagando el bosque, apagando incendios, me parece que es correcto pero ese tipo de Soldado Forestal debería de estar adscrito como una unidad de apoyo a la que maneja la política pública que es el ICF. Entonces nos parece realmente que estamos haciendo leyes contradictorias, no como decía el compañero Edgardo desde una visión ideológica, estos hablando desde una visión técnica, desde una visión realmente lógica, jurídica, de lógica legislativa donde realmente la autoridad máxima para manejar la política forestal es el ICF, pero se le quitan funciones aquí, cuando se crea esta política pública. Entonces por éso creemos nosotros que no estamos legislando correctamente, en un momento que el país requiere utilizar sus recursos al más alto nivel. Hubiera sido bueno crear una gran unidad de control de incendios conformada por la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), conformada por el ICF, por las Fuerzas Armadas, y desde ahí viene una política pública para el manejo de esta cuestión, pero no darle los recursos a la Fuerzas Armadas y las demás instituciones tienen responsabilidades pero no tienen recursos. Entonces ahí es donde está la contradicción en materia de política pública, y al final vamos a ver los objetivos que posiblemente sean positivos o que es lo que esperamos pero creo que no estamos siendo consecuentes con una verdadera política pública en materia de legislación forestal y descuido de los bosques.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano apuntó: El tema de la seguridad que ha constituido uno de los puntos principales de la Agenda de Gobierno es un tema integral que no

solamente podemos verlo, desde un punto de vista de la seguridad armada, sino también de la seguridad ambiental y como antes lo hemos tratado en esta Asamblea también la seguridad alimentaria, incluso hemos de reconocer que éste es un tema que ocupa espacios importantes dentro de la agenda mundial y no olvidar y tener como un pensamiento permanente dentro de nuestra responsabilidad, como legisladores la situación de riesgo extremo en que vive nuestro país por los efectos del cambio climático. Creo que estas consideraciones y la Iniciativa que hoy se está adoptando, es parte de una acción estratégica para resolver de inmediato un problema urgente para nuestra sociedad y para nuestros Municipios, porque el problema de la escases de agua no solamente es de Tegucigalpa. En nuestros Municipios antes teníamos agua todos los días, las veinticuatro (24) horas, y en algunos Municipios está día de por medio o a los dos o tres (2 ó 3) días. Incluso las comunidades rurales andan desesperadas buscando fuentes de agua para abastecerse del preciado líquido. Ésto implica que debemos de tomar decisiones contundentes que nos permitan contrarrestar los efectos de este problema ambiental, porque lamentablemente no tenemos y no hemos logrado resultados importantes en el tema de la educación ambiental para formar una conciencia ecológica que nos permita valorar las implicaciones de nuestros actos, en las agresiones constantes que hacemos al medio ambiente y Señor Presidente hoy que hablamos de la reforma educativa, este podrá ser dentro de los temas transversales de la reforma, nuestra conducta y nuestra atención al ruido climático, un factor fundamental, tanto de la educación formal, como de la educación informal.

El Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meraz manifestó: Creemos nosotros que es urgente esta decisión que hay que tomar hoy aquí en el Congreso Nacional Señor Presidente. Nosotros creamos un Decreto para la conversión de escuelas de educación primaria a centros de educación básica y aquellos centros que se crearon muchos jóvenes de Honduras, han egresado del Plan Básico y no hayan para donde agarrar Señor Presidente, porque no hay Institutos de formación en educación secundaria o diversificado y ha sido las Fuerzas Armadas a través de la Fuerza Área, de la Fuerza Naval y el Ejército receptores de estos jóvenes. Señor Presidente y compañeros(as) representantes del pueblo, me ha tocado pagar el transporte de muchos jóvenes y mí sorpresa es que no pasan el examen Señor Presidente por la mala formación con que vienen nuestros jóvenes a raíz de la educación que tenemos. Hoy Señor Presidente es una oportunidad, que no solo la Fuerza Área para que estudien mecánica de aviación y pilotos de aviación, en la Fuerza Naval electrónica y otras carreras que son técnicas, el Ejército y las Fuerzas Armadas tiene colegios en los Batallones y no digamos en las Academias de la Fuerza Naval y la Fuerza Aérea y cuanta formación no hace. Hoy Señor Presidente, desapareció la carrera de Ecología y Ambiente en el Instituto Franciscano de La Unión, Departamento de Olancho, porque no hubo ambiente para ello. Entonces no solo iría por los 2,000 ciudadanos que va a traer el Ejército, deben ser diez mil, veinte mil (10,000, 20,000) ciudadanos y que el Ejército con esa característica que tiene de Centros de Educación en sus propios Batallones o Escuelas, crea con esta Unidad Señor Presidente que serviría para crear la Carrera de Bachillerato en Ecología y Ambiente, y serían los mejores Soldados en defender el bosque y el ambiente en la protección forestal como dice el Maestro de Maestro Oswaldo

Ramos Soto. Creo que no solo eso nos traería en positivo para Honduras, hemos estado a punto de perder la categoría de Monumento Natural de la Biósfera del Río Plátano por la UNESCO, porque no ha estado siendo protegido y con la creación de esta Unidad de Soldados Ambientales en la Protección Forestal estaríamos dando una respuesta a la Comunidad Internacional, que estamos creando una Unidad para proteger el bosque hondureño, y todos y cada uno de nosotros conocemos en el territorio nacional, el aprovechamiento irregular de nuestros bosques, la tala que hay en nuestros bosques y debemos de aprovechar Señor Presidente, crear, no debemos esperar que el Poder Ejecutivo, la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa nos pidiese a nosotros la creación de esta Unidad, ya días la hubiésemos creado Señor Presidente, como una respuesta a la petición que nos hace el Ejército Nacional. ¿Cuántos Soldados Presidente, compañeros(as) representantes del pueblo, murieron apagando fuego en la Montaña de Upare?, y que nosotros aquí los declaramos Héroes Nacionales, pero miren murieron con su poca experiencia, hoy tenemos que crear esta Unidad para crear esa experiencia y dar una respuesta al pueblo hondureño, en que el Ejército Nacional de Honduras tendrá los soldados no solo para proteger los bosques. Estoy de acuerdo con el compañero Diputado Vicepresidente Ponce Saucedo que tenemos o creamos el Instituto de Conservación Forestal, de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), pero bueno hay que crear la Unidad y que estos soldados sean la respuesta a la necesidad del Instituto Forestal y que será más ordenada, más organizado este asunto, porque no va ser lo mismo, ir a decir quiero entrar a estudiar Bachiller en Ecología y Ambiente a un Instituto, o quiero entrar al Instituto de Conservación Forestal como empleado, no, allá nomás tendremos esta Escuela, no voy

por venir a dar trabajo o a enchambar como dicen no, vengo más allá Señor Presidente de crear esa Unidad y convertirla en los institutos que tienen las Fuerzas Armadas, tanto en los Batallones, en la Fuerza Naval, en la Fuerza Aérea, de que esta Unidad acompañe a las otras Unidades de formación que tiene el Ejército o las Fuerzas Armadas. Así es de que, creo y me parece Señor Presidente, que con esto estaremos dando respuesta a la Comunidad Internacional de que estamos creando una Unidad, para seguir manteniendo la categoría de la Biósfera del Río Plátano que hemos estado a punto de perderla. Así es que apoyemos esto compañeros(as) porque es una figura nueva que va a dar respuestas positivas a la sociedad hondureña y a todo el pueblo en general.

Acto seguido, el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Quisiera rogarles encarecidamente la puntualidad en lo que van a expresar porque tenemos una buena cantidad de compañeros alrededor de diecisiete (17) que quieren hacer uso de la palabra, en la medida que ustedes se extienden, le quitan el espacio a los demás, para que todo mundo tenga esa oportunidad.

El Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón manifestó: Gracias Señor Presidente, directo al corazón, creo que esta Iniciativa va dar los resultados concretos, para poner fin, para siempre a todas aquellas actividades ilícitas que han venido sufriendo el bosque en todo lo largo y ancho del territorio nacional. La disciplina es fundamental para ejecutar acciones y las Fuerzas Armadas tienen la capacidad de formar en lo técnico y en lo disciplinario a sus elementos para que puedan cumplir una función,

es doloroso, viajar por la destruida carretera del Departamento de Olancho y encontrarse en medio día no menos de noventa (90) camiones cargados de pinos y eso lo sentimos todos los que tenemos conciencia de lo que son los recursos naturales. Sin embargo, la aplicación de la Ley en este momento ha sido soslayada, ha sido burlada y no han habido acciones concretas y creemos que con esta aplicación de medidas de control y seguimiento se van a dar respuesta y no van haber abusos en la aplicación de las leyes que existen, se trata aquí de coordinar con el Instituto de Conservación Forestal, con la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente, la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería y otros empleados del Estado, trabajo armónico para que puedan dar respuesta en todo el territorio nacional. Creo que lo que debemos de aprobar, debe ser urgente este Decreto, esta legislación para dar día libre a que se pueda hacer un trabajo efectivo y eficiente a nivel de país.

La Honorable Diputada María Aracely Leiva Peña puntualizó: Creo que la Iniciativa tiene muy buena intención, pero si coincido en el tema de que definitivamente el ICF, si tiene un rol muy importante en el país ya definido por la Ley, por eso quisiera en mi participación básicamente en lo que respecta el Artículo 5 cuando ya estemos en esa parte, se me diera la oportunidad de presentar una sugerencia para ver si la Comisión de Dictamen está en la disposición de incluirla.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo apuntó: Primero pregunto, ¿Qué están haciendo las Fuerzas Armadas? Pero dice que cuidando los bosque o una parte las Fuerzas

Armadas, venía el domingo de mí pueblo, cuando venía por Siguatepeque había un incendio que había cobrado fuerza, no miré ni un soldado y ahí hay un Ejército de Ingenieros según tengo entendido, porque no ponemos más soldados a cuidar los bosques de los que ya existen, son como 10,000 Soldados, porque incluso en el Artículo 57 de la Ley de la Policía, inciso 7) habla de que debe de existir una Policía Forestal, si nos preocupan tanto los bosques porque no crear Guardias Forestales, ¿Porqué no hacer más en ESNACIFOR? ¿Porqué no darle ese dinero a las Municipalidades y que tengan su propia Guardia Forestal. Miren todavía le debemos a 6,000 maestros, solo ando aquí en mi mochila, a más de ciento y pico de maestros de Santa Bárbara que se les debe cerca de un Millón de Lempiras (L.1,000,000.00) desde el año pasado y no se les ha pagado. Yo digo miren por lo menos con Unificación Democrática nosotros nos oponemos rotundamente a éso, no vamos a crucificar en esta Semana Santa a nuestro pueblo hondureño aprobando este Proyecto de Ley. Miren son 2,000 soldados, como decía el Honorable Diputado Vicepresidente Ponce Saucedo, llamémosle forestales o llamemos lo que sea, son 2,000 soldados, vamos aquí miren, aquí dice lo que hace las Fuerzas Armadas esos 2,000 soldados, van a venir a fortalecer una institución que en este país para lo único que ha ayudado es para dar Golpes de Estado, que no ha fortalecido la democracia. Pienso que si realmente hay una verdadera intención, de cuidar el medio ambiente, enfoquemos las cosas hacia Proyectos, hacia las Municipalidades, que las Municipalidades dispongan de Un Millón de Lempiras (L.1,000,000.00) cada una, para que cuiden sus bosques. Aquí estamos fortaleciendo una Institución que tarde o temprano va a seguir atentando contra la democracia de este país.

La Honorable Diputada María Bertilia Zepeda Lagos puntualizó: En este momento pienso en que si fuese un animalito que está en el medio ambiente, en el Globo Terráqueo, que se estaría quemando, que sintiéramos cada uno de nosotros cuando vemos arder las llamas, sobre un bosque. Como educadora siento la necesidad de la protección del medio ambiente. Como es posible que se agregara era, que me acuerdo que la vez pasada también murió una muchacha de El Zamorano que se incluya también a la mujer porque como género también las mujeres somos capaces de ayudar a la protección del medio ambiente. Además creo que serían 2,000 familias las que se vendrían a favorecer por la generación del empleo, si hablamos de reducción de la pobreza, si hablamos del bienestar de la alimentación, de la dieta alimentaria de los niños creemos que serían muchos padres y madres de familia que se incluirían como elemento, trabajador y transformador del medio ambiente, además quiero agradecer a la Comisión de Dictamen si pueda incluir dentro de su esquema incluyendo al género femenino. Así es que compañeros, pensemos en los ríos que se secan, en las montañas desforestadas, que sería para nosotros en un desierto. Así es de que compañeros les pido, apoyemos esta Iniciativa de Ley y le agradezco Señor Presidente, por la participación que Usted me dio esta tarde.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Siempre con el ánimo que hemos tenido en este Congreso de mucha tolerancia a las diferentes opiniones por muy encontradas que sean, también con el ánimo de construir, ir buscando espacios de reconciliación y de ir dejando también atrás esas cosas que nos antagonizan tanto y si al final existen que sean las ideas contrapuestas en un debate, que

orienten esta discusión tanto en el Pleno del Congreso como en el país, pero siempre tenemos que tomar decisiones. Miren hace muchos años venimos nosotros los del Occidente del país probablemente lo conocen con más detalle, el parque de Reserva Forestal más extenso que se tiene en cuanto a la Cordillera de Celaque, que comprende varios Municipios del Occidente del país, todos los años se nos ha venido quemando, es decir incendios, unos provocados otros dicen que son naturales, pero el tema es que la mayor parte del agua que consume el Valle de Sula, para irrigar sus campos agrícolas muy fértiles vienen de la Montaña de Celaque, pero además de eso y más importante aún en términos de alimento de agua, son más de 120 Comunidades, solo en el Occidente y ¿que es lo triste? Que ni las alcaldías ni bomberos, tampoco el ciudadano común y corriente está presto a atender y aunque estuviera presto, una cosa es enfrentar un incendio teniendo ciertas capacidades y la disciplina también que da la formación militar y otra cosa es irse a meter al fuego en medio del fuego como decimos vulgarmente sin tener esas condiciones. Cualquier persona con el ánimo de hacer bien queda encerrado por el fuego y hasta ahí nomás queda y lo inspiró una gran voluntad de ayudar, eso en temas de orden forestal, ¿que ocurre cuando vienen las lluvias y existen esos deslizamientos y desbordamientos de agua? ¿Quienes nos acompañan y apoyan en esos momentos? Aquí los amigos que están de las Fuerzas Armadas, los Bomberos, La Cruz Roja, La Policía, pero también la Policía tiene que atender ciertos temas, en un momento de cuidar a la ciudadanía, pero para rescatar y auxiliar, COPECO, está bien COPECO como un ente que orienta pero no tiene el personal y también en esos momentos difíciles se necesita cierta formación para poder enfrentar la situación. ¿Cual es la enorme ventaja en este momento? Que

además de un respaldo que las Fuerzas Armadas le dan a la Policía para enfrentar la delincuencia, va a salir un ciudadano, que una vez que pase por su curso básico de soldado, va a salir formado en éso, pero también va a poder convertirse el día de mañana, convertirse en un Guardia Forestal, con conocimiento, con capacidades que antes no tenían, y si asciende a cabo o sargento raso, o según, así hacia arriba también va a ir avanzando en esas partes, en esas otras capacidades, en esa otra formación que va a requerir. Aquí decía el compañero Diputado Augusto Domingo Cruz Asencio, me dejó sorprendido con el dato, cantidad de zonas forestales de reservas que nadie las atiende, que ocurrió volviendo al caso de Celaque tuvimos que constituir en este Congreso una autoridad para poder coordinar Municipios, bomberos, Fuerzas Armadas, Sociedad Civil pero ¿quienes son los que están permanentemente ahí? Las Fuerzas Armadas. Entiendo desde el ángulo ideológico alguien pueda decir bueno nosotros no creemos que deberían de haber más militares aquí, respeto esa posición, no la comparto, pero miremos las otras listas de los problemas que necesitamos atender y miremos también el tema que planteaba el compañero Orle Aníbal Solís Meraz esa gente una vez que sale de allí sale con otras oportunidades, y ligándolo con lo que decía el Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano si el día de mañana alguien sale como técnico en materia ambiental es otro futuro el que le depara. El año pasado hicimos un experimento con el Centro Experimental de Desarrollo Agropecuario y Conservación Ecológica (CEDACE), que es un Centro que tiene el Ejército en temas de agricultura y medio ambiente en Comayagua. Fueron 198 los que se terminaron graduando de ese seminario, miren si ustedes llegan y van a ver a esas gentes en las Aldeas como están trabajando ahora, le cambia la vida. Entonces no podremos estar

de acuerdo algunos con algún tema, pero miremos el resto, miremos la mitad llena del vaso y en todo caso me parece que es importante tener este debate público, porque no podemos seguir estigmatizando a una Institución que en estos momentos de crisis ha estado de cerca, y potenciarlos a ellos es potenciar al pueblo hondureño, que tenemos que estar vigilantes para que cualquier otro servidor público, no cometa exceso es cierto, aquí los Políticos también cometemos excesos, estas manifestaciones recientes, tienen derecho a manifestarse o nosotros los hondureños pacíficamente, pero si ya viene alguien con una bomba molotow, o con un clavo, obviamente que la autoridad tiene que proteger a los ciudadanos. Entonces es un balance que se tiene que mantener, les pediría compañeros que apoyemos la Iniciativa, estoy seguro que esta va a ser una nueva ruta de formación de hombres y mujeres que le van a ayudar muchísimo al país, ya no solo de las Fuerzas Armadas sino cuando salgan de ahí, éso va a ser muy importante, y el País lo necesita, este tema del cambio climático no se va a terminar de la noche a la mañana, y en buena medida es un aporte que estamos haciendo a eso, y se los digo esto por experiencia personal de lo que hemos vivido en la Montaña de Celaque.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva apuntó: Quisiera aprovechar la presencia de la Comisión Dictaminadora y de un par de jefes Militares que veo aquí, el brillo de sus estrellas a mis espaldas, para que me explicaran algunos temas que necesito tener claros antes de decidir si voto acompañando esta Iniciativa o no, porque a pesar de ser hijo de un perseguido no participo de opiniones maniqueas, ni me dejo ir por discursos panfletarios. Trato de ser responsable en la toma de decisiones y tengo un cúmulo de

datos un poco contradictorios. El Señor Secretario de Estado en el Despacho de Defensa planteaba esta mañana que el año pasado, es decir antes de que el tomara la dirección de esa Secretaría de Estado, se quemaban 150,000 hectáreas al año, que el año pasado únicamente perdimos 30,000 hectáreas. Me confunde el Señor Ministro, porque recuerdo que esta Iniciativa de darles la posibilidad a los hombres de verde de convertirse en Guardianes del Bosque viene desde mucho tiempo atrás de que él llegara a esa Secretaría de Estado. Recuerdo al Presidente Manuel Zelaya incluso con una parafernalia de invitados, en La Mosquitia hondureña, dedicando jornadas enteras para enseñarnos a los hondureños que tomaba la decisión de adjudicarles a las Fuerzas Armadas esta función, dijeron en aquel momento que se había bajado ostensiblemente con la participación de los militares la incidencia de los incendios forestales, ahora nos viene con otra cifra, alguien nos está mintiendo entonces. Y los ciudadanos merecemos respeto, es interesante como esta Iniciativa del Presidente Manuel Zelaya Rosales se está impulsando hoy con entusiasmo, como muchas otras del Presidente Zelaya Rosales. Quiero preguntar de manera concreta: ¿Porque la Comisión actúa con tanta premura en este tema?, sin explicarnos a los que vamos a tomar esta determinación, cual es la opinión del Instituto de Conservación Forestal como han dicho algunos de los compañeros que me han precedido en el privilegio de usar la palabra en esta Asamblea de la representación popular. ¿Cómo van a financiar esto?, ¿De dónde?, ¿De que parte del bolsillo del Pueblo pobre de Honduras, se van a extraer fondos?, ¿Qué partidas se van a sacrificar?, ¿Acaso la de los educadores?, ¿respiradores para los niños en los Hospitales? ¿De las enfermeras? ¿De tantas necesidades que tiene el Pueblo de Honduras hoy?. Por otro lado, que alguien me explique como

dice el humorista Mexicano, ¿Cómo han estado actuando los militares que han estado en esta actividad hasta ahora?, ¿quienes lo han estado formando? ¿Y porque en este Anteproyecto se está planteando la creación de un Instituto Capacitador?, ¿Quién les va a capacitar, y como se va a desarrollar esa capacitación?. Estaría muchísimo más contento si el Estado nos hablara de una estrategia global, para evitar los incendios y convertir a cada hondureño en un factor de protección para nuestros bosques y recursos. Quiero saber ¿cuanto significará esta partida para el pueblo de Honduras?, ¿Y de donde se va tomar ese dinero?. Finalmente Señora Presidenta y compañeros Diputados, quiero quedar tranquilo con mi conciencia y preguntar, ¿Por qué se sigue legislando sobre tanta prisa? ¿Por qué cada vez que vienen las cosas aquí urgen? ¿Por qué urgen las cosas?. En este lugar donde deberíamos tener espacio para la meditación, reposada, inteligente, para el estudio, para que las decisiones sean lo más atinadas en beneficio del pueblo de Honduras. Muchas gracias Señora Presidenta, esperararía tomen en cuenta mis inquietudes los Miembros de la Comisión.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo apuntó: Este es un debate muy importante, porque cuando miramos y hablamos de recursos, hago un llamado compañeros Diputados miremos más allá de lo que en papel tenemos entre nosotros y el papel más bien le preguntaría ¿Cuánto cuesta que se pierdan 45,000 al equivalente de campos de fútbol de bosque de nuestro país en la mitad del verano?, y sino hacemos nada, vamos a llegar a 90,000 campos de fútbol equivalentes a lo que son bosques nacionales, con fauna y flora nacional anualmente. En diez años éso no tiene precio como dice un anuncio, consideramos y hablamos con la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas del

financiamiento de estos recursos. Existen algunos países que están dispuestos a buscar cooperación y dar fondos, recursos para poder financiar esta actividad, ya que estamos hablando de medio ambiente. Existe una cantidad también de bonos ecológicos que dan los países europeos por el cuidado del bosque y evidentemente la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas va a buscar también como terminar de poder armar el presupuesto de lo que será esta Unidad. Esa es la parte de lo que es la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, lo que es el financiamiento y presupuesto anda por el orden de Ciento Treinta Millones de Lempiras anuales. Pero vuelvo a repetir en comparación con el cuidado del bosque, considero que es importante que le demos la seriedad y la sensatez necesaria para poder garantizar una Honduras verde, no para nosotros, sino para nuestros hijos. También estamos que mencionaban el nombre de esta Unidad, en el Artículo 2 habla que la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa, instruirá al Comando de Soldados Ambientales como una Unidad Especializada de Apoyo y Seguimiento de la Supervisión y Monitoreo de las Actividades Ambientales. Esta Unidad actualmente ya existe, pero con otro nombre y ya están los instructores, se ha estado capacitando, no desde que urgía algún Presidente de la República, sino que desde hace mucho tiempo atrás hemos visto como los Soldados se han prestado a la labor verde ecológica del país, lo que pasa es que hasta este momento se está conformando una estructura que permita funcionar y que funcione. Porque si es cierto el Instituto el ex instituto COHDEFOR está en este momento facultado para poder hacer esta función, pero tenemos que ser realistas, si nosotros aquí estamos hablando de 2,000 personas. El Ejército tiene una estructura vertical y cuando se envían las personas a una

misión o lugar específico, estamos hablando que esas 2,000 personas, se les manda por el tiempo por decir 20 ó 15 días, a lo que es la tropa o la Unidad a cuidar ciertas áreas que pueden estar en peligro de explotación ilícita, si nosotros nos vamos al Instituto de Forestación vamos a ver que no vamos a necesitar 2,000 personas, porque estas 2,000 personas trabajan 8 horas al día. Entonces vamos a necesitar 6,000 personas que por lo menos ganen el salario mínimo. Entonces si estamos hablando de Ciento Veinte Millones aproximadamente que va a costar y estamos poniendo en entredicho el costo de lo que es mantener una Honduras verde. Entonces con este tipo de acciones vamos a elevar esa cifra, por lo menos a Quinientos Millones de Lempiras. Entonces son situaciones que nosotros tenemos que conocer para ir evaluándolas y avanzando. Creo que Honduras es un país que necesita tener protección, en el área ecológica no solamente existe el robo de madera, quemas de nuestros bosques, robo de la Fauna de Honduras, lo que es la deforestación, contrabando de madera de color, también existe lo que es enfermedades en nuestros bosques y todo ésto viene a deteriorar lo que es la vida silvestre de nuestro país. Por lo tanto en conjunto Honorables Diputados ésto es lo que nosotros hemos estado haciendo como Comisión y ¿porque es la prisa? Nosotros terminamos de sesionar esta semana supongo, después vamos a un receso de Semana Santa. Ésto va a venir todavía a esperar se publique en La Gaceta, estamos hablando de por lo menos un mes y medio, 2 meses, ya no van a ser 45,000 campos de fútbol, equivalentes de bosques quemados sino que van a ser 80,000, y creo que éso es injusto para Honduras. Hoy más que nunca se han arreciado la quema de bosques y tiene que haber protección también para los bosques de Honduras. Aparte de que estamos si esperamos de que estas 200

o 2000 sacarlos del Ejército actual, para llevarlo a ser los Soldados Forestales vamos a quitarle fuerzas a lo que ha sido también la campaña de seguridad de Gobierno que ha acuerpado las Fuerzas Armadas, junto la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad. Tampoco le podemos hacer éso a la población, por lo tanto creo que las respuestas han sido claras, las necesidades son contundentes en nuestro país y estas personas van a ser especializadas en el tema de forestación.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Para que vayamos avanzando sobre el tema, hagamos 3 intervenciones por Diputado, para que la Comisión Dictaminadora pueda dar respuesta, así que le pediría al Honorable Diputado Cruz Asensio, como miembro de la Comisión Dictaminadora si le damos la oportunidad a 2 ó 3 Diputados para poder hacer ronda de preguntas y respuestas.

El Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz manifestó: Con el ánimo de llamar la atención a tantos compañeros que golpean los escritorios, como a compañeros que siguen manteniéndose en el pasado, hablando de golpistas, de resistencia, creo que tenemos que dejar atrás todo ésto, no podemos avanzar hacia delante si estamos viendo atrás, definitivamente, hay cosas más importantes que tratar y ésto es importante. Como educador recuerdo que hemos enseñado en la escuela por muchos años enseñamos, "HONDURAS VERDE PARA EL AÑO 2000", y Honduras no está verde como la pensamos ni como la soñamos, sigue en peores condiciones, quizá cuando nosotros vemos los reportes climatológicos que dan en los medios de comunicación, observamos ahora el fenómeno de las lluvias o de distintas

situaciones que se presentan, pero hoy también presentan el Mapa de Honduras con todas sus quemadas y como decía un compañero que me antecedió decía: “Vemos que Honduras se ve como un árbol de navidad”, sin querer contradecir, ni querer entrar en contradicción con ningún compañero quiero decir cual es la urgencia, y la urgencia es ésta. Quiero hablar sin ningún sesgo político y con el mayor de los respetos que me merece cada uno de ustedes compañeros(as). Creo que es urgente, viaje de Atlántida hasta aquí a la Capital, y no hay día que viaje, ya sea de ida o retorno a mi hogar a mi Departamento que no vea un incendio forestal, en estos tiempos. Creo que es necesario entonces, que sí tenemos que ver y reflexionar esto, meditarlo, pero hay que hacerlo con diligencia, tratando de acelerar el paso, porque en todo caso si no lo hacemos en la forma que lo debemos de hacer, que yo creo que es urgente. Entonces la situación se agrava más, creo que la tala, el comercio ilegal, los incendios forestales, la falta de control, si han contribuido, definitivamente a un fenómeno que todos lo llamamos como el calentamiento global y cambio climático. Es necesario que a la creación de la Unidad Especializada de Soldados Forestales se le dé paso ahora, no esperemos más, con el debido respeto lo hago, dejemos cualquier sentimiento ideológico, cualquier sesgo político, dejemos eso atrás y veamos el problema que tenemos de frente. Creo que esto que se está haciendo hoy se debió haber hecho ya tiempos. Alguien dijo los militares están ahí, porque no lo hacen, creo que lo han estado haciendo, pero zapatero a su zapato, para algo están formados. Aquí estamos hablando de una creación de las Unidad Especializada, han de ser personas especializadas para tal fin, es urgente, compañeros con el debido respeto, sin querer entrar en contradicciones, ni querer responder de manera confrontativa he

contestado algunas inquietudes de los compañeros, y respaldo este Proyecto.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández expresó: El Artículo 272 de la Constitución de la República, instituye a las Fuerzas Armadas para la defensa del territorio nacional, de la Constitución, la alternabilidad del Gobierno, la paz, la soberanía, pero poco a poco las Fuerzas Armadas se fueron dando cuenta de que podrían ser útiles para otras actividades y fue así como se fueron involucrando en actividades de alfabetización, reforestación y ayuda en desastres naturales, pero vamos más allá, después nos dimos cuenta de que las propias Fuerzas Armadas podrían servir para el combate al crimen organizado, al narcotráfico y fue así como se comenzaron a decretar estados de emergencia por parte del Poder Ejecutivo para autorizar a las Fuerzas Armadas a hacer otras actividades. Pero ahorita vamos a hacer algo contrario, estamos creando algo eminentemente especializado en la protección de los Recursos Naturales y Medio Ambiente. La pregunta que le quiero hacer a los miembros de las Fuerzas Armadas, a la Comisión Dictaminadora, si así como se crea un Decreto de Emergencia para que los soldados puedan andar, haciendo tareas, fuerzas de tarea conjunta., si es así sugeriría a la Comisión Dictaminadora que de una vez por todas demos un artículo en el cual en aquellos casos de emergencia, estos 2,000 soldados también puedan colaborar en sus áreas de influencia al combate del crimen organizado, narcotráfico puedan colaborar de tal manera que no se necesite algo administrativo que pueda hacer perder el tiempo. Quiero que no lo dejemos tan rígido, sino que les dejemos también a ellos en caso de emergencia, la potestad de poder defender los Poderes del Estado, también defender nuestro

territorio, la paz y soberanía. Por esa razón le pregunto a la Comisión Dictaminadora si será necesario un Decreto de Emergencia, porque en lo personal, si apoyo y creo que deben de existir más personal en esas áreas, pero no dejarlos tan encapillados sino que en esos casos de emergencia también puedan colaborar con otras actividades.

El Honorable Diputado José Simón Azcona Bocock manifestó: Este Dictamen tanto las Comisiones Dictaminadoras, Augusto Domingo Cruz Asencio, Rodolfo Zelaya Portillo y luego con la Comisión de las Fuerzas Armadas, encabezada por el General Inestroza, se hicieron algunas revisiones, una de ellas es tratar de homologar la terminología a lo que se utiliza ya en las Fuerzas Armadas. Entonces vamos a proponer en el Artículo 1 no tiene tanto impacto, vamos a ver más el impacto en algunos otros artículos, pero en el Artículo 1 lo que estaríamos proponiendo es, en lo que es la materia, es la Unidad Especializada en materia de protección de ecosistemas y ambiente, ¿porque? Porque ya en la terminología de las Fuerzas Armadas ya está constituido ya se está utilizando este término y lo importante sería homologar cuando ya se instituya el Comando de apoyo que utilice la misma terminología. Entonces le pediríamos a la Comisión considerar éso en la redacción, después de Unidad Especializada en Materia de Protección de Ecosistemas y Ambiente y eliminando la palabra forestería como bien dijo el Abogado Ramos Soto.

A continuación, la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Se le preguntaría al Presidente de la Comisión Dictaminadora si acepta la sugerencia del Honorable Diputado José Azcona?

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio apuntó: Si Honorable Presidenta, si aceptamos la sugerencia del Honorable Diputado Azcona Boccock.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas externó: Vamos a ser breves no se preocupen compañeras Diputados(as), tenemos una extensa agenda el día de hoy, en una asamblea popular tan grande como esta Señora Presidenta, en donde existen 5 Partidos Políticos, diferentes ideologías es normal que existan diferentes opiniones y análisis, pero esta Ley específica que estamos aprobando el día de hoy en su primer Artículo en estos momentos, nos lleva a la siguiente pregunta ¿es necesaria la aprobación de esta Ley? Se requiere para protección del medioambiente? ¿Vamos a salvar vidas? ¿Vamos a salvar los recursos naturales? Que esas son las preguntas que deberíamos de hacernos en estos momentos, respetando lógicamente los criterios de todos los Diputados(as), cual es el papel que han jugado las gloriosas Fuerzas Armadas de Honduras en nuestro país? Eso será interpretativo de cada Diputado(a), para algunos será bueno, para otros malo, en mi opinión personal son las gloriosas Fuerzas Armadas de nuestro país. En consecuencia creo que este Artículo debe ser aprobado y discutido, y lo que le sugiero Señora Presidenta es que lo someta a votación cuando Usted lo considere necesario.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores exteriorizó: compañeros(as) ya la mayoría de las preguntas que tenía previstas para participar en este debate ya fueron agotadas. Sin embargo, quisiera destacar la importancia en la trascendencia

de que finalmente los temas de orden ambiental, sean sujetos de discusión a este nivel y con esta demencia y efervescencia que se ha despertado en esta discusión. Esperaría francamente que se asumiera un compromiso franco del Congreso Nacional para que ésto abriera una brecha en ruta a la discusión y toma de decisiones en forma beligerante para otros temas que han permanecido postergados en la agenda que tiene que ver con el tema ambiental como por ejemplo la Ley de Minería que ha causado tanto daño a nuestro ecosistema, a la salud de nuestros pobladores y que bien valdría la pena retomar, pero básicamente para no salirnos del tema quisiera consultar a la Comisión de Dictamen, y aprovechando y reiterando la bienvenida de los señores representantes de las Fuerzas Armadas, enfatizando en la pregunta que ya había hecho nuestro compañero Diputado Banegas Leiva si esta Iniciativa obedece a una estrategia global de la protección a nuestros recursos naturales o si estamos depositando la suerte de nuestros bosques y recursos en esta nueva Unidad que propone esa Iniciativa. En ese sentido quisiera saber si ha sido concertada con otras dependencias estatales que tienen que ver con esta materia, en caso afirmativo si sería posible que el pueblo hondureño conociera los alcances de esta Iniciativa y esta estrategia para la protección de los Recursos Naturales y el Ambiente en la misma forma que ha sido expuesta en esta Cámara.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Para dar respuesta a las preguntas de los Honorables Diputados, tiene la palabra el Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio externó: Quiero felicitar a todos sin excepción, los Honorables Compañeros Diputados(as) que han intervenido en este tema, con diferentes opiniones y posiciones que finalmente no han venido más que enriquecer este Dictamen, y como bien lo ha dicho la Honorable Diputada Bendaña Flores una discusión sobre un tema que casi siempre está en segundo o tercer plano en nuestro país, el cual es el tema del Ambiente, especialmente porsupuesto que felicito al Honorable Diputado Banegas Leiva, Honorable Diputado amigo y artista, sin duda alguna un hombre bastante preocupado y sumamente entregado en la causa y lucha de los temas ambientales, cuando el plantea varias dudas e inquietudes, no tenemos más que respetárselas, compartir esas dudas, plantearle alguna de las respuestas que nosotros podamos tener, decirle que estamos de muy buena fé. Le pido también a él que nos acompañe, estamos de buena fé, empujando este Proyecto de Ley, que de alguna manera viene a fortalecer lo que debe de ser, estamos claros que hace falta una política mayor incluyente de todas las instituciones del Estado, alrededor de la búsqueda de los objetivos que perseguimos como país, en el tema de medio ambiente. Sin embargo este Proyecto es una Ley más que viene a contribuir, ayudar, reforzar, que tendrá que ser el inicio de muchas otras leyes, con el tema del ambiente, que tendrán que pasar por este Congreso Nacional y que igualmente tendrán discusiones amplias y fuertes, con aportes variados de cada uno de los Diputados en el tema del Instituto de Conservación Forestal (ICF), en lo personal y esta es una opinión que no es de la Comisión ni de la Comisión de Defensa ni Medio Ambiente, debo de decir que hay bastante que desear, si bien COHDEFOR nos había decepcionado a los Hondureños, el Instituto de Conservación Forestal actual, tampoco

nos ha alegrado tanto con su conducta, su accionar, en aras de proteger el tema de los bosques, pero además es que la figura que aquí se está creando, va más allá del gendarme que necesitamos y precisamos para conservar los bosques, o apagar los fuegos, en los incendios forestales, que proliferan por todos los rincones de la Patria, aquí la figura es todavía mucho más amplia, es buscar la manera como logramos que hondureños se involucren de verdad en este tema de la Defensa del Medio Ambiente. Sobre el tema del financiamiento, un poco ha quedado planteado ya el esquema, sobre el tema de la urgencia, realmente muchos Proyectos de Ley que se han aprobado en este Congreso Nacional, se han aprobado con bastante urgencia, y es que a veces pienso que en Honduras tantas cosas durante tantos años se han dejado de hacer, que ahora tantas se han juntado, de las que se han dejado de hacer y las que de aquí hacia adelante estamos obligados a enfrentar, pero yo si creo que hemos logrado de alguna manera conversar con las bancadas, con los compañeros distintos Diputados de las distintas bancadas, para ir afinando una posición y debo de decirle con todo orgullo, satisfacción al Honorable Diputado Banegas Leiva, que el Dictamen que hemos presentado ya esta tarde, ya es distinto a lo que conocimos como Proyecto y que bueno, que ha sido enriquecido y aquí hay que decirlo muy claramente con opiniones y posiciones de los diferentes Diputados de todas las Bancadas, o de por lo menos la mayoría de las Bancadas, representadas en este Congreso Nacional y el mismo pretende significar nada más y no otra cosa más que el clamor de un pueblo, el pueblo hondureño que está gritándole y reclamándole al Estado de Honduras que ayude y combata el tema de los incendios forestales, que se involucre en esta temática de cambio climático, de ahí que nosotros realmente creemos que los hondureños sí están esperando esta

respuesta por parte del Estado de Honduras. En este caso de este Congreso Nacional, preguntaba la Honorable Diputada Bendaña Flores si éste es un tema involucrado en una temática mundial?. Sin duda alguna a partir de ahora toda ayuda, solicitud de préstamo que el Estado de Honduras pueda solicitarle a organismos internacionales va a pasar sin duda por una mirada buena, si nosotros como país, estamos involucrados en la temática del Medio Ambiente, ésto nos pone a nosotros en el concierto de las Naciones del Mundo, como un país que realmente está asumiendo su responsabilidad con la sociedad de enfrentar la temática del Medio Ambiente. Por lo que preguntaba el Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, no necesitamos un Decreto de Emergencia para que estos Miembros del Ejército puedan dedicarse a otras actividades, en tanto que antes que otra cosa se convierten en soldados y posteriormente se preparan para involucrarse en las actividades de Medio Ambiente. Sin embargo la inquietud del Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández era bastante importante de evacuarla en este momento. Finalmente quiero decir, aprovechemos las personas que estamos involucrados en el tema del ambiente, aprovechemos la enorme voluntad que este Congreso tiene para poder discutir, abordar esta problemática y temática que tiene que ver con el ambiente. De manera tal que a mí solo me queda a quienes nos están apoyando, decirles de corazón nosotros lo estamos haciendo de muy buena voluntad y esperamos que este Proyecto de los resultados que todos estamos esperando. Sobre el tema del ICF creo que ya hemos hablado claramente, de lo que pudo haber sucedido y de la poca actividad que ha realizado, después de haberse convertido en tal, y al desaparecer lo que fue la antigua COHDEFOR, de todas maneras, no se está debilitando el accionar de ninguna institución

del Estado con esta acción, sino por el contrario se está creando un aparato que pueda venir a fortalecer todo el accionar de las Corporaciones Municipales, del ICF, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente, de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), del Cuerpo de Bomberos, en fin de toda la institucionalidad del Estado, que está involucrado en el tema del Medio Ambiente.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Sé que muchos de ustedes me han solicitado que por favor le demos la votación, ya que ha sido una discusión amplia, así que me ha solicitado la palabra el Honorable Diputado Yuri Sabas, le rogamos brevedad para seguir avanzando en el tema.

El Honorable Diputado Yury Christian Sabas Gutiérrez puntualizó: Gracias Señora Presidenta por su amabilidad, buenas noches compañeros, creo que el tema en discusión es, como vamos a proteger los bosques en Honduras?, A mí me invaden muchas dudas sobre este tema en este momento, porque estamos hablando de que vamos a ayudar a resolver el tema con contratar 2,000 soldados que le van a costar al Ejército de Honduras, Ciento Cincuenta Millones al año. También no es con voluntad que se va ir apagar el fuego, es con equipo, logística, equipos militares especializados o equipos de bomberos especializados para estos temas, con equipos aéreos que se pueden utilizar para apagar los incendios. Entonces la curiosidad que tengo y le pido a la Comisión de Dictamen que este montón de recurso que se va a invertir en contratar personal nuevo, porque no lo damos en logística a los 10 mil efectivos que ya tiene el Ejército, porque en muchas ocasiones

cuando nosotros llamamos a los compañeros Militares a que colaboren en apagar nuestros incendios, la respuesta es que no hay recursos, que no hay vehículo, que no hay combustible, no tienen vehículo para movilizarse, el problema no es de personal, es que no le estamos dando a esta gente el equipo necesario con tener 2,000 personas más. Eso no nos va resolver nada compañeros, sino les damos lo que es el equipo, que es lo que se necesita, y esta gente ¿como se va capacitar?, ¿Quien va invertir en la educación forestal? Quien les va a dar la educación necesaria a estos 2,000 efectivos?. Entonces con muchísimo respeto le pediría a la Comisión que toda esta Bancada del Partido Liberal y todo el Hemiciclo, está de acuerdo que tenemos que proteger el bosque, pero seamos pragmáticos, nosotros vamos a resolver esto dándole el equipo necesario. Pediría en carácter de Moción si es muy respetuoso, de que modifiquemos el Artículo 1 y que no diga una cantidad específica de soldados, sino que hablemos de logística y capacitación, para que en realidad demos una respuesta positiva a este tema, porque sino Señora Presidenta vamos a contratar 2,000 personas que no van a tener capacidad de enfrentar el tema.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Para aclararle un poquito su pregunta, estaba en la reunión hoy con el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional y también le hice la misma pregunta, que al final sabemos que lo que los humanos pueden ayudar a combatir el fuego, es poco pero él me hablaba que ni siquiera tenemos ese personal ahí, y que los amigos cooperantes se habían comprometido ayudar con helicópteros, que ya van a traer todo lo necesario para apagar incendios, así como aviones.

Así que tenemos que iniciar primero por tener las personas, poderlas capacitar sobre el tema, para que cuando ya tengamos este tipo de donaciones y equipo, que van a ser de mucha ayuda a los bosques ya podamos tener quien opere todo ese tipo de equipo que va ser donante. Han trabajado mucho con los amigos cooperantes, así que esperamos que después de la aprobación de éste ya vamos a poder avanzar en el tema, por favor Señora Secretaria continuemos.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Para los que estén en contra utilizaríamos aquella dinámica que es levantando la mano, los que están a favor del Proyecto, votan por el "NO", los que están a favor del Dictamen por el "SÍ", y los que están en contra levanten la mano, para que los amigos de la Cámara puedan hacer las tomas y quede constancia de eso, sí con las cámara dejamos constancia de eso, por favor.

El Artículo 2 se aprobó con 87 votos a favor, 3 abstenciones y 3 en contra y la sugerencia del Honorable Diputado José Simón Azcona Bock quien expresó: Siguiendo en la línea de la presentación de lo que se había hablado, vamos a presentar dos (2) cosas de cambios de redacción dentro de este Artículo: 1) Sustituir lo que era el "Comando de Soldados Ambientales", por "Comando de Apoyo al Ecosistema y Ambiente", porque los soldados ambientales son los efectivos, no la Unidad. La Unidad es el Comando de Apoyo al Manejo del Ecosistema y Ambiente, entonces tiene que quedar ahí y más bien le pediríamos a la Comisión que considere ya en todos lados donde decía: "Comando de Soldados Ambientales" hacer la sustitución, porque hay más Artículos. Ésto aparece en los

Artículos 3 y 4, simultáneamente. Originalmente esto decía que era dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, lo que ocurre y esto se discutió y habló es que para que en realidad esto sea parte del engranaje de la estructura de las Fuerzas Armadas, tiene que quedar dependiente de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto. Obviamente siempre queda bajo de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa. Pero de esa manera queda íntegramente dentro de la estructura de las Fuerzas Armadas, porque ¿que es lo que ocurre sino queda?. Entonces básicamente es un cuerpo separado de lo que es la estructura de las Fuerzas Armadas, ese es el segundo cambio que es necesario hacer la sustitución donde dice: “Dependientes, de, en vez de ser La secretaria de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, sea dependiente de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Se consulta al Honorable Diputado Presidente de la Comisión Dictaminadora ¿si acepta la sugerencia?.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio exteriorizó: Efectivamente Señora Presidenta esas consideraciones nosotros las habíamos hecho en el Dictamen, lamentablemente no fueron transcritas adecuadamente, así que sí aceptamos las recomendaciones y sugerencias del Honorable Diputado Azcona Bock.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo manifestó: Quisiera preguntarle al General Inestroza en su

condición de Auditor de las Fuerzas Armadas y experto en el tema militar que la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas, dice que van haber ramas, la rama ejército, la rama aérea y la naval. ¿En que rama se estarían incorporando estos 2,000 efectivos militares?, porque desde la perspectiva como está estructurado aquí, que plantea que van a depender de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, aparentemente se está creando un Ejército sobre las otras fuerzas militares, porque todas las fuerzas, dependen del Estado Mayor Conjunto como lo decía el militar y Diputado Azcona Bocock. En ese sentido quisiera me aclarara el General, si me permite Señora Presidenta, que el aclare, en que fuerzas estarían adscritos estos Militares Ambientales que les llaman aquí en este Decreto, porque no se si van a estar en la rama, en que rama van a estar dentro de las ramas que ya están definidas de la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas.

El General Gerber Bayardo Inestroza, Auditor Jurídico de las Fuerzas Armadas expresó: Buenas tardes Honorables Diputados, para Su Servidor en calidad de Auditor Jurídico de las Fuerzas Armadas, es un placer contestarle al Honorable Diputado Ponce Saucedo, las Fuerzas Armadas de Honduras, tal como lo indica la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas está compuesta por tres (3) Fuerzas: 1) Ejército; 2) Fuerza Naval; y 3) Fuerza Aérea. En el Proyecto, no está estipulado pero por doctrina estos soldados una vez que se incorporen a la organización, si el Proyecto es aprobado se distribuyen en las tres (3) fuerzas y cumplirán funciones en los diferentes áreas, también Usted mencionaba las aclaraciones que hacía el Honorable Diputado Azcona Bocock, en relación de donde van a depender, por doctrina este Comando depende de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto porque es una parte operativa.

Recuerde Usted que hay una parte operativa que por la disposición establecida en la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas, éso le corresponde al Jefe del Estado Mayor Conjunto, lógicamente hay una dependencia también del Señor Ministro de la Defensa porque el Organismo Técnico de las Fuerzas Armadas, que está bajo el mando del Estado Mayor Conjunto, siempre tiene una relación directa, tanto con el Ministro como con el Señor Presidente Constitucional de la República en su calidad de Comandante General de las Fuerzas Armadas. Por lo tanto esas observaciones que hacía el Honorable Diputado Azcona Bocock, son valederas y válidas y no alteran sino más bien vuelven al Dictamen que estaba tal como lo necesitaba el Honorable Diputado Cruz Asensio de que había sido un error, aclaro, repito, estos soldados se van a distribuir en las tres (3) fuerzas, van a quedar adscritos a las tres (3) fuerzas y ubicados en las diferentes Regiones Militares que están en la Ley Constitutiva a través de la Fuerza de Tareas.

El Artículo 3 se asintió con la sugerencia de los Honorables Diputados: José Simón Azcona Bocock y Miguel Ángel Gámez, participando además el Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes quien apuntó: Un poco en relación a los comentarios sobre la pregunta que hizo el Honorable Diputado Vicepresidente Ponce Saucedo y que a mí la redacción del Artículo éste, relacionado con las preguntas hechas, sugeriría a la Comisión de Dictamen si la consideran a bien que se lea de la siguiente manera: "El control del medio ambiente que tanto nos interesa", entonces vuelvo a repetir a la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente que se leyera el Artículo 3 que dijera así: "Los Soldados Ambientalistas de las diferentes ramas del Ejército Nacional mantendrán un sistema de control y vigilancia y lo que sigue", como sugerencia.

El Honorable Diputado José Simón Azcona Boccock exteriorizó: Siguiendo con la línea creo que las observaciones que han hecho los compañeros son válidas en cuanto a los elementos; pero como lo que estamos haciendo es constituyendo el Comando, la redacción que vamos a proponer es hacer la sustitución de donde decían Soldados Ambientales, por la misma razón. Los Soldados Ambientales son los efectivos de la Unidad no son la Unidad en sí, el Comando de Apoyo al Manejo de Ecosistemas de Ambiente mantendrá un sistemas de control y vigilancia, continuándola así. Igual le solicitaríamos muy respetuosamente a los Señores Miembros de las Comisiones que lo consideren para que sea congruente con los otros dos (2) artículos que aprobamos.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio externó: Si efectivamente también esta consideración estaba hecha en el Dictamen que se elaboró y que por un error ahí no fue incorporado así que agradecemos a los Honorables Diputados Azcona Boccock y Leva Bulnes recordarle y si se acepta la sugerencia.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez expresó: Estoy de acuerdo con todas las sugerencias que hicieron los compañeros; sin embargo me parece ahí que hay un poco de contradicción en la redacción de este artículo y quisiera muy respetuosamente sugerir tanto a la Comisión de Dictamen como a la de Estilo, que nombre nuestra Señora Presidenta, que se cambie un poco la redacción y lo voy a leer porque dice aquí; ya lo que dijeron del Comando estamos: "Mantendrá un Sistema de Control y Vigilancia de los recursos forestales, áreas protegidas, vidas silvestres y todo lo relacionado con el medio ambiente y la biodiversidad", pero el cambio climático no cabe ahí, porque este Comando no va

tener ninguna injerencia en el cambio climático sino es a través de las diferentes medidas que se tomen en la pretensión del ambiente. En sus áreas designadas y de influencia, no “e influencia”, porque ahí hay una contradicción “y de influencia en coordinación con las instituciones señaladas en el artículo que precede”. Le pido muy respetuosamente Señora Presidenta que lo tome en consideración tanto la Comisión de Dictamen como la Comisión de Estilo.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Me dice que si acepta.

Acto seguido, la Honorable Secretaria Gladis Aurora López Calderón expresó: Queda aprobado el artículo, de una vez Señora Presidenta, vamos a dejar de un solo sentado que la Bancada de Unificación Democrática (UD) me manifestó que para no estar levantando la mano ya quede consignado que siempre van a estar sus 4 votos en contra en todos los artículos.

El Artículo 4 se aprobó de conformidad con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado José Simón Azcona Bocock, interviniendo además la Honorable Diputada María Aracely Leiva Peña quien manifestó: Tengo varias observaciones que quisiera considerar, voy hacer vía Comisión de Estilo o la Comisión Dictaminadora muy respetuosamente, no se si podíamos seguir el mismo orden del Honorable Diputado Azcona Bocock, en el sentido que el Numeral Nuevo sería: “Las Funciones del Comando de Apoyo”, pero en el numeral 2), del Artículo 4 dice: “Ejecutar medidas preventivas, combativas y reparadoras y realmente el término técnico sería restauradoras”, sugeriría que se cambiara en vez de “reparadora”; “restauradoras”. También tenemos en el

numeral 4) del mismo Artículo 4 dice: “Apoyar el desarrollo de Programas y Proyectos sociales y ecológicos, la palabra, “más abrazadora” hablando técnicamente es ambientales, sociales y ambientales porque, ambientales incluye proyectos ecológicos, porque es más amplia. Y otra sugerencia muy respetuosa siempre en este Artículo 4 que dice: “Que para efecto de su cumplimiento estarán sujetos a una reglamentación especial la cual será elaborada por el Órgano Competente de la Fuerzas Armadas” y para mí debía incluirse en conjunto con el ICF, porque el ICF tiene la rectoría de la política nacional forestal y tiene también todo el equipo especializado profesionalmente para efecto de certificar este tipo de actividades. Entonces para mí al elaborar una reglamentación no podemos obviar el ICF, para mí que si es una actividad complementaria incluso al ICF debe ser incluida y sugiero respetuosamente que sea considerada.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva externó: Quiero sugerirle a la Comisión Dictaminadora si acepta la frase “parte del crimen organizado” en el acápite del número 2 de este Artículo, en virtud de que eso lo encierra solamente a determinado tipo de cosas y dejarlo abierto para que estas actividades que se combatan sean independientemente de quien las provoque. Me parece que dejarlo abierto sería más adecuado en este caso. Y luego en el punto número 6 eliminar el verbo “controlar” porque me parece bastante completo ya el decir “evitar el tráfico y comercialización ilegal” y no “controlar”. Y en el último en el número 7 agregarle que los autorizados, cuando habla de los Centros de Acopio para depositar especies de flora y fauna recuperada y comercializadas de manera ilegal, que se especifique que sean centros de acopios o rescates autorizados por el Ministerio Público que tiene una

Fiscalía Especial del Ambiente o por la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente, esta es mi muy modesta sugerencia para los compañeros miembros de la Comisión haber si tienen la gentileza de aceptarla.

A continuación, la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo Estaríamos nombrando la Comisión de Estilo integrada por los Honorables Diputados siguientes:

- ❖ Alberto Chedrani Castañeda
- ❖ Gilliam Guifarro Montes de Oca
- ❖ Ángel Darío Banegas Leiva

El Honorable Diputado Arturo Suárez Moya manifestó: Solamente una sugerencia Señora Presidenta y compañeros Diputados, en el numeral 8), este asunto de la conservación de a protección y de aquellas que tienen que ver con los recursos naturales, ecosistema y el Ambiente (etcétera), no solo son de carácter nacional ni internacional. Sugiero que este numeral 8) además de colaborar con cualquier Ente, Institución u Organización Pública también se contemple la posibilidad de colaborar con Instituciones Privadas e Internacionales.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar Ponce expresó: Una recomendación también a los compañeros de la Comisión en el último párrafo de este Artículo 4 donde nombra que “para efecto del cumplimiento de estas obligaciones de esta unidad habrá una reglamentación especial, la cual será elaborada por el órgano competente de las Fuerzas Armadas”. Creo que a pesar de que esta unidad bajo la égida militar, como trabajará en conjunto con el Instituto de Conservación Forestal, deberían también participar el

Instituto de Conservación Forestal en la misma, en la elaboración del mismo Reglamento y por lo menos escuchar la opinión del Ministerio Público; ya que estos soldados en el cumplimiento de su deber se van a encontrar con la Comisión de muchos delitos.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio exteriorizó: Hemos estado tomando todas las sugerencias que han hecho los distintos Honorables Diputados(as), algunas de las cuales van a tomar en consideración y otras no; pero voy a dejarle el uso de la palabra al compañero Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta que irá describiendo cuales hemos aceptado y cuales pensamos que no son correcto incorporarlas.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta puntualizó: Me parece en primer lugar que el Artículo 4 no se puede incorporar como funcionan las atribuciones del Comando porque esa es la función o atribuciones tienen que ser no del órgano sino de la persona que va ejecutar el órgano y por éso no creo que deba de cambiarse. En cuanto a lo que se propone nos mencionaba el Honorable Diputado Banegas Leiva si observa es cualquiera actividad ilícita lo que estamos incorporando son actividades o acciones muy especiales que conduzcan a ilícitos de parte del crimen organizado porque uno de los temas que está afectando mucho la parte del bosque es la intervención de crimen organizado descombrando y dañando el bosque para ese tipo de actividades que en muchos sentidos se establecen legalmente en el lugar con la compra de las tierras o con otros tipos de obtención de espacios en estos lugares especialmente en los lugares protegidos y se produce el problema de que bajo un marco legal ejecutan algunos ilícitos, por éso estamos haciendo la diferenciación. En lo que

decían los compañeros sobre el Artículo 4 de apoyar el desarrollo de programas y proyectos sociales, ecológicos, me parece correcto eliminar la palabra “ecológicos” e incorporar “ambientales”. En ese sentido estamos totalmente de acuerdo con la Comisión, lo que mencionaba el Honorable Diputado Banegas Leiva de quitar la palabra “controlar” en el numeral 6), es totalmente correcto y también lo capta la Comisión de Estilo para que pueda darle mejor redacción. En el Numeral 7) también lo que decía el Honorable Diputado Banegas Leiva en cuanto a los Centros de Acopio autorizados deben de ser por el Ministerio Público o por recursos naturales no nos parece de ninguna manera inconveniente y nos parece correcto. En cuanto a lo que propone el Arquitecto Suárez Moya, compañero Diputado de incorporar las Organizaciones Públicas, Privadas de carácter nacional e internacional también sería correcto y se incorporaría para que la Comisión de Estilo sea la que le de la redacción adecuada. Y en este mismo numeral lo propuesto por los Honorables Diputados también en lo referente a que el ICF forme parte con el Ministerio Público para conocer vía dictamen o vía participación en la redacción de la reglamentación nos parece también sumamente correcto porque así esta incorporado en el Artículo 2 de este Proyecto de Ley. Gracias Presidenta en esos términos aceptamos esa parte pero no lo que son atribuciones o funciones porque esas las va ejecutar directamente el Soldado Ambiental.

Acto Seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Perfecto, muchas gracias, por favor señora Secretaría a votación.

El Honorable Diputado José Simón Azcona Bocock manifestó: Dos cosas: Número uno: No oí que ratificaran lo del cambio del nombre que también iba y hay una segunda cosa que nadie refirió, que dice en el Numeral Nuevo antes de donde dice: “velar” que creo que es de estilo, creo que hay que eliminarlo y aparece tanto en el Proyecto como en el Dictamen.

A continuación, la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Aceptada la sugerencia a votación por favor.

El Artículo 5 se asintió de conformidad con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado José Simón Azcona Bocock, interviniendo además la Honorable Diputado María Aracely Leiva Peña quien enfatizó: En la misma línea de la inclusión de las mujeres y para que esta Ley tenga también un corte transversal en participación de las mujeres. Sugeriría que la Comisión de Estilo muy respetuosamente que en los requisitos se incluyera en el numeral 1): “Ser mayor de 18 años y no mayor de 40 años; tomando en cuenta la equidad de género”, ¿Porqué? Porque en las Comunidades nosotros tenemos jóvenes que incluso llegan hasta tercer curso y perfectamente podían ser incluidas y que pueden trabajar en todas las labores ya sean administrativa, de capacitación y extensión y lo digo porque esta actividad, es una actividad que conozco con propiedad porque soy Ingeniera Forestal y he tenido compañeros(as) que nos hemos desenvuelto tanto áreas protegidas en todo el ámbito ambiental de muy buena manera. Entonces considero que para que pudiésemos, que sea considerada. Y la segunda y una observación numeral 4), siempre en el Artículo 5, en el numeral 4), “haber recibido y aprobado su respectiva capacitación en materia ambiental certificado por la Escuela Técnica del Ejército y

el Instituto de Conservación Forestal”, ¿Porqué? Porque el Instituto de Conservación Forestal Rectora de la Política Forestal y Ambiental de país; entonces no podemos desligarlo de esta situación, se lo sugiero a la Comisión muy respetuosamente.

El Honorable Diputado José Simón Azcona Bocock externó: Quiero proponer ligado con lo que se había hablado en el Artículo 2 que estas unidades se volvieran parte de la estructura subordinada a lo que era el Comando de las Fuerzas Armadas, o sea son parte, están subordinadas a la Jefatura de Estado Mayor Conjunto, por tanto todos sus integrantes son miembros de alta de las Fuerzas Armadas. Creo que el inciso 2) que hablaba de ser miembro activo o en reserva de las Fuerzas Armadas en realidad ya no es necesario dentro de esto puesto que al ser miembros activos, siendo parte de esto al estar adscrito ya desaparecería la necesidad de hacer este tipo de referencias, porque obviamente estos soldados ambientales son miembros activos de las Fuerzas Armadas. Eso también ya lo habíamos hablado con la Comisión y con la parte legal de las Fuerzas Armadas y creemos que eliminar ese inciso nos quitaría alguna confusión y ya nos daría una redacción más completa.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio externó: Si Señor Presidente, queremos referirnos a las sugerencias que han hecho los Honorables Diputados: Leiva Peña; Azcona Bocock, sobre la sugerencia hecha por el distinguido Diputado Azcona, si la aceptamos y la estimamos pertinente. No así, lamentablemente no aceptamos la sugerencia de la Honorable Diputada Leiva Peña en función que el término soldado es parte de la terminología que utiliza el Ejército de Honduras para hacer aplicado tanto a personas del sexo masculino o para el sexo femenino. Ya la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas permite, o sea éste es un término, estos

términos ya están incluidos en Ley Constitutivas de las Fuerzas Armadas y ya se establece ahí la posibilidad de que se incorporen a la misma hombres y mujeres y el uso que se hace de la persona que está prestando servicio es la palabra de “soldado”. Entonces éso queremos aclararlo que aquí lo único que esta respetando es la terminología utilizada por las Fuerzas Armadas. Y lo otro es que, cuando se establece aquí que será aprobado la Educación Primaria la Capacitación Ambiental en el inciso numero 4, ésto se refiere a que son soldados que van hacer capacitados por la Institución Castrense dentro de la Institución Castrense; razón por la cual quien tendrá que certificarlo y quien tendrá que crear las condiciones para formarlos es la misma Institución Armada.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores externó: Por su deferencia por darme la palabra, quiero hacer una formal protesta, porque francamente es grosero que se siga invisibilizando el tema de género en la Agenda Legislativa, hay un grupo de mujeres que hemos estado trabajando bajo el liderazgo y la conducción de la Señora Vicepresidenta y que hemos dedicado mucho tiempo, recursos y reconocimiento para que esta temática de género no siga invisibilizada. Le rogaré al compañero Cruz Asensio que por favor reconsidere la postura de la solicitud de la Ingeniera Aracely Leiva Peña, para que sino puede ser bajo esa forma que quede explícitamente dicho en esta Ley, que esta Ley respetara los criterios de equidad de género que ya se establecen.

El Honorable Diputado Augusto Cruz Asensio externó: Sin ánimo de entrar en una controversia nosotros también hemos respetado el tema de género siempre, el asunto es que aquí hay un pinto primario y es la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas. La Ley Constitutiva

de las Fuerzas Armadas ya establece los términos de hombres y mujeres que podrán enrolarse en sus filas, o sea ya está definido no es que se está describiendo o no se quiera visibilizar a las mujeres no es ese el concepto. Creo que compañeros(as) debemos también ser respetuosos con los demás compañeros(as) que hemos compartido esta temática, no es ese el punto es que ese es un criterio que ya está definido en la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas. El que es usado en la jerarquía militar o en el lenguaje militar es el término de "Soldado". No quiero crear de esto una discusión, pero quiero aclararle que no es esa la intención, tampoco hay que plantear acá frases que puedan en algún momento insinuar que esa es la intención cuando no es así. Tampoco es correcto tratar de utilizar algunas frases para llamar la atención en algunas cosas y dejar en evidencia otros compañeros que no tienen esa intención en ningún momento.

A continuación, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Compañeros agotemos el debate aquí y vamos a seguir hablando sobre este tema; hoy se explicó a la sociedad en efecto ya existen en las Unidades, en las Academias, en todos los niveles; y de repente no lo entendieron bien compañero Diputado, así es démosle el espacio de la duda, pero lo escuche a Usted que habló también que se podían considerar ambos y en eso, en eso hemos estado de acuerdo.

Continuando con el uso de la palabra, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Miren es la segunda vez que detenemos la votación, la vamos a detener pero cuando tengan que hacer esos aportes con gusto y se que el Honorable Diputado Leitzelar Vidaurreta ya ideó la solución y esa

equidad de género no la mal interpreten; que lo que quiere es resolver la situación.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta manifestó: Si porque con lo que se estaba explicando y por lo que es la estructura en la Fuerza Armada todos lo entendemos, pero para que las cosas se puedan quedar con suficiente claridad en la Comisión de Estilo, Señor Presidente se podría incorporar que “para ser Soldado Ambiental siempre con respeto a la equidad de género se deben cumplir los requisitos siguientes” y con eso resolvemos el problema.

A continuación, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Hay que usar una frase que no necesariamente ate esto algo que no es real, ¿Cuál es lo que no es real? Que de repente cuando se convoque no vamos a tener necesariamente 50 y 50, es una realidad de la situación, pero no podemos tampoco general desigualdad de participación, si en un llamamiento llegan 50, 60 mujeres y solo 40 hombres pues así va tener que ser verdad, ése es el tema.

Los Artículos 6 y 7 se aprobaron de conformidad con el Dictamen y la moción presentada en el 7 por el Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, participando al respecto el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien externó: Un segundo quisiera preguntar al Presidente de la Comisión de Asuntos Ambientales, Don Augusto Domingo Cruz Asensio ¿Qué implican estos 4 artículos?.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio externó: Si Presidente estos artículos se refiere cuando se aprobó la Ley

Forestal, se incorporó la figura de las Guardias Forestales en la estructura de lo que iba a ser el Instituto de Conservación Forestal. Cuando empezamos en la Comisión analizar y ver toda esta situación y la creación de una Guardia Ambiental consideramos y en base a buscar criterios de ahorro y a que no exista duplicidad en acciones hechas por distintas personas o distintas instituciones, es que consideramos conveniente no mantener la figura de los Guardias Forestales que se manejaban en la Ley Forestal, dependientes del Instituto de Conservación Forestal, con ésto creyendo que estamos haciendo una acción de ahorro, de ahorrar también recursos económicos, el tema de recurso humanos para que no exista una duplicidad de personas en una misma acción aún cuando una discusión que planteó en la Comisión era que ojalá que pudieran haber 50 o 100 o más instituciones o más personas incorporadas en estas acciones de protección ambiental; pero llegamos a la realidad de nuestro país y concluimos con que en Honduras no tenemos los recurso para poder hacer contrataciones de personal dedicados a una solo actividad y que los Soldados Ambientales tendrían que responsabilizarse también de la actividad de Conservación Forestal.

A continuación el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández expresó: Hablando así un poco en voz alta compartiendo algunas preocupaciones, en un escenario en el que por ejemplo: Calamidad pública o un desastre natural tengan las Fuerzas Armadas que moverse a atender éso, resguardar siempre nuestra frontera, para nosotros. Para mí creo que es importante dejar siempre la figura pendiente porque alguien tendrá que atender las reservas forestales o las zonas protegidas. Hablábamos con el Director de ICF que precisamente todo este movimiento para

atender el cambio climático existen muchas posibilidades de respaldo presupuestario para ir creando y llenando estos espacios con personal civil, como lo había asociado. Ahora que conversábamos en la mañana, me imagino por ejemplo un Cabo que sale de baja, pero ya sale con nivel hasta cierto punto técnico y puede pasar a ocupar como civil esa posición de Guardia Forestal y tenemos que darle mucho más espacio. Quisiera ver si reconsideramos éso y los invito a reconsiderarlo porque si lo dejamos en el ámbito meramente militar podríamos de repente, estar cometiendo un error, reconozco el argumento de la falta de recursos pero si llegáramos a lograr apoyo de repente, siempre es bueno tener ese espacio ahí para el sector civil, no se que piensa, talvez antes de que se pronuncie, el compañero Augusto Domingo Cruz Asensio había solicitado la palabra Don Edwin Pavón, y así también Usted le responde a él.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León externó: La primera intervención que hice antes de pedir permiso, era precisamente en el sentido que Usted acaba de apuntar. Prácticamente le estamos quitando algún grado de operatividad al Instituto de Conservación Forestal, cuando queremos derogar estos artículos, en ningún lugar del mundo la entidad que regula la Política Forestal carece de esa posibilidad de nombrar empleados que apliquen ya en el campo algún tipo de Política Forestal, los famosos Guardias Forestales. ¿Cual es la diferencia entonces Presidente entre un Guardia Forestal y el Soldado Ambientalista? Que están aplicando, claro que hay diferencia. Miro las funciones que le pusieron al Soldado Ambientalista y son funciones prácticamente de ejecutar y apagar, son situaciones que derivan de una orden estrictamente. Ahora bien un Guardia Forestal es una persona que

tiene mayor conocimiento de la que es el manejo forestal, no solo la reforestación, sino el manejo de las cuencas, de las hidrocuencas, estamos hablando de una persona más capacitada. Aparte de eso es un extensionista tiene un lugar de enlace con las Comunidades que viven alrededor de esa zona donde pueden incluso formar grupos, es por así decirlo un líder comunitario. Creo que estamos en un gran error cuando al Instituto de Conservación Forestal le estamos privando también Señor Presidente de una manera que se mira que estamos queriendo encajonar una pieza a la fuerza. ¿Por qué? Porque algunas funciones que ya la Ley Forestal se las concede a éste Guardia Forestal textualmente la pasamos prácticamente a los Soldados Ambientalistas. Yo apoyo la idea suya que creo que esto se debe respetar y eso daría un especie de enlace e incluso una unidad entre estos Soldados Ambientalistas y los Guardias Forestales, con criterios más técnicos para los Guardias Forestales, es un tema que lógicamente manejan más afondo porque no solo se trata de apagar los fuegos, hay otro tipo de criterios.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio manifestó: Quiero decirle que esa fue también nuestra opinión la que Usted y el Honorable Diputado Edwin Pavón han exteriorizado. También nosotros creamos una discusión alrededor de eso viendo las necesidades no de desaparecer esta figura de Guardia Forestales, creemos también que son importantes y necesarios en esta actividad y mas bien complementarios lo que nos movió algunos argumentos que utilizaron algunos compañeros era el orden económico y el orden de las posibilidades que pudiera tener el país para poder también poder mantener Guardias Forestales que seria lo ideal, aquí alguien dijo: si es que en Honduras no necesitamos 2,000

posiblemente 10,000 a 20,000 y más personas dedicadas a éste tema. De manera tal que por parte nuestra y de la Comisión no hay ningún inconveniente en mantener ese Artículo como estaba establecido, más bien eliminarlo, más bien sería eliminar ese Artículo, eliminarlo para no seguir con la discusión y no crear más polémica sobre el particular.

A continuación, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Entonces lo podríamos tramitar como Moción compañera Diputada, por el compañero Cruz Asensio.

La presente moción para eliminar el Artículo 7, fue tomada en consideración, puesta a discusión, aprobándose con el voto en contra de los 4 miembros de la UD.

El primer Artículo Nuevo relacionado a que en el término de 90 días la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional presentará al Congreso Nacional un Plan Informe de las actividades realizadas y la autosostenibilidad, se asintió con los 4 votos en contra de la UD y la sugerencia del Honorable Diputado Juan Ramón Velásquez Nazar quien exteriorizó: Quisiera traer en este artículo la discusión que estábamos haciendo ahora en la reunión previa, quisiera proponerle a la Comisión de Dictamen dos (2) aspectos: 1) Que probablemente hace 90 días estando en la época de incendios forestales y toda la protección pueda aparecer demasiado tiempo a lo mejor deberíamos de reducir éso a sesenta (60) días, puesto que ésto es un trabajo que ya las Fuerzas Armadas han estado haciendo; 30 me sugiere el Presidente y estoy dispuesto a aceptarle la sugerencia, 30 días puesto que la Institución ha estado trabajando en este tema y ya tiene su propio plan. 2) En la redacción y talvez

ésto lo pueda corregir la Comisión de Estilo, dice: objetivo, meta y resultados, así como un informe de las actividades realizadas, pero en 30 días no nos van a presentar éso porque sería equivalente que nos presentaran los resultados de lo que han hecho que no está conforme al plan que se va presentar al Congreso. Entonces ese informe si habría que quitarlo de ahí porque lo que ese les está pidiendo en 30 días es el Plan Estratégico que se va seguir para cumplir con estas funciones. Y lo otro es que quisiera que aceptaran en el agregado después de que dice metas y resultado pusiéramos: así como los indicadores que midan el cumplimiento de esas metas, porque necesitamos datos técnicos, que nos den los parámetros técnicos que nos indiquen si ésto está dando los resultados esperados y además estos indicadores nos pueden servir para medir también a las otras Instituciones del Estado que están también con este tipo de responsabilidades y así podemos ir evaluando, asignar recursos (etcétera), si sabemos si va por el camino correcto y lo demás quedaría así como esta por supuesto la auto sostenibilidad y el control de las drogas y la tala ilegal.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio expresó: Si aceptamos la sugerencia presentada por el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar y que sean consideradas por la Comisión de Estilo.

El Artículo Nuevo referente a que la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional instituirá dentro de la Escuela Técnica de la rama Ejército un diplomado en materia ambiental que profesionalizará a los Soldados Ambientales a defecto del cumplimiento de los objetivos de la presente Ley y de otorgar diferentes grados de profesionalización de los mismos para su

desempeño en la vida civil una vez efectuado su retiro del Cuerpo Armado, se aprobó con el voto en contra de los 4 miembros de la Bancada de la UD.

El Artículo 8 se asintió de conformidad con el Dictamen.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Compañeros Diputados, tenemos también pendiente la discusión de una medida que ha enviado el Poder Ejecutivo para lograr bajar el nivel de evasión que producen precisamente los evasores del Fisco que no les ha parecido pagar sus impuestos y que según el Poder Ejecutivo tienen una nueva modalidad de como lograr percibir mayores ingresos. Quisiera pedirle a la gente que nos apoya en Protocolo que haga pasar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, al Director de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y a su equipo técnico y si ya tenemos el Dictamen también que podamos considerarlo. De igual manera hemos estado conversando con el Alcalde de San Pedro Sula vía teléfono, con los Regidores, con varios de los Diputados y les hemos dicho que tenemos parte de todas las Bancadas la voluntad de acompañar, como hemos acompañado a otras Alcaldías. Hoy me ha prometido el Alcalde que estaba considerando una propuesta que Usted, le había hecho sobre cumplir con ciertos parámetros de la Ley Municipal, esperamos que ya tengan ustedes el Dictamen listo o si han llegado ya algún consenso para que también posteriormente lo estemos analizando. Donde está la gente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas o si no compañero Diputado Francisco Rivera Hernández.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández expresó: En realidad en este momento Señor Presidente nos movilizamos aquí para informarle a esta Augusta Cámara de los avances que llevamos con el Dictamen para poderle autorizar a la Municipalidad de San Pedro Sula los Mil Ochenta Millones de Lempiras que está solicitando autorización por parte de este Congreso Nacional de la Republica. Quiero manifestarle que hemos trabajado con la Comisión de Dictamen todos una labor igual que un equipo técnico extraordinario que la Comisión, que la Municipalidad de San Pedro Sula, para proporcionarlos alguna información o la mayoría de la información, se ha procesado. Desafortunadamente en este momento estamos trabajando en el Salón Ramón Rosa allá esta parte de los Miembros de la Comisión. Aquí me acompañaba la Honorable Diputada Marcia Facusse Andonie que ella fue una destacada miembro del Partido Liberal que da fe que estamos en ese proceso en este momento. Obviamente nosotros nos dividimos el trabajo Señor Presidente y compañeros(as) Diputados, un grupo se movilizó a San Pedro Sula, el Honorable Diputado Edwin Pavón y la Honorable Diputada Geraldina Gonzales Mármol, Presidente de la Comisión Ordinaria de Finanzas para identificar en el lugar algunos datos de trascendental importancia. Cuando la Honorable Diputada nos presenta una información luego la revisamos y también nos llega otra información a nosotros, resulta que hay inconsistencias en la información que nos trae la Honorable Diputada Geraldina Gonzales Mármol con la información que se nos proporciona. Entonces eso nos ha ocasionado muchos atrasos porque necesitamos estar claros, realmente cual es la real situación especialmente en aquellos aspectos relacionados con el gastos corriente, es importante destacar para conocimiento del pueblo hondureño y de los Honorables Diputados(as), que la Municipalidad de San Pedro Sula,

un pueblo tan noble y laborioso que ha sido y sigue siendo un ejemplo para Honduras y que Usted Señor Presidente nos ha instruido para que agilicemos este proceso. Usted nos ha instruido para que saquemos lo más rápido posible este Proyecto y estamos con los compañeros que hemos tenido algunas divergencias en realidad pero es más cuestión de forma que de fondo, pero tenemos algunas y rogamos algunos compañeros destacados del Partido Liberal, los hermanos Liberales para ver si pueden ayudarnos ahí a poder socializar con el Señor Alcalde con quien el Jefe de la Bancada del Partido Liberal, Abogado Saavedra Paz muy gentilmente nos permitió platicar con el Señor Alcalde este día, donde nosotros le solicitábamos al Señor Alcalde que era importante que este Dictamen fuera claro que nos indicara en que momento debe de estar sometido, porque da pena decirlo pero es una realidad Señor Presidente, compañeros(as) Diputados. El Señor Alcalde recibió a la Municipalidad con 114% de gasto corriente éso significa que según la Ley de Municipalidades y muchos Alcaldes que están aquí, que han sido Exalcaldes, lo que la Ley les permite únicamente es el 40% de sus ingresos utilizarlos en gasto corriente. Sin embargo la Municipalidad de San Pedro Sula a hecho esfuerzos extraordinarios y los tiene en el 89% de sus ingresos es lo que ejecuta en gastos corriente, que significa ésto que lleva Once Centavos de cada Lempira, es lo único que les queda para inversión a la Municipalidad de San Pedro Sula, bajo esas circunstancias difícilmente una Corporación Municipal y difícilmente un Alcalde por muy buenas intenciones que tengan como lo tiene el Señor Alcalde de San Pedro Sula, difícilmente puede salir adelante una Municipalidad. Entonces estamos procurando que en este Dictamen vaya una solución permanente a la problemática de San Pedro Sula, porque si nosotros lo hacemos irresponsablemente y políticamente

lo que vamos a conducir es al descalabro total de este Municipio tan importante que nos genera más del 60% al Producto Interno Bruto para el país y que es importante y urgente que el Congreso Nacional le extienda la mano en esto, porque la verdad ellos están haciendo esfuerzos extraordinarios pero hasta este momento y luego hable con los técnicos que están aquí en el Congreso Nacional de que nos indicaran cuando van a someterse, cuando van a cumplir con ése mandato legal que éso no se debe ni de pedir sino que es una obligación porque nosotros juramos cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes y todos los funcionarios, nadie esta exento. La Municipalidad de San Pedro Sula está en un profundo agujero, Señor Presidente en un agujero financiero que es un descalabro total de tal forma que esperamos que esa respuesta y esa promesa la quisiéramos tener lo más rápido posible igual como lo platico con ustedes y lo hemos platicado con el Señor Jefe de Bancada del Partido Liberal, Abogado Saavedra Paz y esas son las cosas. Aquí tenemos una lista también increíble de una planilla sumamente muy grande verdad que es importante que se resuelva el problema del nepotismo que tenemos ahí en San Pedro Sula, ahí existen empleados, los papas, los abuelos, hijos y es algo que debe de resolverse porque es una violación a la Ley que un Regidor Municipal tenga un hijo trabajando en la Municipalidad de San Pedro Sula, ahí hay hijos de los Regidores trabajando, éso es violación a la Ley también. Entonces son pequeños detalles realmente que quisiéramos enmarcarlos estrictamente en la Ley, de tal forma que esperamos que este día Señor Presidente podamos tener ya finalizado este Dictamen.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó:

Quisiera pedirle a la Comisión, creo que el espíritu debe de ser ayudarle a la ciudad y ayudarle tiene que ser políticamente compatible con la parte técnica y no les vamos a pedir tampoco ni creo que nadie se va a ir en contra de que si ustedes sugieren que se respete los parámetros técnicos. Alguien me decía que hubo una reunión ya de varios técnicos y también ya lo ví compañero Saavedra Paz, si lo tapa un poquito la Honorable Diputada Facussé Andonie pero siempre lo miro, me dijeron que había doce puntos de orden técnicos que habían recogido en una opinión y que nadie tenía problema de que éso fuera incorporado, entiendo que éso nos dijo también el Alcalde cuando le expliqué a él de su preocupación de ése porcentaje de la Ley Municipal. Le decía que conciliara con Usted porque en efecto si éso dice no hace daño afianzarlo ahí y si ustedes consideran parámetros también de medidas que deben de adoptarse creo que el Congreso Nacional hace bien si lo sugiere. Ahora ellos mirarán que en el camino que nivel de ejecución llevan con respectos a esa medida que ustedes sugieran, entonces creo que si ponemos, si alineamos esas opiniones y las recogemos en el dictamen creo que todos podemos estar de acuerdo y me agrada mucho y ésto es bueno que lo sepan los demás compañeros que ha habido consenso en la Ciudad con respecto a esta temática que exista una Comisión que está integrada entiendo que por todos los Diputados del Departamento Cortés y hablaron que había gente de la Cámara de Comercio que es técnica para que acompañe al proceso y le podamos ayudar a las ciudades a salir adelante. Entonces se que ése es el espíritu de ustedes de todos los compañeros debo de reconocer que el compañero Saavedra Paz ha estado interesado en ésto también me puso al Señor Alcalde al teléfono y creo que ésa es la ruta y si mientras salimos con los amigos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas

podemos tener el Dictamen mañana o pasado para poderlo evacuar Señora Ministra y los demás estamos listos.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz apuntó: Buenas noches, Señor Presidente con todo el respeto y cariño que nos tenemos todos los Diputados de las cinco (5) Bancadas, quiero decirles lo siguiente: El Dictamen está listo, el porque no lo someten es por razones que desconozco y que no quiero calificar porque no quiero ser irresponsable, quiero decirle a Usted cada día, semana y mes que pasa el Municipio de San Pedro Sula no la Corporación, ni el Alcalde Liberal de San Pedro Sula sino el Municipio de San Pedro Sula esta perdiendo Doce Millones de Lempiras solo por pagos de intereses, quiero recordar con todo el respeto de esta Augusta Cámara lo que esta pidiendo realmente la Alcaldía y este Municipio es una readecuación, es una autorización lo esta haciendo legal y en debida forma como debieron de haberlo hecho los alcaldes de todo el país en cada período y que Usted y yo nos encargamos en el período pasado de ayudarle a muchos alcaldes en el país que no cumplen con esta obligación constitucional, Usted lo hizo con su Departamento, yo lo hice con mi Departamento y con otros departamentos del país. Quisiera pedirle Señor Presidente encarecidamente sometamos ese Dictamen ayúdenle al Municipio de San Pedro Sula que es un Municipio que se está agobiando y que se esta asfixiando y los criterios de nuestro compañero y amigo Francisco Rivera Hernández en relación a dos aspectos puntuales que mencionó son totalmente incorrectos, como por ejemplo, habla del gasto corriente en todo caso, el gasto corriente le compete evaluarlo, si está fuera del marco de la Ley al Tribunal Superior de Cuenta y no al Congreso Nacional, los mismos compañeros, el mismo compañero Francisco Rivera Hernández mencionó que la

Alcaldía no el Alcalde porque aquí se puede estar cometiendo un error, el alcalde es el representante legal de la Alcaldía pero el órgano deliberativo que rectora los destinos de San Pedro Sula es la Corporación Municipal. Esos gastos corrientes han ido reduciéndose aceleradamente de tal manera que el municipio va logrando de una u otra manera alcanzar niveles donde la Banca pueda ser sujeto de crédito. Hablaron de un hijo de Regidor que trabaja en la Alcaldía Municipal no le compete al Congreso Nacional este tipo de situaciones sino al Tribunal Superior de Cuenta, en todo caso en función de las atribuciones que la Constitución establece de manera expresa tanto en el Artículo 205 de la Constitución de la República en función del Congreso Nacional y en función también de un Artículo Constitucional que permite la creación del Tribunal Superior de Cuenta, creemos Señor Presidente y se lo pedimos porque en este caso es un proceso traumático que ha venido sufriendo el Municipio de San Pedro Sula y hablamos con el Alcalde y le agradecemos en nombre de la Bancada del Partido Liberal, a Usted, al Presidente de la Comisión, José Francisco Rivera Hernández y a todos, el hecho que por la mañana hayan atendido gentilmente al Alcalde Municipal pero más le agradecería por el pueblo sampedrano, aunque no soy sampedrano pero soy el Jefe de la Bancada de este Partido y el Alcalde y los Miembros de la Corporación Municipal de éste Municipio fueron electos por la voluntad soberana del pueblo sampedrano. Establecer condiciones en este momento fuera de las atribuciones que tiene el Congreso Nacional con todo respeto Señor Presidente es un error y queremos apelar a su buena fe, queremos apelar a la buena intención que Usted tiene para que este Municipio de una vez por todas pueda readecuar su deuda y pueda empezar hacerle frente a sus compromisos y a sanear la administración. Es evidentemente en ese

sentido lo único que andamos buscando es que se apoye al pueblo sampedrano mire, aquí apoyamos a la Alcaldía de la Ceiba sin ni siquiera haber traído la solicitud y la autorización de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, pero creemos de buena fe que el Alcalde Municipal va hacer un Plan de Inversión que va hacer un respeto en el Municipio de La Ceiba. Para concluir Señor Presidente la apertura que nos da la elogiamos, le damos las gracias porque creo que en este Congreso Nacional debemos porque escucho algunos susurros y creo que cuando uno se vuelve intolerante pierde la visión global de lo que debe hacer en función de lo correcto.

A continuación, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Compañeros ayer se le aprobó a un Alcalde correligionario suyo, aquí sin problemas así es de que aquí creo que en precipitarnos no nos vamos a leer las manos, todos queremos que se apruebe y unos quieren de alguna manera evidenciar su interés para que se conozca en San Pedro Sula y es interés de todo el Congreso Nacional todos queremos que el agujero en que se encontró esa Alcaldía se resuelva, es grave la situación, así es de que solo es cuestión de concitar esas voluntades y ustedes planteen y consideren por favor Señor Ministro de Finanzas queremos pedirle que nos haga un esbozo de la medida que ha planteado Usted a través de la Secretaría de la Presidencia con instrucciones del Señor Presidente Lobo Sosa sobre este tema de esa medida y posteriormente también le solicitaríamos al Señor Director de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), Licenciado José Oswaldo Guillén que nos pueda también dar sus comentarios al respecto.

El Licenciado William Chong Wong, Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas: Buenas noches, en esta ocasión comparezco ante ustedes por mandato Presidencial para presentar un Decreto que se aplica el impuesto como una alternativa para la recaudación no es un impuesto nuevo sino que están enmarcados dentro del Impuesto Sobre la Renta, Artículo 22 de la Ley donde se incluye un inciso adicional existiendo el inciso a), b) se agrega un inciso c), donde se estipula que como mínimo debe haber una renta de un impuesto pagado del 1% de los ingresos brutos, entendiéndose a esto como ingresos totales menos devoluciones, rebajas y descuentos, eso se define como ingresos brutos. Segundo en el sentido que este 1% de donde sale y porque sale si lo ponemos en términos de derecho comparado en el caso de Guatemala están aplicando el 3%, Nicaragua está aplicando 4%, Costa Rica está aplicando algo similar al nuestro del 1% que debe de ser como un valor mínimo. Ese es el sentido y a quienes aplican esto, a negocios que continuamente están presentado perdidas más adelante el Señor Director Ejecutivo de la DEI les va a explicar a ustedes algunos ejemplos de ciertos tipos de situaciones sin dar nombres porque la Ley del Impuesto sobre la Renta no permite dar nombres pero si vamos a dar los ejemplos de los casos a los que nos referimos, también esto aplica aquellas personas que inflan totalmente los gastos personas que están perdiendo continuamente durante 5, 6, 7, 8, 9 años que han encontrado la medida de como evadir el activo neto porque son empresas que existen pero sin activos, solamente existen para comprar y vender pero sin ni siquiera ni un camión ni nada por el estilo son también empresas multinacionales que están declarando ventas, aquí por montos mucho más arriba que Cien Millones de ingresos pero con perdidas continuas y que es lo que está pasando están transfiriendo utilidades

a su país de origen donde van a pagar el impuesto se refiere también que algunos tomando ventajas de las leyes fiscales, están sacando ingresos por servicios técnicos donde se les paga únicamente el 10%, entonces los sacan por éso en vez de pagar el 20% que corresponde a la ley y también otros lo que hacen internamente es dividir la utilidad de aclarar transferirlo a paraísos fiscales. ¿Qué significa éso? le voy a poner un caso claro recibí la visita de una empresa donde dice le voy a subir al producto la venta del producto a Honduras al tanto por ciento y lo voy a vender debajo del costo aquí Honduras esta perdiendo pero la utilidad la está obteniendo de un paraíso fiscal donde no paga ningún centavo por éso es que después en la Ley Antievasión contempla alguno de estos aspectos, éso es lo que se aplica el 1% y éso aplica en general a todo tipo de industria, no solamente es a una industria o a un negocio en específico aplica en general para ser más específicos en cuanto al objeto de este impuesto. Quisiera de esta forma de calcular el Impuesto sobre la Renta porque debe ser el Impuesto sobre la Renta conforme Artículo 22, inciso a), b) o c) o el activo neto cual sea más alto, entonces le pediría en este caso al señor Ministro Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) para que amplié la explicación y estamos en la mejor disposición de contestar las preguntas que ustedes tengan al respecto.

El Licenciado José Oswaldo Guillén, Director Ejecutivo de Ingresos manifestó: Muy buenas noches, como lo mencionaba el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas esta medida constituye un nuevo impuesto y creo que vale la pena aclarar todas las dudas que se han generado desde la mañana a través de los medios de comunicación y de algunas impresiones y distorsiones sobre el tema. En primer lugar no se está creando ninguna tasa

impositiva, la tasa del Impuesto Sobre la Renta sigue siendo la misma alícuota no varia ni cambia lo que sucede es que nuestra Ley desde 1973 tiene lagunas fiscales estas lagunas fiscales las aprovechan algunos sectores obviamente para evadir el pago de impuestos. Uno de los grandes problemas de nuestro país es el control de los créditos en vista de que en Honduras no existe un régimen de facturación electrónica que ahora Dios mediante a partir del segundo semestre de este año vamos a poderle implementar en los grandes y medianos contribuyentes vamos a poder conocer el valor real de la facturación de los ingresos de los contribuyentes y por ende cuanto es el monto de sus créditos, pero actualmente bajo el régimen en el que estamos no existe ningún control, por ejemplo para que una persona introduzca dentro de una empresa y esto lo sabemos todos y lo saben los televidentes que nos están viendo, introduzcan como gastos y consumo de energía eléctrica en su casa el combustible que gastan en sus carros, los artículos suntuarios o los viajes al extranjero que los ponen como costos de una empresa y al final se terminan creando en el sector una serie de empresas mercantiles que lo que funcionan es como una serie de lugares para de alguna otra forma minimizar la renta y esconder gastos yo no les estoy diciendo nada nuevo lo saben ustedes la pregunta es que vamos hacer al respecto si nos vamos a seguir cruzando las manos o vamos actuar algunas se deben de preguntar y porque la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) no actúa por dos razones, porque el marco legal no lo ha permitido porque en Honduras no existe una ley de precios de transferencia como mocionaba el Licenciado William Chong Wong buena parte de estos movimientos de capitales también se realizan a través de empresas en el extranjero constituidas en países como Panamá, Belice y en Gran Caimán, no existe una Ley de Precios de Transferencia en Centro América ni

tampoco en Honduras que nos permita como administración tributaria a pesar que sabemos que estas cosas se dan poder restearlas y castigar a los infractores en primer lugar. En segundo lugar esta reforma no castiga al contribuyente que paga bien si yo pago el impuesto sobre la renta como medico, como abogado, como arquitecto, como ingeniero, como banquero, como empresario correctamente y deduzco de mis ingresos los gastos que me generaron esos ingresos yo voy a pagar la penalidad de un 1% yo sigo pagando según el Impuesto sobre la Renta que está en el Artículo 22 pero suceden dos supuestos: Si empiezo a meter gastos que ando pidiendo la factura préstame la factura que ésto la meto en la empresa para reducir mi renta o préstame el recibo tal para meterlo en el bufete o en el consultorio y reducir mi renta, ahí es donde opera esta válvula de escape les voy a dar ejemplos de cómo funciona esto hay empresas en Honduras y profesionales y les puedo decir que solo en mi propio gremio encontramos 147 casos de los que más ingresos reportan que han declarado perdidas por 5 años consecutivos, no es posible y cuando comparamos por ejemplo en la base de sistemas de vehículos encontramos que alguna de estas personas tienen tres cuatro vehículos de lujo hace dos meses hicimos reparo a una clínica oftalmológica y encontramos que de los 8 médicos todos tenían un desbalance y tuvieron que pagar en promedio Quinientos Mil Lempiras de impuestos adicionales porque, porque todos los ingresos se estaban manejando como cortesías y resultaron diferenciales de mas de medio millón de lempiras por cabeza eso es lo que la actual ley permite que se haga pero no es culpa de la ley es una ley que se da desde la Década de los 70 por ende como les decía un profesional independiente o un empresario correcto no debe de temer porque sigue pagando el impuesto correctamente que busca esta medida esta medida desincentiva a

los que manejan construyen maquillan gastos de tal forma que sientan que si siguen maquillando gastos la penalidad es que van a tener que pagar un 1% de sus ingresos el que no lo haga no tiene que pagar con esta medida además buscamos que las personas declaren correctamente el impuesto sobre la renta y hay que dejar claro ciertos términos aprovechando que la prensa esta acá las personas que ganan un salario o sea la clase media, los asalariados que retienen por el sistema de Retención en la Fuente nos les afecta esto porque tienen un 1%, no les afecta porque tienen un único ingreso su patrón la empresa privada o el Gobierno solo le detiene en un único ingreso. Esta medida lo que se ha dicho es una total mentira que golpea la clase pobre y la clase media la mayoría de la clase media es asalariada y el mayor empleador de la clase media y clase pobre de nuestro país el primero es el número uno es el Gobierno y el número dos es la empresa privada, esta medida no afecta a nadie absolutamente a nadie que devengue un salario como única fuente de ingreso en segundo lugar en el caso de las profesiones independientes si les afecta pero es porque ahí se esconden los gastos ahora bien bajo esta fórmula alternativa tampoco se toca a los empresarios y esto lo digo sobre todo a las personas que han dicho que aquí se le van aumentar un 1% al Impuesto Sobre Venta, eso es una mentira son dos impuestos totalmente distintos las ventas gravan servicios, ventas de bienes las rentas son utilidades y lo que siempre se ha dicho no solamente el Señor Presidente Lobo Sosa sino que este Congreso Nacional y lo demás sectores es el que más tiene que más pague por ende no debería de haber ningún problema de que el que mas recibe mas tiene que pagar en el caso de las empresas que nosotros hemos muestreado que perfectamente declaramos impuestos sobre la renta tengo una buena noticia que darle sobre todo el sector privado ya

pagan más que el 1% . Entonces la pregunta es de que se preocupan el que se preocupan el que se preocupa de esta medida es por una tan sola razón honorables diputados y se los digo con cifras y datos y las cuentas de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) están abiertas para cuando quieran llegar el que se preocupa por esto es por evade impuestos no hay otra explicación así de sencillo. Si tributo bien como profesional independiente o como empresario no tengo que tenerle miedo al uno porque ya mi pago del impuesto ya es del 1% quien brinca es que algo esconder ejemplos un contribuyente "X" declaro perdidas en año 2007 de varios millones de lempiras y sus ingresos fueron Mil Doscientos Millones de Lempiras, en el año 2008 declaró pérdidas por Ciento Dieciocho Millones de Lempiras y en el año 2009 año 2008 que fue el año de bonanza en el año 2009 declaró pérdidas por Doscientos Cincuenta Millones de Lempiras en tres años no ha pagado un quinto partido por la mitad en impuestos, mientras tanto el pobre funcionario de Gobierno o el pobre empleado de Gobierno, el pobre de la empresa privada que le devengan mensualmente de su cheque ahí no tiene chance de declarar pérdidas, él tiene que pagar religiosamente en el 2009 otro contribuyente declaró perdidas por Setenta y Nueve Millones de Lempiras y sus ingresos fueron de Ochenta Millones de Lempiras y aquí entramos en la etapa comparativa para que ustedes se formen una idea porque las cifras son las que hablan contribuyente a) declara ingresos por Trescientos Ocho Millones de Lempiras pero declara egresos por Dos Mil Ciento Cincuenta y Cuatro Millones de Lempiras y reporta una pérdida de Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco Millones de Lempiras no pago nada es justo o no que se le cobre un 1% si su riqueza la ha generado en territorio hondureño, ustedes háganse la pregunta otro contribuyente declara ingresos por Mil Trescientos Treinta y Cuatro Millones de

Lempiras y declara egresos por Dos Mil Setecientos Millones de Lempiras es justo o no es justo pregunto aquí hay algún pobre o hay clase media porque lo que se ha dicho es que ésto es un trancazo al pobre y a la clase media. Ahí esta toda la familia incluida en los gastos de esa empresa y declaró pérdidas por Cuatrocientos Cuarenta Millones de Lempiras la cifras hablan damas y caballeros y lo que nosotros aquí simplemente estamos trayendo es la posibilidad mas bien para que el que mas tiene aporte un granito de arena señores hacia los que menos tienen esto no es un incremento de impuestos esto no afecta al empresario honesto y correcto que son muchos tampoco afecta al profesional independiente tampoco afecta al asalariado así que la pregunta es quienes protestan. Les invito para que el día de mañana pueda corroborar estos datos y ustedes mismos como representantes del pueblo se van a dar cuenta que muchas personas nacionales y extranjeras acumulan enormes cantidades de riqueza que ha costa del pueblo hondureño que no aportan ni un centavo y para éso estamos aquí.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien apuntó: El procedimiento sería el siguiente, se procede a leer, se mira si se va a dispensar o no y al momento de dispensar las participaciones cuestionando o aportando solo para que lo analice el señor Director y Ministro, yo estudiaría la manera que aunque el Código Tributario lo prohíbe de sacar nombres ya cuando alguien es reiterado de tener 3, 4 años más y más pérdidas y sigue operando algo malo esta ahí, entonces el pueblo hondureño tiene que saber porque es una conducta que debe de ser repudiable permanentemente para lograr la conciencia del aporte a los impuestos Secretaria por favor.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto I, orientado a reformar el Artículo 22 de la Ley del Impuesto sobre la Renta contenida en el Decreto Ley No.25 del 20 de Diciembre de 1963.

La Honorable Diputada Secretaría Gladis Aurora López Calderón dio lectura al Oficio No.S-035-2011, de fecha 12 de Abril de 2001, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, en la forma siguiente: Señor Secretario me es grato dirigirme a Usted en ocasión de comunicarle que retiramos el Proyecto de Ley que reforma el Artículo 22 de la Ley del Impuesto sobre la Renta que se remitiera a esa Augusta Cámara manifestándole al mismo tiempo que nos adherimos al Dictamen elaborado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto I, de Usted con toda consideración y estima.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes quien puntualizó: Señor Presidente, todos hemos escuchado las explicaciones de los Señores Ministros de Finanzas y de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) con argumentos contundentes donde claramente nos han explicado que en esta propuesta no se afecta al hondureño más pobre todo lo contrario a la clase media mucho menos y que el propósito es afectar aquel empresario, empresa o ciudadano que se mantiene evadiendo su contribución al Fisco, por lo tanto es la necesidad de recursos para asistir a los hondureños más necesitados, quisiera proponer en esta Cámara que se le dispense los dos debates y se discuta en uno solo para su aprobación.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

El Artículo 1 se asintió con la sugerencia de los Honorables Diputados: Abraham Kaffati y Rodimiro Mejía, participando además el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo quien enfatizó: Tengo algunas inquietudes las voy hacer saber también algunos elementos es correcto, creo que el que más gana más tiene que pagar a nosotros nos preocupa por ejemplo situaciones como la siguiente sabemos que la mayor parte o una buena parte es sector informal ese definitivamente no paga impuestos porque no lleva contabilidad.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Quisiera pedirles a los compañeros del Poder Ejecutivo que estén prestos a las observaciones de los señores(as) Diputados para poder evacuar y pedirles a los compañeros Diputados que por los momentos les dejemos prestar atención a los visitantes, a los funcionarios para poder aclarar la situación.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo expresó: Nos preocupa el pequeño Comerciante Individual que gana por ejemplo Un Millón o menos de Un Millón que generalmente de eso vive su familia verdad, será el que a final de cuenta tenga que pagar preguntamos eso, creemos que el que gana Cinco Millones, Diez Millones debe de pagar pues eso, en primer lugar nos preocupa el caso de los profesionales independientes médicos, abogados que son clase media sociólogos también queremos que eso nos lo expliquen también abogado sobre el caso seguimos cuestionando el

caso de las comidas rápidas y de algunos negocios porque siempre escuchamos a Don Oswaldo Guillén cuestionando eso, aquí en Honduras que hay gente que evade los impuestos, que hay empresarios pero también nos gustaría saber que medidas se toman al respecto porque como en todo como en la Viña del Señor hay empresarios buenos y malos y hay empresarios que cumplen con sus responsabilidades fiscales y hay otros que las evaden pero como lamentablemente en un país como el nuestro donde las faltas a la moral a veces son consideradas como ejemplo, esos malos empresarios contagian a los buenos empresarios que cumplen a cabalidad con su responsabilidades fiscales éso como observación. Lo otro es que desde hace días se esta hablando sobre la Ley Antievasión porque uno de los argumentos que le escuche a Don Oswaldo Guillén es que decía que uno de estos que las cosas que justifican ésto, es el problema de la evasión de impuestos. Entonces decimos nosotros cuando vamos a aprobar esa Ley Antievasión porque con éso prácticamente vamos a estar solucionando en buena parte el problema de la evasión fiscal y lo último esa garantía que pienso que algunos empresarios sabemos que hay algunos empresarios que no les gusta dar nada de impuestos ni lo que ya establece la Ley pero por lo menos garantizar de que estos ingresos que se van a tener por este concepto sean utilizados en inversión social en educación en salud y no en gasto corriente porque uno escucha muchos cuestionamientos que dicen bueno están incrementando los ingresos fiscales para que los diputados ganen un mejor sueldo para que el gobierno siga gastando para que contraten 2000 militares más. Pero realmente si nosotros utilizamos estos ingresos realmente a garantizar aquí que está el Señor Ministro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas realmente el desarrollo del país en educación, salud e infraestructura creo que a

la larga los empresarios van a quedar convencidos pienso yo éso Señor Presidente.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Solo para que tomen en cuenta no se si se explicó el piso desde donde inicia a operar este mecanismo en términos de proteger al pequeño y mediano empresario es importante también explicar éso antes de que puedan participar los del Poder Ejecutivo creo que iríamos en ronda de tres.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velázquez Nazar exteriorizó: Dos cosas muy puntuales uno si se esta aplicando en estos cálculos la renta presuntiva y que papel se está jugando sino se está aplicando y dos que nos den un argumento de lo que los electores nos están preguntando es que ahora estos que no pagaban impuesto van a pagar y lo que van hacer es trasladarle los impuestos al pueblo a través de los bienes o de los servicios que ellos ofrecen.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva externó: Muchas gracias, a mí me pone a temblar cuando hablan sobre impuestos a los ingresos brutos porque aún en mi casi oceánica ignorancia sobre temas tributarios creo que este es el único país que habla sobre esos temas, por éso quisiera que el Señor Secretario me explicara probablemente con ejemplos concretos para despejar de mi cabeza un fantasma y es el hecho que detrás de ésto se puede esconder un paquetazo de impuestos, porque estos días previo a la Semana Santa son de triste recordación en ese tema y no quisiera que ésto contribuyera al calvario de pueblo de Honduras. Quiero ejemplos claros sobre ésto porque la nebulosa que explicó el Señor Director

Ejecutivo, Licenciado Oswaldo Guillen no me quedó claro si éste 1% será como un crédito para el Impuesto sobre la Renta y esta es una pregunta. La segunda si se va a pagar el mayor de los dos que están mencionado en el texto precedente como se protege a los pequeños si se establece un piso si se establece una base para que a partir de ahí calcularlo porque si esto se deja abierto es una debacle para miles de empresarios de este país independientemente del empalague en el que se esté cubriendo esta Iniciativa, quisiera escuchar esas explicaciones y me reservo como es mi derecho el uso de mi palabra en posteriores artículos muchas gracias.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández apuntó: Un Congreso Nacional que legisla contra los evasores del Fisco nacional, un Congreso que a través de sus leyes pone orden en las finanzas de un país no puede ser un congreso malo, es increíble cuando uno escucha a los altos funcionarios del Gobierno a Don William Chong Wong, como Ministro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, quien es el encargado de dirigir la política financiera, en quien hemos depositado toda nuestra confianza y creemos que está haciendo un trabajo muy ordenado, muy serio al igual que el Abogado Oswaldo Guillen, Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), creo que ya es histórico que siempre nos ha tocado poner orden en el país y en ése sentido creo que hoy todos absolutamente todos sin importar color político vamos apoyar una medida de estas, porque se ha explicado con mucha claridad de que no afecta a los asalariados ni aquellas empresas que verdaderamente están pagando sus impuestos y cuando se tiro al aire una expresión en el sentido de que los únicos que podrían reclamar con la aprobación de una Ley como esta que se está aprobando el día de hoy el Congreso Nacional son aquellos que

verdaderamente son evasores, porque es 1% todas las empresas que han venido trabajando en forma correcta lo están pagando y hasta más están pagando, ésta medida es para los que no pagan absolutamente nada, que sus utilidades no las estén pagando en nuestro país sino que las están trasladando al país donde ellos tienen su matriz, pero aquí es donde están haciendo el gran negocio, por esa razón creo que es importante que todos analicemos ésta medida y que verdaderamente se apruebe, porque no afecta al que paga los impuestos sino que va contra aquellos que durante años y años han venido engañando al Estado.

El Licenciado William Chong Wong, Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas externó: En relación a la preguntas son válidas, pero también el mismo dictamen explica por si solas algunas de las inquietudes de ustedes, aquí se establece un piso de Diez Millones de Lempiras de ingresos brutos anuales, significa esto cuanto numerosa de contribuyente nos referimos a más de 25,000 contribuyentes que están en esa categoría que son pequeños y medianos, son Diez Millones de Lempiras, ¿que significa ingreso? aproximadamente de Ochocientos a Diez Mil Lempiras mensuales, me pregunto que pulpería o negocio vende más de Diez Mil Lempiras mensuales, si son supongamos minisúper, negocios o restaurantes pequeños o profesionales que obtengan ingresos en sus clínicas por un monto arriba de Ochocientos Mil Lempiras mensuales a eso nos referimos eso está totalmente excluido a sugerencia de los Honorables Diputados. Es cierto en el Decreto original no lo decía, pero en el Dictamen fue un momento en que se hubo un consenso sobre el monto a establecer un piso y ese piso son Diez Millones de Lempiras, o sea que eso elimina la preocupación que ustedes han expresado el día de hoy, esta noche

lo que han estado expresando en los medios de comunicación algunos empresarios el caso de que ustedes dicen que si se afecta la renta, si es una renta presuntiva no en absoluto porque se declara como parte una forma de pagar el impuesto también lo que les quiero decir que era la otra pregunta no se va pagar Artículo 22 el 1% y el activo neto se paga cualquiera de los tres el que sea más alto, no es que son tres impuestos es la misma forma de pagar el Impuesto sobre la Renta en diferentes modalidades pero siempre conservando al que sea más alto. El otro ejemplo que me estaban pidiendo que si se escondía un paquetazo en esto definitivamente no es un paquetazo porque esto si es un golpe para aquellas personas que evaden y eluden el Fisco pero en ningún momento significa impuestos adicionales a lo que ya existe es forma y modalidad de calculo y de pago cuando pidan ustedes ejemplos concretos. Les voy a poner el caso si una persona gana o vende Diez Millones de Lempiras al año supongamos que le calculo a esta persona cuanto sería el 1% de Diez Millones de Lempiras, son Cien Mil Lempiras, esa es la cantidad de impuesto como mínimo que debe de pagar. Si nosotros vendimos Diez Millones de Lempiras decimos que esta persona gana aproximadamente un 8%, estamos hablando que gana aproximadamente Ochocientos Mil Lempiras, cuanto de impuesto le tocaría pagar con forme el Artículo 22 de la Ley, le toca pagar Doscientos Mil Lempiras de impuesto que es siempre superior a Cien Mil Lempiras que es lo que ha hecho de calculo, es el caso tendría que pagar Cien Mil Lempiras como mínimo pero como ya está pagando Doscientos Mil Lempiras no le afecta, esta persona estoy poniendo que gane el 8% de total si nos vamos al 5% vámonos más bajo estamos hablando de Quinientos Mil Lempiras cuanto impuesto le corresponde pagar Cien Mil Lempiras que es igual al 1% lo que ha sucedido es como le explique hay empresas

que no tienen activos y por éso no se les puede aplicar el activo neto y por éso fueron creadas estas medidas, generalmente cuando llegan a su punto de madurez pierde vigencia porque las personas buscan la manera de como evadir el pago de este impuesto a través de métodos contables. En cuanto que creo que con ésto he aclarado muchas de las inquietudes no se si el Señor Director podría agregar algún comentario adicional.

El Licenciado José Oswaldo Guillén, Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Ingresos manifestó: Solamente queríamos referirnos a tres (3) puntos que se habían tocado: 1) Cuando se envíe la Ley Antievasión aquí al Congreso Nacional que se mandará éste mes después de la Semana Santa en cuanto a los cálculos de renta presuntiva que mencionaba el Honorable Diputado Vicepresidente Velásquez Nazar, en efecto Señor Vicepresidente se está utilizando en estos momentos como referíamos hace un momento hay 147 expediente de renta presunta de distintos casos y se han determinado la mayoría de ellos que hay diferencial a favor del Fisco por Impuesto sobre la Renta en cuanto a la inquietud si éste 1% implica un traslado al costo de los precios que consumen los hondureños no debería de haber ningún temor en ese sentido, por una razón ésto no afecta el sistema de ventas ésto lo que tiene que ver es la renta de los contribuyentes, además es normal y éso lo conoce todo empresario formal o informal que a la hora de determinar sus precios ya estiman los costos las ganancias y la aplicación correcta de los impuestos, lamentablemente es en el curso de la actividad comercial o industrial que algunos se desvían y para maximizar esa ganancia, ése margen que han estimado es que empiezan a evadir el pago del impuesto, este tipo de medidas no deberían de afectar en ese sentido, ni son concurrentes al

incremento de los artículos que consumen finalmente los hondureños.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana exteriorizó: Hay un tema que cuando aprobamos aquí la reforma fiscal el año pasado. En el mes de Marzo hice énfasis al Director Ejecutivo de Ingresos (DEI) y al funcionario de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, era sobre el esfuerzo que se tenía que hacer para aumentar el contribuyente de impuesto, porque casi siempre el impuesto se recarga a un porcentaje cero que es entre 40 y el 60% de las empresas y de los grandes contribuyentes que pagan sus impuestos pero hay una enorme cantidad de empresas que evaden el Fisco que no pagan los impuestos y no me han quedado claro cuales son los esfuerzos que se están haciendo actualmente para que esas personas que no pagan impuestos y que no entregan facturas que no se lleva una buena contabilidad están contribuyendo al Fisco. Quisiera saber porque si siempre se están aprobando medidas aumentando impuestos porque siempre estamos castigando a las mismas personas, entonces me gustaría y lo mismo a los compañeros Diputados conocer cuales son las estrategias y los esfuerzos que se están haciendo en ese sentido.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo externó: Desde la vez anterior se ha venido trayendo y llevando esa Ley, el Señor Director Ejecutivo de Ingresos (DEI) que ya la empecemos a aprobar porque hemos elegido y analizado el documento, hemos hecho consultas con expertos en temas fiscales y lo que se está planteando tal como lo dijeron no son impuestos adicionales sino que es una opción de impuesto alternativo, para que los evasores del Fisco puedan pagar sus tributos y aún con todo eso

creemos que se queda corto, porque creo que siempre van haber no se si la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) tiene la capacidad y quería preguntarle al Abogado Oswaldo Guillén ¿si la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) tiene la capacidad técnica para certificar los ingresos brutos de las empresas, para poder saber si ese parámetro va ser aplicado con alguna deficiencia o si hay mecanismos aleatorios que puedan servir como parámetro que la medida va ser eficaz, pero en consecuencia nosotros nos habían dicho que era un paquetazo nos preocupamos, lo analizamos, estudiamos y comparamos con otras leyes, leímos la Ley de Impuesto Sobre la Renta y creemos que no que es una alternativa para poder controlar a los evasores de fisco y nosotros creemos que esos picaros que no pagan los impuestos al pueblo tiene que ser vigilados y el Congreso Nacional tiene que hacer algo por ello, en consecuencia nosotros como Partido Unificación Democrática si es para controlar los evasores del Fisco a los que le roban al pueblo, vamos apoyar este Decreto Señor Presidente y vamos a esperar que se aplique estrictamente.

El Honorable Diputado Miguel Edgardo Martínez Pineda apuntó: Creo que estamos llegando a un entendimiento y sobretodo con las brillantes explicaciones del Señor Secretario William Chong Wong y porsupuesto de el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), Abogado Oswaldo Guillén y felicitar al Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, porque lo veo muy realmente motivado, emocionado al querer estar aprobando esta Iniciativa de Ley, la igual que mis compañeros hemos estado aquí discutiendo con los compañeros con Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete y con Mario Alfredo Pinel inclusive viendo algunos ejemplos que nos han presentado donde realmente hay compañías

que han abusado de lo que es el pago de Impuesto Sobre la Renta en Honduras y no hablemos solo únicamente de compañías que vienen de fuera sino compañías que son nacionales que de igual manera meten todos los gastos inclusive gastos futuros para poder tener pérdidas y no pagar Impuesto Sobre la Renta, creo que aquí merece la pena mencionar y aclarar que el asalariado, el que recibe un sueldo mensual, los de clase media los que tienen ingresos abajo de Un Millón de Lempiras no van a salir afectados, creo que está claro, creo que el Señor Ministro y el Director Ejecutivo de Ingresos (DEI) nos han dado claros ejemplos de la cantidad de dinero que se ha estado evadiendo, entonces entendamos que esta es un Ley que está dedicada y que su espíritu completo es precisamente a los evasores, por lo tanto creo que tenemos que estar claros que los que no apoyen ésta Ley es que están protegiendo a los evasores o que realmente tienen alguna intención de evadir el Fisco, por lo tanto Señores esta tarde les hago un llamado a la conciencia que apoyemos esta Iniciativa que lo que va ser realmente es tener un dinero que va llegar donde los que más necesitan, hemos ofrecido que vamos a reparare las escuelas, que vamos a reparar los hospitales, que vamos a mejorar la calidad de educación, que vamos a tener con ese paquete de políticas sociales que hemos aprobado, hemos dado muchas expectativas a la gente pobre sobre todos que queremos erradicar la desnutrición, por lo tanto necesitamos dinero y una manera de tener dinero es precisamente éso Señor Presidente. Por lo tanto compañeros los animo y éxito a que aprobemos esta Ley que no va golear a ninguno de los que somos asalariados, a ninguno de los pobres sino a los que han evadiendo el fisco.

El Honorable Diputado Abraham Kafati Díaz externó: Gracias Señor Presidente en realidad solo tengo dos observaciones una de ellas es

aclarar porque aquí no lo dicen que los Diez Millones de Lempiras son anuales es mejor aclararlo para que no se vaya a mal interpretar en el futuro y la otra también dice al final, asimismo la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), reglamentará los sectores que operan con precios regulados, estamos hablando de cual será el criterio que se usará para los sectores controlados, los precios por el Estado como las gasolineras que el Estado les da un margen ya específico de ganancia a pesar de que a subido constantemente hace días 10, 15 años el valor de ganancia de las estaciones de servicios no se ha movido, más sin embargo el costo del galón cada día va más arriba y el porcentaje de ganancia obviamente cada día va más para abajo; cual será el criterio que se va usar en la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para manejar, para regular este tipo de negocios.

Acto seguido, el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Comparto con el compañero Diputado Abraham Kafati Díaz que es mejor dejar claro que ésta es una cuota, la cantidad se refiere anual y entendería que el primer párrafo después del inciso c), ya se refiere a los contribuyentes que operen con precios regulados, ahí está el tema de las gasolineras entiendo y las demás, entonces sería bueno explicarlo, por otro lado no lo demás creo que ya estaba explicado, Señor Ministro si nos ayuda con estos comentarios.

El Abogado Oswaldo Guillén, Director Ejecutivo de Ingresos, apuntó: Señor Presidente de acuerdo que debe ser Diez Millones de ingresos brutos anuales, segundo lugar en cuanto a la industria regulada deberíamos de indicar creo clarifica más el que diga:

“Productos regulados porque hay algunas que venden productos que no son regulados y otros que son regulados”, tenemos que indicar claramente que se refiere a productos regulados, porque se regula no al tipo de negocios sino al producto. Por ejemplo está regulado el producto farmacéutico, esta regulado también el caso de la gasolina, hay otros que no están regulados pero están regidos que tendríamos que verlos que éso da la amplitud por ejemplo los depósitos de refrescos tienen una utilidad muy baja cuando o aquellos únicamente la mayor venta consiste en cemento también es un producto que está semiregulado. En ese sentido o sea éso es lo que nos referimos para no afectar en cuanto a volumen este tipo de, perdón de transacciones éso es para hacer una aclaración Señor Presidente que en vez de que debe ser más claro, creo que con decir productos y hago la sugerencia para que los Honorables Diputados lo tomen en consideración de cambiar la palabra que esta por productos regulados.

El Honorable Diputado Yury Christian Sabas Gutiérrez apuntó: Bueno en primer lugar quiere felicitar a la Comisión de Dictamen porque modificó este paquetazo fiscal que venía del Poder Ejecutivo, felicidades compañeros, los felicito por haber mejora ésto y quiero que no tomen ésto compañeros como de manera personal ni sectaria porque en el año pasado, en abril del año pasado aprobamos medidas fiscales que no han recibido el beneficio que el pueblo hondureño está buscando. En este momento nosotros estamos discutiendo un tema sobre un Proyecto que vino del Poder Ejecutivo y venia con medida de impuesto fiscal. Felicito a la Comisión por haberla mejorado y enriquecido este tema porque es éso lo que nosotros como Diputados tenemos que hacer en el Congreso Nacional, mejorar las cosas igual el año pasado cuando

estábamos en el período fiscal, cuando vino el Presupuesto General de la República aquí cambiamos un montón de cosas en el Congreso Nacional que venían a afectar al pueblo hondureño y eso es el trabajo nuestro, no debería de sentirse ni ofendido ni molesto nadie sino más bien los comentarios son los que hacen que las cosas mejoren. Entonces en ese sentido compañeros nosotros estamos de acuerdo a que se evite la evasión fiscal porque yo comprendo la misión dura que tiene el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas y el Director de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) de reducir el déficit fiscal que tenemos en el país y los felicito porque buscan ese camino, pero la gloria y la pena de todo esto se la lleva la Comisión Ordinaria de Presupuesto, los felicito porque quitaron el paquetazo, ahora es un Proyecto que viene a buscar reducir la evasión fiscal.

El Honorable Diputado Osmán Danilo Aguilar Ponce enfatizó: Siguiendo la misma línea de pensamiento de nuestro compañero y correligionario Yury Christian Sabas Gutiérrez, también me permito felicitar a la Comisión de Dictamen por haber mejorado este Proyecto, cuando leí este Proyecto definitivamente me parecía que era un trancazo, ahorita en el minuto 45 recibí el Dictamen que lo acabo de leer de hecho lo recibí cuando ya había comenzado el debate del mismo y a pesar de que lo han mejorado mucho a mí criterio sigue siendo un impuesto por donde lo veamos, sigue siendo un impuesto que creo no favorece el clima de inversión en el país, estamos claro que ya dejó excepto a las personas jurídicas o sea a los negocios micros, pequeños y talvez medianos que facturen Diez Millones Lempiras o menos al año. Sin embargo recordemos que quien genera mayormente empleo es el inversionista y el gran inversionista posiblemente facture más de los Diez Millones de

Lempiras al año y dentro de esos inversionistas no todos evaden impuesto, por lo tanto si ésta es una medida antievasión lo que deberían de hacer es perseguir al evasor y no castigar al empresario que si ha pagado sus impuestos. El Señor Director Ejecutivo de Ingresos (DEI) dijo que había una diferencia entre el Impuesto sobre Venta y el Impuesto sobre Renta, en este sentido con esta nueva medida no están haciendo diferencia porque este 1% para las empresas que venden más de Diez Millones se convierte en un impuesto directo al volumen de ventas y no impuesto directo a la renta, en el mismo ejemplo que él puso una empresa que vende Diez Millones de Lempiras al año se le cobra el 1% que solo serían dijo él Cien Mil Lempiras, ¿que pasa si esta empresa? su punto de equilibrio son los Diez Millones, que pasa si esta empresa su punto de equilibrio son los Once Millones, entonces no esta teniendo utilidades, sin embargo, le estamos cobrando un Impuesto Sobre el Volumen de Ventas y un sinónimo de renta es utilidad, si tengo un activo que me genera pérdida, no tengo utilidad, por lo tanto no tengo renta y estamos convirtiendo en este caso especifico el Impuesto de Renta en un impuesto directo al Volumen de Renta, esa es mi observación señor Presidente. La otra observación es también a manera de pregunta el Impuesto sobre Renta se paga, la fecha límite es el 30 de Abril sino me equivoco, por lo tanto las empresas tienen límite hasta el 30 de este mes para pagar su Impuesto Sobre Renta. ¿Cual es la premura de apoyar la Ley, de meterla en este momento ya haber dispensado los Debates y no haberle dado mayor socialización ni tomado en cuenta sectores importantes de la producción y de la inversión nacional, de cualquier manera aunque aprobemos esta Ley en esta semana como no es retroactiva las empresas no van a pagar de acuerdo a ésta fórmula el 30 de Abril o me equivoco y si es así, entonces sería hasta para el siguiente

período impositivo, felicito de nuevo a la Comisión por haber mejorado y protegido al micro y pequeño inversionista, sin embargo sigo considerando que es una tasa impositiva que ahuyenta la inversión extranjera y va en detrimento de los que de verdad pagan impuesto con el pretexto de perseguir al evasor.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Es importante precisar lo último que a dicho el Honorable Diputado Osmán Danilo Aguilar Ponce, uno es que en efecto se paga en este mes de Abril el Impuesto sobre la Renta y no aplicaría para este año, pero los pagos a cuenta del próximo Impuesto Sobre la Renta, entonces es para éso precisamente para ya dejar el esquema y esa es la idea de tenerlo aprobado antes de que inicie el nuevo período de pago Impuesto Sobre la Renta que iniciaría a partir de Mayo con el esquema de los pagos a cuenta, quienes así lo consideren, entonces es bueno precisar éso, ahora miren he aprendido desde hace mucho tiempo en el Congreso Nacional que buena parte de los sectores cuando no quieren que algo se apruebe no dan sus opiniones a pesar de que este tema viene recurrente desde el período pasado se ha venido discutiendo esto, es como dos o tres temas antes que dicen, no pero es que ésto, tratando de desinformar y realmente no dan su aporte su opinión. Entonces le explico ésto al compañero Aguilar Ponce porque de repente no se si éso es lo que habrá ocurrido, este tema aquí algo que preciso bien yo la Exministra Gabriela Núñez lo trajo aquí el Congreso Nacional se discutió ampliamente y muchas de las medidas que están el Ley Antievasión que voy a reconocer aquí que Don Toribio Aguilera Coello tiene años de estarla promoviendo y varios también de nosotros pero al final lo que quieren algunos sectores que no les

gusta pagar impuesto, es no dar su aporte para atrasar el tema, pero como en otros asuntos tenemos que tomar decisiones y aquí no hay que desconocer que hay una buena cantidad de gente que le mete más gastos y gastos para no pagar éso hay que buscar como corregirlo, ésto no es un tema nuevo en Honduras o en el área Centro Americana o Latinoamericana ya en otros países se ha venido estructurando para buscar esa solución pero en promedio los estudios dicen que a los dos años y medio ya esa misma gente que evade al fisco le ha buscado la vuelta, o sea que en ésto es de andar todos los días y de éso se trata; otro tema que me gustaría compartir es que esa Ley, el resto de las disposiciones contenidas en el Proyecto de Ley Antievasión necesitamos empezar a trabajar en ella y a partir de Semana Santa el sector que no quiera dar su opinión no nos podemos detener porque en cuanto a las medidas de dictar también que se sigan mal usando exoneraciones, tenemos que seguirle entrando al tema y se que son cosas que generan disgusto en el que está acostumbrado a sacar provecho de esa falta de legislación, que permita que la autoridad busque que se paguen los impuestos, pero también se debe trabajar en ampliación de la base, debe trabajar en esos, otros aspectos es una agenda que debemos retomar y que las autoridades del Poder Ejecutivo deben de considerarlas. Entonces quería explicar éso porque no es para éste período que está terminando en éso coincidimos con Usted, es para que ya pueda operar en la próxima, el compañero Toribio Aguilera Coello y luego si pudieran explicar algunas de las dudas o dar algunos aportes los amigos del Poder Ejecutivo.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello manifestó: Señor Presidente las explicaciones que hemos escuchado han sido muy positivas no vamos andar mucho en ella pero sí, hacer algunas

observaciones como decía el Expresidente José Simón Azcona los que pagamos el Impuesto Sobre la Renta, los que pagamos los impuesto somos los que tenemos ingresos fijos, somos los asalariados por que éso si nos tienen bien delimitado lo que percibimos y lo que nos retienen en las empresas, sin embargo hay gran cantidad de empresas que no están pagando los impuestos y se han vuelto especialistas, Abogados Mercantilistas, Fiscales en como no pagar impuestos, como también auditores especializados como las empresas no paguen impuestos y éso no es justo, precisamente la igualdad y la oportunidad que andamos buscando para todos naturalmente tiene que contribuir más lo que más reciben de la oportunidad de la gran combinación del capital y el trabajo, así que esta Iniciativa no es más que un intento de justicia tributaria que paguen los que deben de pagar y la lista de empresas que nos han mostrado aquí los compañeros de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas es bastante amplia de muchas empresas que especializadas en como burlar y no gastar impuestos especialmente algunas empresas extranjeras. Así que quisiera plantear la aclaración del Dictamen que fue enriquecido hoy en la sesión de Junta de Directiva con Jefes de Bancada fue un esfuerzo bien interesante donde dejamos con mucha claridad aspectos como ésto no va dirigido a la micro, pequeña, ni a la mediana empresa, aquí se está estableciendo Diez Millones para arriba. Así que creo que la media empresa incluso, un poquito alta no va ser afectada en este ejercicio que se está haciendo, queda con mucha claridad también como ya se ha sido explicado las personas que tengan salarios ésto no se le aplica esta Ley y la otra cosa bien importante como lo decía el Presidente nosotros tenemos que retomar la Ley Anti Evasión, varios intentos se han hecho, sabemos que ha habido conflicto en cuanto a definición de termino pero es preferible que nosotros

mejoremos toda la normativa, toda la reglamentación para combatir la Antievasión que poner más impuestos, creo que nosotros como Congresistas y viendo la situación del país tenemos esa gran contribución que hacer, nomas impuestos pero si mejorar la base tributaria y en esos los procedimientos y reglamentación tenemos que hacer un gran esfuerzo lo que está pasando en las Aduanas es un tema que nos tienen a todos preocupados sabemos que en las Aduanas hay una defraudación fiscal que puede andar por los 4, 6 Mil Millones de Lempiras y éso solo lo vamos a enfrentar además de la ética del funcionario del aspecto de la reglamentación que hay ahí si tenemos que trabajar. Creo Señor Presidente que debemos de hacer ese compromiso de aprobar esa Ley de Anti Evasión pero ésto del 1% forma parte de ese proceso de la Ley Anti Evasión que como nos ha llevado tanto tiempo tres (3) intentos se han hecho y han fracasado esos intentos ahora por lo menos estamos con estas grandes compañías que no pagan impuesto de que nos dejen percibir algo si la estimación anda por los 300, 500 Millones de Lempiras y el otro aspecto con la preocupación que le escuche un compañero que va ahuyentar a la inversión extranjera no al contrario porque estamos pavimentando el camino para que los que paguen de impuesto aquí en el país pueda ser deducido de los impuestos que pagan en el extranjero que normalmente son mucho mayores que lo que pagan aquí en el país. Así que el esquema va por buen camino y las experiencias que hemos visto en los países vecinos nos están dando una lección bien positiva de poder agenciarnos más recursos sin cargas adicionales al pueblo hondureño.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Otro tema que es bueno, otro enfoque para ver esta Ley escuchando al compañero José Toribio Aguilera

Coello, a veces el país pierde competitividad por la desigualdad en las condiciones en las que operan empresas del mismo rubro que están en la misma actividad, ¿Porqué? Porque mientras alguien tiene ventas por igual cantidad en la Empresa "A" que en la "B" pero la Empresa "B" defrauda al fisco, el otro empresario no puede competir en igualdad de condiciones, pero eso que genera frente al resto del inversionista internacional que dice: como voy a ir ahí si aquel ya esta en un esquema de evasión y entonces si el empresario que viene, viene con la cultura de pagar sus impuestos no va poder competir con el otro, o sea es el otro tema y hay que verlo desde ese otro ángulo de volver al país competitivo frente al inversionista que quiere venir y es normal, todo el que está evadiendo no le va ha gustar, esta cosa es muy normal, invito al Ministro Director que repito busquemos la manera de publicitar las empresas que reportan año con año pérdidas, por que es ilógico por el lado que le miren no puede ser que van seguir operando con pérdidas algo se esconde ahí, entonces es conveniente que una Ley lo proteja, cual es el problema que nos mencionen públicamente si estamos pagando bien los impuestos, ninguno.

El Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino puntualizó: Gracias Señor Presidente, al escucharlo a Usted observamos algo que de repente no se ha considerado y el propósito de esta Ley es los pagos a cuenta, entonces diría y sugeriría a la Comisión de Dictamen que lo tomara y que agregara un párrafo antes de que finalice donde dice: "Asimismo y el párrafo podría decir que el Impuesto que resulte de la aplicación del inciso c) será la base para determinar los pagos a cuenta, porque escuchaba alguien ahí de los funcionarios de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y decían que iba implícito, no va implícito Señor Presidente porque la Ley dice

que para determinar los pagos a cuentas se hará tomando como referencia el impuesto declarado en los ingresos del año anterior y lo que se está viendo es como hacer estos pagos a cuentas que sirvan para los ingresos de este año pero que es a futuro porque esto no es retroactivo. Entonces creo que esto se subsanaría si decimos que el impuesto que resulte de esto de la apreciación del inciso c) será la base para poder determinar los pagos a cuentas de Junio, Septiembre y Diciembre que coincide al próximo año con los del mes de Abril del próximo año, porque si dejamos la Ley como esta lo que van a tomar de acuerdo a Ley son los ingresos que están reportados hasta el 30 de Abril que no han presentado declaración pero que el Ejercicio Fiscal finalizó el 31 de Diciembre, solamente a manera de sugerencia a la Comisión de Dictamen.

El Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Lo acepta dice la Comisión y le pediríamos a la Comisión de Estilo que vamos a nombrar que le de la redacción de manera que quede coherente, estaríamos solicitando que nos ayude en esta Comisión de Estilo al Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes, Rodimiro Mejía Merino, Héctor Guillermo Guillén Gómez, el especialista en Comisiones de Estilo Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta y la compañera Diputada María Bertilia Zepeda Lagos.

El Abogado José Oswaldo Guillén, Director Ejecutivo de Ingresos apuntó: Hubieron algunas preguntas respecto ¿Qué ha hecho la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI)?, Yo creo que en buen momento la Comisión Ordinaria de Presupuesto nos llamó el mes pasado y nosotros rendimos el primer Informe de Ejecución Presupuestaria, pero en ese momento en presencia de los Presidentes de la Comisión Ordinaria de Presupuesto I y II, rendimos

el informe también de recaudación, en ese sentido Señor Presidente en lo que va del año 2010 la Ley ha reportado el incremento de la base de contribuyentes más grande en su historia, generalmente se reportaba un incremento de 2,000 contribuyentes máximo 4,000 contribuyentes y del año pasado a éste se ha reportado un incremento de 80,000 a 127,000 nuevos contribuyentes, o sea que en un año sobrepasamos el incremento de la base de contribuyentes de más de 4 años, en lo que resta del año se han cerrado más de 1,300 negocios por evasión fiscal a nivel nacional. En cuanto a la pregunta si nosotros tenemos la capacidad técnica para poder aplicar esta medida, la capacidad no solamente la tenemos sino que de sobra, ya que en nuestro sistema contamos con una BDF, o sea una Base de Datos de Fiscalización en donde capturamos la información de los ingresos electrónicamente en cuestiones menos de dos (2) minutos el sistema nos dice, quienes son los afectos a este nuevo sistema, es importante aclarar también nuevamente de que ésta medida no aplica para los ingresos del año 2010 que son los que se están pagando en este mes de Abril sino tomando en cuenta la consideración también del Honorable Diputado Mejía Merino, sería punto de referencia para el cálculo de los impuestos del año 2011. En cuanto a las publicaciones que Usted mismo se refería Señor Presidente lamentablemente el Código Tributario tiene una prohibición pero si la voluntad de este Honorable Congreso es que esa información sea abierta al público que sea de mayor transparencia podríamos incluir en la propuesta de Ley Anti Evasión de que esa restricción se flexibilice para que esa información la pueda conocer el pueblo hondureño.

El Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda apuntó: Gracias Señor Presidente, buenas noches, ya prácticamente se ha dicho

todo esta noche y muy claro incluso ciertas dudas que realmente en cuanto a los comentarios y observaciones ya se han aclarado.

El Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno externó: Estos solo sería para los que de alguna u otra manera han evadido los impuestos y han aprovechado sus grandes negocios para que pierdan otros que son las personas más necesitadas, Señor Presidente aquí gana el pueblo. El día de hoy estamos demostrando como lo decía el compañero Rossel Renán Inestroza Hernández que ésto es un Congreso Nacional diferente y es un Congreso nuevo, los que han perdido permanentemente han sido los pobres que no han podido encontrar trabajo por la falta de ingresos de un Estado, los Centros de Salud que no han tenido medicamentos y otra serie de factores o proyectos que se han dejando de hacer debido a que ciertos hondureños no son responsables y han evadido el fisco, también hay que reconocer al Gobierno de la República y a Don Porfirio Lobo Sosa por haber tomado esta Iniciativa a través del Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, un saludo a nuestro Ministro que muy respetuosamente vino hacer esta presentación y que un Gobierno responsable como el de Don Porfirio Lobo Sosa ha querido ordenar las finanzas del país y como Bancada del Partico Nacional nos sentimos orgullosos de poderlo hacer el día de hoy Señor Presidente, hacerlo junto a las cinco (5) Bancadas que están aquí en el Congreso Nacional, alguien me decía hoy en la tarde y quiero simplemente recalcarlo y veo que todos lo entendemos el que nada debe nada teme y nosotros le debemos al pueblo y no tenemos el temor de aprobara estas Leyes para que el pueblo hondureño tenga los beneficios del día de mañana, los que deben que teman o que cumplan con el pueblo hondureño de ser la responsabilidad que tienen con el Estado, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Erick Ricardo Amador Aguilera externó: Gracias Señor Presidente, voy hacer corto también en mi reflexión creo que aquí ha quedado muy claro que ésto no afecta a la gente más pobres, a la clase media, a los empresarios responsables que pagan y no evaden su impuesto. Así que creo que el que se opone a esta medida es por que tiene algo que esconder, es por que sabe que ha evadido en alguna ocasión los impuestos o también como se dice popularmente se ha hecho el de a peso. Creo que tenemos que cambiar a todos es justo de que todos reflexionemos y que con estos temas de la Reforma Educativas Señor Presidente y compañeros del Congreso Nacional tomemos ésto como un ejemplo de que tenemos que empezar por los valores y por una educación tributaria donde se les enseñe desde pequeños a que todos tenemos responsabilidades, así como tenemos derechos y todos debemos pagar los impuestos.

El Honorable Diputado Abraham Kafati Díaz apuntó: Gracias Señor Presidente, en realidad Señor Presidente en este Gobierno y específicamente desde este Congreso Nacional se ha trabajado duro en atraer la inversión extranjera con las APP, entonces por no también lanzar y decirles a esta gente que así como el Impuesto al Activo Neto los primeros dos (2) años no se paga, también decirles que este mismo impuesto no se va a pagar los primeros dos años a todas las empresas nuevas o que estén en pre operativo, creo a medida de sugerencia a la Comisión que pudiera ser para apoyar la inversión que tanto nosotros decíamos que venga a este país apoyarlos diciéndoles estamos anuentes a que vengan les vamos a dar un incentivo adicional, creo que pudiera ser algo que tanto

hemos luchado nosotros para que venga más inversión a este país nos podría ayudar mucho Señor Presidente solamente.

A continuación, el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Entendería que Usted está sugiriendo a la Comisión que al igual que al Activo Neto le dejemos un espacio de tiempo sin aplicar esta medida al inversionista que se instala por primera vez.

El Honorable Diputado Abraham Kafati Díaz apuntó: Exacto Señor Presidente por primera vez o que esté en pre operativo o en etapa de inicio.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Igual que el Activo Neto dos (2) años verdad.

El Honorable Diputado Abraham Kafati Díaz puntualizó: Exacto, exacto.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León puntualizó: Gracias Señor Presidente solo quería hacer una pregunta puntual en un momento de la exposición pero en la mañana uno de los consultores dijo que éste era un impuesto transitorio y que en un momento determinado si la recaudaciones aumentaba o se mejoraba el manejo de la misma incluso podía desaparecer, entonces quisiera que me explicara un poquito más de éso y lo otro para terminar es ¿que pasa con esos Doscientos Millones de Lempiras? que se dejan de percibir de los mismos proveedores del Estado, es decir uno le vende al Estado mercancía lo que desea y

más bien uno mismo no le devuelve al Estado ni siquiera vía impuesto alguna parte del mismo y se ha llegado a decir que es una cantidad aproximado de Doscientos millones que pasa por ejemplo con algunas Cooperativas de Ahorro y Préstamo que compiten incluso con el sistema bancario y no pagan impuesto, incluso con los caficultores donde el Estado ha invertido mucho y a subsidiado y sobre todo con los intermediarios y no pagan impuestos.

El Honorable Diputado Carlos Alfredo Lara Watson externó: Señor Presidente mire creo que en este Congreso Nacional se han creado un sin número de Leyes para a traer inversión al país y se han muchos esfuerzos y muchas vistas y Leyes importantes que creo que Usted y los que lo hemos apoyado en ellas hemos abierto y queremos abrir la inversión en este país, tenemos pronto en Mayo el “Honduras Open For Bussines”, pero Señor Presidente no se que pasó con el Proyecto y la forma en que lo presentaron y creo que ése Proyecto que se presentó le hacía mucho daño a la micro y pequeña empresa, sin embargo el Dictamen es todo lo contrario, pero creo que si queremos nosotros, si hay evasión y queremos controlar, perseguir y castigar la evasión tenemos que tener una Ley y tenemos que tener reglas claras en este país para fomentar esa inversión que ansiamos y que el país necesita, los impuestos desincentiva la inversión no vamos a atraer inversión si seguimos creando impuestos si no salimos de la regla previamente establecida. Cuando invitamos a la gente a que venga a Honduras, los países desarrollados bajan sus impuestos para atraer la inversión, nosotros no somos un país subdesarrollado, entonces se nos hace más difícil traer la inversión, en períodos de recesión no se aprueban impuestos. Entonces creo que el camino está equivocado, el incentivo para atraer la inversión aquí es importante, cuando

hablábamos de las Ciudades Modelos les dije a ustedes los regímenes que en algún momento desarrollaron en gran parte el Sur de Honduras, éstos regímenes ya no tiene ya perdieron y todo el mundo esta pagando impuesto fuera de esos regímenes, pero es necesario si queremos inversión crear incentivos, creo que éste nuevo impuesto del 1% sobre el ingreso es un concepto que desnaturaliza el Impuesto Sobre la Renta que se calcula sobre la base del impuesto menos el gasto que es la utilidad. Este impuesto más bien creo que se traslada al consumidor o se va a trasladar al consumidor y que no va a funcionar como lo que se cree que va ser para controlar sino que se va crear y se va a trasladar al consumidor igual que se hace con el impuesto que se calcula con Impuesto sobre Venta. Entonces creo Señor Presidente que si es necesario si queremos seguir fomentando todo ése esfuerzo para atraer la inversión tenemos que poner reglas claras y aquí en este Congreso se van a poner reglas claras, aquí se nos vino a decir hoy cuando después de que habíamos leído el Proyecto que los que estamos en contra de esto es por que evadimos, nosotros somos Diputados, nosotros queremos tener buenas leyes, nosotros queremos que se castigue al evasor de impuestos, pero hay que saberlo hacer y quiero felicitar también a la Comisión de Dictamen porque cambió totalmente lo que aquí vino de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

Acto seguido, el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Yo en cierta medida debo de decir, reconocer que tenía esa preocupación y conversando entre ayer y hoy y al ver como en distintos países han tenido que ir aplicando esta medida como una forma de logra que se pague el Impuesto Sobre la Renta y ha dado resultado estoy convencido de que ésto es como por

ejemplo el burócrata que está sentado donde se realizan trámites; está mentalizado a ir poniendo cada vez más trabas y vuelve tan engorroso el asunto que Usted necesita otra fuerza que compense ir resolviendo esas trabas que es lo que hemos llamado los movimientos por la simplificación administrativa, que ocurre con cierto sector del empresariado tiene equipos permanentes para que le estén ideando como no pagar los impuestos, como es posible que una empresa va tener tres, cuatro años de no reportar utilidades y toda vía seguir en el mercado algo está mal, yo comparto que la mayoría de los hondureños andamos buscando corregir estas cosas y siempre van a tener un argumento esas personas para poner sus auditores o contratar abogados y que le busque la manera de no pagar los impuestos, tiene que haber otra fuerza en el país que estemos siempre pendientes de salirles al paso por que mucha gente así se ha hecho millonaria en este país. Entonces no podemos tampoco dejarlos a la libre y no estar revisando constantemente, entonces llegamos a la conclusión que en dos años habrán buscado la vuelta para evadir otra vez, nosotros tenemos que ir por el otro lado y así tiene que ser y comparto que la otra preocupación es ese tema del Micro y Pequeño Empresario, Mediano y que ahora queda resuelto con ese piso o esa base de los Diez Millones, de tal manera que lo que quería era compartir que tenía esas preocupaciones hace que unos dos, tres días esta preocupación inclusive hasta ayer estaba el piso pero ya con esa base ya dejamos tranquilo a ese sector.

El Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo externó: Muchas gracias Señor Presidente, quiero en primer lugar compartir los criterios del compañero Carlos Lara Watson, en el sentido de que las expresiones que se han vertido en esta Cámara este día del que se oponga a esta Ley es porque pretende evadir sus impuestos

o por que no le gusta pagar impuestos, estas son expresiones antidemocráticas que están en contra del principio de la libertad de la participación legislativa en esta Cámara y son expresiones que impiden que el juego democrático y la discusión libre aquí en esta Cámara sea correcta. Considero que esta reforma al Artículo 22 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta transforma la Ley misma y convierte este impuesto en una cosa completamente nueva, en la teoría fiscal que el Ministro Chong Wong la conoce perfectamente porque es la persona que más me enseñó a mí de Teoría Fiscal y Derecho Fiscal existen dos tipos de Impuestos: el Impuesto Regresivo y el Impuesto Progresivo, el Impuesto Regresivo es aquel como el Impuesto Sobre las Ventas que se cobra por parejo a todo y que lo paga cuando uno compra un bien desde el más pobre hasta el más rico paga ése impuesto por igual y el Impuesto Progresivo es aquel que se paga de acuerdo a como va creciendo el patrimonio o va creciendo la renta y es correcto que cuando el patrimonio va creciendo una parte de ese patrimonio que ha crecido se le entrega al Estado para que el Estado lo redistribuya para que sea utilizado por el Estado para favorecer a los que tienen menos ingresos, pero cuando le ponemos una reforma al impuesto y establecemos que el impuesto ya no va ser sobre el crecimiento de ese patrimonio, ya no va ser sobre la utilidad que tenga la persona o la empresa en este caso sino que el impuesto va ser directamente sobre el ingreso, entonces efectivamente estamos transformando un Impuesto Progresivo en un Impuesto Regresivo y ese impuesto efectivamente se convierte prácticamente en una ampliación del Impuesto Sobre Ventas, el resultado simple y sencillamente va ser que todas las empresas van a calcular este 1% como parte de sus ingresos como parte de sus gastos perdón y el calcularlo como parte de sus gastos entonces van aumentar el precio de su productos para poder

recuperar ese gasto. Recientemente presenté un Proyecto de Decreto aquí en el Congreso solicitando que se derogaran dos de los nuevos impuestos que se aprobaron en Abril del años pasado, uno el Impuesto del 1% a la Producción y otro el Impuesto del 12% de los fletes porque ambos impuestos están teniendo un impacto inflacionario, ambos impuestos están ocasionando que tengamos este año casi dos puntos adicionales de inflación con relación al año pasado por que todos los productores le buscan como Usted dice una salida a los impuestos y la salida que le han buscado los productores de maíz, de ganado, de frijoles, etcétera, es aumentarle el precio a los productos cuando los llevan a los procesadores o cuando los llevan al supermercado y al final lo que hicimos con esos dos impuestos el año pasado es causar inflación y causar un precio mas caro de todos los productos que lo están pagando todos los días los hondureños, hoy le aseguro Señor Presidente que lo que van hacer es crear otro punto ma de inflación y que este año van a tener tres puntos más de inflación que el año pasado; uno por este Artículo, otro por el 12% que le pusieron al flete y otro por el 1% que le pusieron a la producción, entonces con el afán de recaudar o de decir que le están ayudando a los pobres lo que están haciendo es golpeando a los pobres sin darse cuenta de lo que están haciendo. Creo que el Gobierno tiene buenos economistas que saben más que de ésto y que comprenden perfectamente que van a causar este problema. En segundo lugar hemos escuchado que lo que va a recaudar con este impuesto es Cincuenta Millones de Lempiras nos sorprende que sea tan bajo cuando se dice que hay Seis Mil Millones de Lempiras de evasión de Impuesto Sobre la Renta. Entonces quiere decir que a penas una doceava parte del impuesto lo van a lograr recaudar con este nuevo impuesto, entonces el impacto que va tener es un impacto bastante limitado, creo que este

impuesto lo están metiendo a mata caballo que deberíamos de escuchar un poco mas las personas que conocen este tema en el país por ejemplo hemos escuchado a las organizaciones del sector privado que no se les ha dado oportunidad ni siquiera sobre este tema y otras instituciones como el FOSDE que tiene conocimiento de este tema deberían de ser escuchadas al respecto, creemos que la Comisión de Dictamen ha hecho un buen trabajo que muchos de los argumentos que yo tuve esta mañana en contra de esta Ley, por que esta Ley se nos entrego a noche a nosotros y yo hoy esta mañana hable en la radio al respecto y señale los defectos que tenía la Ley y creo que la Comisión de Dictamen ha corregido muchos de los defectos pero el impuesto sigue siendo un impuesto y la transformación del Impuesto Sobre la Renta de un Impuesto Progresivo como deben ser los Impuestos a un Impuesto Regresivo también esta ocurriendo, en el fondo están cometiendo un tremendo error y convirtiendo esta Ley que por 50 años era una Ley que afectaba el patrimonio aún simple gasto ahora que van a tener las empresas y que se van a trasladar directamente a las personas que compren sus productos.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien exteriorizó: Compañero Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo le invitaría a Usted por su experiencia en todas estas cosas de empresario, Abogado y habiendo tenido de Maestro al Señor Ministro William Chong Wong y estoy seguro que Usted por su ingenio puede ayudarnos en ésto, como resolvemos el tema de esa gran cantidad de gente picara que evade el Fisco, tenemos que resolverlo, entonces si hacemos un pacto los 5 partidos de buscar en esta Ley que decía Don Toribio Aguilera Coello, Ley de Antievasión esas otras medidas estoy seguro que vamos a encontrar

aportes de todos y digo esto porque a mí me indigna ve como por ejemplo la información que estábamos viendo ahorita, 5 años una empresa reportando utilidades como es posible que va seguir en el mercado, perdidas perdón, 5 años de perdidas consecutivas algo esta mal o lava dinero o evade y lo peor del caso es que le empresario honesto viene y dice: No puedo competir con ellos ¿Porqué? Porque está pagando su impuesto y eso nos saca de competencia al país y luego que un recurso administrativo y que después se van a la vía judicial y aquello es interminable, estoy seguro que si le pedimos al sector privado que nos aporte en esto pero que lo hagamos los 5 partidos ¿podemos evitar sabe que? Lo que ocurrió con la Ley Antievasión que esta desde el período pasado aquí, porque entonces nunca y ahí están los amigos del sector privado, nunca hubo acuerdo y por el hecho de no producir acuerdo entonces no caminamos, que un día la iba dice una cosa que luego dicen los otros y luego mandan a decir hoy: Bueno entonces no vamos a ir a “Honduras Open For Bussines”, bueno si eso lo dicta su corazón no vayan porque entonces van a ir incómodos que vengan los extranjeros y que inviertan; estoy seguro que hay mucha gente, inversionistas extranjeros que tienen ganas de invertir en Honduras y sigamos creando espacios para que vengan y de esto compañeros hagamos un pacto todos los partidos ¿Saben por que? Porque si ni todos los años y todos los períodos el partido que gane va estar en lo mismo, le tomó la palabra a Usted, imaginémonos que esta medida es equivocada pero en ese pacto vamos a buscar el consenso político y tomamos las medidas con los aportes del sector privado esperando que no nos pasen otros dos, tres, cuatro años y que no haya acuerdo y que por eso no tomamos posiciones y se los digo aquí con todo el aprecio que les tengo pero esa es la verdad no habido acuerdo en muchas veces a propósito y no lo digo de

ustedes los que están aquí, sino de los interés que representan pero ya es demasiado no puede seguir el país así, no puede seguir, ahora es importante aclarar que hay un buen sector ahora de empresarios que sienten ellos orgullo de estar cumpliendo la regla y que lo están haciendo bien bueno si no van hacer los otros que tradicionalmente han evadido invitamos a esos otros nuevos que lo están haciendo bien y que sienten por el país, porque sino que es lo que pasa la gente llaga a un nivel de frustración e incomodidad que esta cosa tarde o temprano puede explotar y la gente se cansa del abuso y de repente bueno, es necesario seguir dando más servicios y acciones de compensación social y como si el que más tiene no quiere pagar y el otro que si tiene y produce paga pero mira que su competencia no esta pagando, entonces viene y se desincentiva se dedica a otra cosa o se va a otro lado y entonces es la de nunca terminar. Entonces le tomo la palabra si quieren instalemos un equipo ya a partir después de Semana Santa de cada uno de los partidos de su gente especializada invitemos al COHEP, a la ANDI, a CEAL, a todas las demás Organizaciones, a FOSDE, a FIDE por el tema de la exportaciones, invitemos a los Comisionados de las competencia y también invitemos a los Comisionados de las APP y hagamos un pacto por resolver ésto en el entendido que debe tener un característica que tenemos que estar revisando constantemente por que existen seres humanos que no les gusta cumplir con la regla y le van a buscar la vuelta, si éso es así saquemos por consenso por lo menos esa conclusión de hoy aunque yo respeto que algunos de ustedes digan que no va a funcionar, si de aquí a unos 6 meses miramos o ya para el otro año que seria cuando se va aplicar no funciona pues partiendo de éso que usted propone revísemelo pero ayudemos a resolver este problema por que la gente pobre y la gente de clase media se incomoda, se frustra y como le decía a un

amigo empresario vas a salir vos a caminar media cuadra afuera de tu casa solo, no me dijo estas loco ¿Por qué crees? Porque sabes que te pueden quitar la vida muchas personas se hacen delincuente por esos niveles de frustración, entonces le tomo la palabra compañero Diputado Yani Rosenthal Hidalgo si ya hoy quieren ustedes, los Jefe de Bancada y cada Bancada designar a una persona por Partido con los Técnicos instalemos ya a partir Lunes después de Semana Santa ése equipo y resolvemos ésto por la vía de un gran pacto político y también de las fuerzas económicas del país. Así es que tiene la palabra los diferentes partidos y le entramos al tema, talvez nos acompaña con las explicaciones Señor Ministro.

El Licenciado Williang Chong Wong, Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas manifestó: Quiero hacer algunas aclaraciones que se han vertido esta noche de aquí, no es una Ley de estas que va ahuyentar la inversión que es lo que han hecho otros país y que es lo que nos han pedido en el Gobierno de Honduras, el Gobierno de la República de Canadá dice: Que sigue invirtiendo en Honduras siempre y cuando firmemos un tratado para evitar la doble imposición y que lo que se pague en este país de impuesto sea un crédito fiscal en Canadá, porque en Canadá tienen que tributar globalmente por todas sus empresas, Costa Rica aquí nomas, Guatemala al lado, Panamá en el últimos año firmaron de 16 a 17 tratados con países como Japón, India, Noruega, Francia, España, Italia y Canadá y una serie de países, éso le da garantía a ellos en la parte tributaria y empezamos ya que vamos a someter al Congreso Nacional un tratado que vamos a firmar con Canadá dentro de los próximos meses para evitar la doble imposición y que se pague el impuesto en el país más beneficiado con el impuesto en este caso sería Honduras, lo mismo estamos en proceso que ya lo

pedimos a varios Gobiernos para que empecemos a trabajar en éso aparte les quiero indicar una situación muy importante, nosotros estamos en una lista negra en cuanto a transparencia fiscal, gracias a Dios en este año el Gobierno de Estados Unidos, el Departamento de Estado se nos comunicó que hemos sido borrados de esa lista, también quiero indicar que este país el riesgo que estábamos a Septiembre del año pasado en el lugar 114 y ahora en el mes de Marzo se nos informó que pasamos al lugar 80 o sea que avanzamos 34 puestos de esos antes ni siquiera aparecíamos en la lista de los 100 países con rankin de riesgo, estamos fuera de la lista porque estamos superior al número 100 ahora estamos en el puesto 80 a nosotros una de las cosas que hoy el Embajador de Honduras en Alemania, Don Efraín Díaz Arivillaga nos indicó que Alemania está pidiendo que no es posible que ellos ayuden a este pueblo con sus impuestos si en este pueblo no queremos pagar impuestos ni las empresas ni las personas, que como lo que nos donan dinero van a venir a este país a seguirnos donando si ni siquiera pagamos los impuestos y lo de ellos lo utilizamos para sostener el país creo que ellos pidieron y están dando un apoyo presupuestario para la reforma fiscales en este país que sean efectivas y que sean lo suficientemente solidas para que se puedan implementar. Por el otro lado quisiera indicarles que uno de los aspectos que mencionó Usted Señor Presidente de competitividad definitivamente tiene que ver en este caso con el impuesto que se paga ¿Por qué? Porque unos pagan no podemos agarrar dos (2) industrias o un sector de una industria "X" unos pagan y otros no pagan cuando hay un promedio de utilidades en esa, éso también es en base para determinar la evasión, ésto lo aclaro por que se ha dicho de que aquí son nuevos impuestos que va ahuyentar la inversión, solamente quería aclarar estos puntos y en cuanto al aspecto de inflación que

mencionaba el Honorable Diputado Yani Rosenthal Hidalgo creo que hace menos de tres (3) semanas estuvimos los dos en Calgary con un grupo de Gobierno y un grupo de Banqueros donde se nos indicó a todos en diferentes conferencias como se va ver afectado la inflación en estos países por el alto costo del combustible y por otros aspectos pero no como las medidas que él está suponiendo, eso ha sido bien claro y eso se ha explicado claramente y que nosotros teníamos que tomar medidas en el sentido de ahorro de combustible, tenemos que tomar medidas para mejorar los cultivos nuestros porque eso son partes de los acomodados que a fuera están subiendo de precio pero si lo producimos localmente lo podemos sostener. O sea quisiera hacer estas aclaraciones porque muchas veces se dice acuerde en que el impuesto la forma de calcular lo que dijo el Honorable Diputado Lara Watson que sucede en algunos países se habla de Impuesto Sobre la Renta y la renta se determina de varias formas. Los ingresos se olvidan totalmente los gastos, Ésto es una manera creativa que tenemos que ir viendo para ir las aplicando próximamente porque nadie tiene que ver ahí, no habría evasión de incrementar gastos, lo único que tenemos que cerciorarnos Éso de los ingresos que estén totalmente contabilizados adecuadamente, hay otros países que tienen otras formas de pago, hay unos países que no pagan dentro de las sociedades, pagan al dueño de las acciones conforme a las utilidades que se van generando, o sea aquí el Doctor Pelayo un experto en materia tributaria, Asesor del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y habiendo laborado en la Agencia Española de Administración Tributaria nos puede dar mayores explicaciones al respecto, pero hay varias formas, se habla de Impuesto Sobre la Renta, pero se determina que significa renta, nosotros hemos determinado en la Ley de Impuesto Sobre la Renta como se

determina, estoy de acuerdo con Usted Señor Presidente de que tenemos que ver la Ley Antievasión y tenemos que revisar las Leyes de Impuesto sobre la Renta, Impuesto sobre Venta y todos los impuestos que hay en este país, ¿porqué? Porque las Leyes vienen desde al año 63 y hay algunas que han sufrido más de 40 reformas, que llega un momento que uno no sabe que se está aplicando y que no, o sea que ese Proyecto. El Poder Ejecutivo ya lo ha avanzado a trabajado con varios expertos para determinar una ley moderna que vamos a consensuar con todos los sectores y en esa Ley trabajó el sector privado con nosotros, por supuesto el sector privado que cuando se ven afectados que dicen claramente, “no me importa con tal de que no me afecte a mí” y éso no puede ser, porque éso significa que no hay equidad, solamente éso Señor Presidente, estas aclaraciones y muchas gracias por haberme escuchado.

El Licenciado José Oswaldo Guillén, Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Ingresos externó: Muchas gracias Señor Presidente, muy puntualmente los costos y los precios de los productos, las empresas lo determinan de una forma muy particular que todos sabemos, éso depende de los márgenes de ganancia que se tienen y del impuesto a pagar. Creo que una empresa que esté pensando, creo que cualquiera que sea Señor Presidente en aumentar sus costos por tener que pagar un Impuesto sobre la Renta es un acto criminal y éso debería ser penado no por la Ley Civil sino por la criminal, algunos Honorables Diputados me preguntaban y me decían y entonces que pasaría si una persona esconde sus ingresos?, Éso se llama defraudación fiscal y por éso es importante que este Congreso Nacional asuma el compromiso de reformar lo que en su momento habíamos también platicado con Usted. El Artículo 212 del Código Tributario en donde las personas

que más tienen dinero son los que pueden salir de la cárcel y el que no tiene dinero se queda metido en la cárcel porque paga los impuestos e inmediatamente se extingue la acción penal, solo en Honduras existe ese Artículo Señor Presidente, por ende si la preocupación es que alguien va trasladar costo a consumidores. Me parece que es un acto delictivo, un acto amoral, es un acto lejos de las buenas competencias y las prácticas de las empresas, al contrario, si una empresa paga bien sus impuestos de acuerdo al literal a) del Artículo 22 del Impuesto Sobre la Renta, ésto que estamos discutiendo en la noche no le debería preocupar el que ya empiece a pensar que va tener que trasladar un 1% al consumidor final es que ha estado evadiendo, es que no le interesa pagar correctamente sus impuestos, de alguna u otra forma, así que esa es la consideración que podríamos hacer al momento.

A continuación, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Hagamos una cosa, éso que Usted nos acaba de plantear, si en esa mesa que vamos a montar la próxima semana nos lo trae listo por favor, para poder ser parte de todo ésto, para ir resolviendo y ahí nomás lo podemos incluir en el paquete del resto de la Ley de Evasión y lo que tenga que ver con disposiciones de otro cuerpo normativo también lo vamos excluyendo, pero me parece interesante.

Los Artículos 2 y 3 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, participando en el 2 el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva quien argumentó: Aprovechando la presencia del Señor Director de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), quisiera pedirle que algún día venga al Congreso Nacional a contarnos como se está trabajando en términos globales en contra de la evasión, como ha

sido su compromiso de palabra en este Congreso Nacional y además que asumamos los Diputados de este Congreso Nacional un compromiso con Honduras para revisar el presupuesto de esa Institución, porque cerca del 90% del Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) es para pago de salarios y si ellos no tienen los colmillos entonces ¿Con que va a morder el Estado a los pícaros que evaden los impuestos en este país?, creo que en éso hay que trabajar, es una asignatura pendiente y los parientes cercanos que tiene la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), en la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas que elaboran el presupuesto general, deberían pensar en éso, porque éso es invertir en que el Estado tenga una herramienta, ojalá que el Señor Director tenga en cuenta esta humilde opinión y finalmente Señor Presidente solamente 20 segundos, para manifestar mi indignación profunda porque escuché una voz, surgida de un corazón poseído por un sectarismo, diciendo que los que no apoyen esta Ley están protegiendo a los evasores. Creo que éso no corresponde con la libertad de pensamiento que debe haber en un Parlamento protesto por esa declaración y me revelo a aceptar dictados anticipados para que yo vote en determinada línea de pensamiento, él disenso es la esencia de la democracia y en éso debemos educarnos día a día.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Voy a compartir con Usted éso último que acaba de decir, pero no vamos a desconocer aquí de que hay gente que no paga impuestos y ha querido acercarse e incidir para que no se haga, éso es diferente de repente Usted en su conciencia siente que ésta no es la solución pues tiene que votar en contra, pero también no vamos a desconocer que existe gente que no quisiera que ésto pase porque no paga impuestos, estoy totalmente de acuerdo, por

éso precisamente en el universo de los partidos y con el universo de las organizaciones que conocen de este tema. Si nos sentamos en la semana que viene de la Semana Santa, estoy seguro que todos por Honduras le vamos a encontrar un punto aquí, porque de esa manera hacemos un gran pacto, para que ésto nos funcione y así evitamos estar en este tema de siempre. Entonces en nombre de los demás si así se interpretó las disculpas del caso, sé que no fue la intención de quien lo haya dicho, pero no podemos desconocer el otro extremo también. Compañeros Diputados vamos a someter en discusión el producto del consenso, entiendo que fue unánime el Dictamen de la Comisión, sobre el tema de la readecuación de la deuda de San Pedro Sula. Entonces le rogaría atención porque vienen una serie de medidas que es importante que todos conozcan y las copias también vienen en camino, mientras tanto las tendrán allá en la pantalla.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto II tendiente a autorizar a la Municipalidad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés a contraer un convenio de readecuación de deuda por un monto de L.1,080,000,000.00, con una institución bancaria.

El Honorable Diputado Proyectista Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana manifestó: Gracias Señor Presidente, como todos saben soy el que presentó el Proyecto de Readecuación de la Deuda de la Alcaldía de San Pedro Sula para lograr un consenso entre todas las Bancadas. He decidido retirar mi Proyecto y adherirme al Dictamen, para que se tenga el consenso de todos y podamos contribuir autorizando esta readecuación de esta deuda y

que pueda San Pedro Sula salir adelante con esa incómoda situación financiera que se encuentra.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Héctor Guillermo Guillén Gómez quien expresó: No hay duda que es trascendente este Dictamen en vista que va a buscar la solución de un problema y una crisis financiera sin precedentes de nuestra amada San Pedro Sula, después de analizar en los últimos meses esa crisis financiera heredada en San Pedro Sula en los últimos Gobiernos especialmente del último Gobierno Municipal que dirigió el Ex alcalde Rodolfo Padilla Sunceri del Partido Liberal de Honduras, vemos la urgente necesidad Señor Presidente, de crear esta solución y esta apertura para la Corporación Municipal que dirige Don Juan Carlos Zuniga y su Corporación viendo los esfuerzos que han hecho para lograr buscar encaminar a esta corporación por mejores derroteros que merece el pueblo sanpedrano. Por lo cual Señor Presidente quiero pedir por la importancia del caso se dispensen 2 debates y se apruebe esta Ley en tercer y último debate.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, asintiéndose después de la participación del Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien argumentó: Sobre la urgencia o sobre el fondo? Ok, la dispensa.

La Honorable Diputada Marcia Facussé Andonie apuntó: Lo que quiero en este momento Señor Presidente, es felicitar primeramente a Usted, por esta apertura que ha tenido y esta buena decisión de poder someter a este Pleno a consideración de discusión y

aprobación de esta readecuación de la deuda de San Pedro Sula, porque aquí lo que estamos dándole es un respiro a la Alcaldía Municipal de San Pedro Sula que ha venido arrastrando problemas de administraciones anteriores pero hoy creo que le ponemos fin a esto, con esta oportunidad que se le brinda, felicitar a mi compañero el Honorable Diputado Guillén Gómez por esta dispensa de debates que ha solicitado acompañarle en ella, ya que creemos que debe ser aprobado lo más pronto posible y no quiero dejar de felicitar al Presidente de la Comisión Don José Francisco Rivera Hernández quien ha logrado entrar en un buen consenso. Quiero confesarle que en un inicio le había llamado a esto que era un sectarismo político y me encanta reconocer cuando me equivoco y quiero llamarle ahora que le están dando una reconsideración por la justicia de San Pedro Sula, así que hoy si se puede decir: "HONDURAS IS OPEN FOR BUSSINES".

Acto seguido el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Ya miro que hay 3 próximos, los Honorables Diputados: Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo fue el primero, Saavedra Paz y luego también la Compañera Marcia Facussé Andonie, es que decía el próximo, viendo las figuras que están de candidatos del Partido.

El Artículo 1 se asintió de conformidad con el Dictamen, con 125 votos a favor, interviniendo en el 1 el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo quien enfatizó: Me parece que ha hecho un esfuerzo importante la Comisión de Dictamen, pero las cifras reflejan realmente lo mal como se han manejado las finanzas públicas en San Pedro Sula, que el pueblo es el gran afectado, aquí ha habido Alcaldes pícaros nacionalistas y liberales

que están enjuiciados en los Tribunales competentes por haber malversado las finanzas públicas. Entonces creo que no se merecen éso pues, los pueblos tienen que tener otro tipo de funcionarios más honestos y transparentes, lo que quiero decir es que realmente es una buena medida, hemos hecho esfuerzos por varias Alcaldías, unas porque quieren desarrollarse como la de La Ceiba que quiere crecer, la de Puerto Cortés que ha sido un ejemplo también que quiere crecer y otras y ésto es más bien un problema financiero de alto nivel que nos toca enfrentar como Congreso Nacional, nos parece que el Congreso Nacional está jugando su rol, pero también es importante llamar a la atención, también el manejo de las Macro Ciudades, porque realmente creo que esos problemas que ha habido en Tegucigalpa, porque hace unos seis (6) meses aprobamos un préstamo de más de Ochocientos Noventa Millones a la Alcaldía de Tegucigalpa y la Ciudad sigue tan terrible como antes. Entonces mi llamado de atención es que los pueblos más o menos en ésto y ojalá se elijan mejores Alcaldes ahora y no hallan tantos corruptos que se aprovechen de las Municipalidades para hacer este tipo de desastres financieros que le dejan a los pueblos pues y que nos obliga a los Diputados a hacer reacomodos difíciles porque no hay otra alternativa.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva puntualizó: Perdonen no salude al pueblo hondureño, pero normalmente Señor Presidente cuando hago uso de la palabra interrumpen la transmisión del Congreso Nacional con algunas entrevistas cuando participo lo lamento profundamente Señor Presidente, compañeros Diputados, aplaudo este Dictamen y es mi deseo que esta contribución del Congreso Nacional sea un punto de partida, para evitar de una vez por todas que instituciones tan nobles como son

las Corporaciones Municipales que deben convertirse en los faros que iluminen las sendas de los Municipios hacia el Desarrollo sostenible tengan este tipo de dificultades, aprecio mucho la iniciativa del compañero Diputado Marlon Lara Orellana, Diputado prominente del Departamento de Cortés y que ha sido apoyada y respaldada por la Comisión de Dictamen, después de una cantidad casi infinita de requisitos que se le pidió a la Corporación Municipal de San Pedro Sula, poco le faltó pedirle una foto con Kadafy al Señor Alcalde, a este Alcalde que está pagando una factura del mal manejo histórico, no se imaginó seguramente este Alcalde el problema gravísimo de las finanzas de San Pedro Sula, cuando entusiasta en 14 días pulverizo una campaña política de 8 años para llegar a esa silla municipal, ése pues es un ejemplo de un fenómeno político en este país. Quiero felicitar a la Comisión de Dictamen, a todos sus miembros, pero quiero personalizar mi abrazo en la figura del Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández quien en razón de verdad me parece un hombre moderado y sensato, al Honorable Diputado Aguilera Coello y otros miembros distinguidos de esta Comisión igual les agradezco mucho, decir finalmente Señor Presidente que ojalá ésto sea un punto de partida y que no se repita ni en esta Municipalidad ni en otras del país, que vengamos buscando una especie de respiración asistida al Congreso Nacional porque ya sus finanzas están colapsadas. San Pedro Sula en los últimos años en materia financiera ha estado más o menos como escalando el Merendón con un marcapasos y éso no se lo merece una ciudad de gente tan noble y ése es un llamado para sus dirigentes y ciudadanos que tienen la potestad de ser los dirigentes de una ciudad vigorosa como San Pedro Sula, un inmenso abrazo a los habitantes de esa maravillosa ciudad de este país y a su corporación que éste respaldo del Congreso Nacional sea interpretado como un

voto de buena fé para que emprendan un camino sin detenerse, controlando el gasto corriente evitando que se inflen desproporcionadamente las planillas de los empleados municipales que no deben convertirse en pulpería políticas para estar repartiendo confites y mantener indemne a la administración pública.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado quien exteriorizó: Interesante, miren hoy aprendí un sinónimo de vacunado, quisiera si en efecto así es, no tengo porque dudar que se da esas interrupciones, creo que es necesario corregir ese tema porque no es correcto, es decir, pero me decía Carlos Martínez Zepeda que más bien ahorita que estaba hablando Usted, estaba en Cadena Nacional, pero hablando de cadenas si a estado en este debate de hoy encadenados, si vale el término Canal 20 y Canal 8 y el programa suyo "EN LA MIRA", solamente quiero compañero Diputado Ángel Darío Banegas Leiva terciar en lo último que Usted dijo, entendí por lo que ha venido exponiendo una serie de personas que han venido trabajando que no son Diputados(as), que había una lista de doce (12) recomendaciones que fueron consensuadas y una última que han estado de acuerdo por unanimidad todos los miembros de la Comisión y a raíz de éso es que se incorporaron esas recomendaciones porque diferente a Puerto Cortés y La Ceiba que son para promover nuevos proyectos y ésto es para darle éste respiro y evitar lo que Usted decía al final. Creo que ustedes los Diputados del Departamento de Cortés jugarán un papel de ser como los ojos del Congreso Nacional e ir monitoreando este proceso y pueda ser que en el camino salgan algunas dificultades y ver como el Congreso Nacional sigue contribuyendo, porque quiero declararme aquí una vez más como lo hicimos una vez en su

programa que es la mejor caricatura que he tenido hasta el momento, que soy Sanpedrano también viví allí alrededor de 6 años y es increíble cuando uno está en San Pedro como se siente de diferente, en Tegucigalpa he dicho cuando estamos en los círculos políticos, diferentes a los Barrios donde uno se siente igual que en San Pedro Sula. Tegucigalpa, aquí se siente que el aire es más denso, cuesta más respirar, pero es parte del ajeteo, así que en San Pedro Sula merece un destino diferente hay un tema también que aprovecharía para que lo fueran tocando los Diputados sampedranos y es resolver ése problema de los bordos, no merece San Pedro Sula éso y mucho menos la gente que vive ahí en situaciones tan difíciles, necesitamos encontrarle solución a este problema.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda externó: Sí les voy a decir estoy alegre y satisfecho y les voy a decir porque, porque un pequeño y discúlpenme pero les tengo que decir, un pequeño grupo de Diputados del Departamento de Cortés de las Bancadas del Partido Nacional, Liberal, Democracia Cristiana, Unificación Democrática y del Partido de Innovación y Unidad (PINU) no nos reunimos en más de 6, 7 ocasiones en la Cámara de Comercio junto con los empresarios y con los amigos de la Alcaldía, queriéndoles encontrar una solución a éso y si me siento alegre porque no estoy saludando con sombrero ajeno parte de este documento y con alegría veo a Eliseo también porque ahí estuvimos juntos trabajando en ésto y con otros compañeros es parte de ése fruto, les voy a decir en la tarde andaba como preocupado y nervioso porque andaban fantasmas por los pasillos del Congreso Nacional y quiero ser sincero Señor Presidente que decía que el Partido Nacional no quería presentar el Dictamen, que si lo presentaban

iban a votar en contra veo que es todo lo contrario, que desde que Don Héctor Guillermo Guillén Gómez pide la dispensa de debates, en nombre de la población de San Pedro Sula, de nuestro Alcalde el Doctor Juan Carlos Zuniga, les quiero dar las gracias de verdad y sí les garantizamos que los Diputados del Departamento de Cortés vamos a estar pendientes de San Pedro Sula, para que cada una de las cláusulas, para que cada una de las condiciones que se están estableciendo se cumplan y que dentro de un corto tiempo vamos a tener la ciudad de San Pedro Sula que todos añoramos, que todos queremos y para que vuelva a ser la Capital Industrial del país, la Ciudad que más crece en Centro América sin ser capital y con el cariño y respeto que le tengo al amigo Marvin Ponce Sacucedo búsquense un buen líder de la UD y trátenlo que sea Alcalde de San Pedro Sula para cambiar la historia, uno para cambiar la historia hay que estar adentro del lugar, desde fuera es bien fácil de hablar y los que vivimos en San Pedro Sula sabemos que ha venido sucediendo en cada Gobierno Municipal, pero si tenemos la fé y la convicción, creemos en nuestras autoridades y sabemos que San Pedro Sula le va a pintar un mejor futuro.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Compañeros parte de la norma que hemos tenido, es no pasar muy avanzado ya en la noche y tenemos dos opciones: Aceleramos el debate o venimos mañana y aprovechamos para tratar otros temas mañana.

La Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz externó: Gracias Presidente, en primer lugar acabo de recibir una llamada del Alcalde de San Pedro Sula, para agradecer públicamente a todos y cada uno de los que estamos en esta Cámara Legislativa y

particularmente a Usted, el desea agradecer y se encuentra en éste momento en una reunión, pero desea agradecer en nombre del Partido Liberal de Honduras, porque por primera vez dice siente la enorme satisfacción que ahora sí va a tratar de sacar la ciudad adelante, porque obviamente los esfuerzos han sido muchos, pero que francamente necesitaban este incentivo y me ha hecho una llamada y quisiera, porque dice que en este momento están viendo en una reunión el Canal por donde se está transmitiendo y yo creo que sería prudente que todos nos diéramos un aplauso porque todos hemos colaborado en el desarrollo de San Pedro Sula, así es que muchas gracias Señor Presidente y a todas las Bancadas porsupuesto.

Los Artículos 2 y 3 se asintieron de conformidad con el Dictamen, con la sugerencia para el 2 del Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello quien apuntó: Como ya se votó en la reconsideración voy a hacer una corrección, que en vez de pago de intereses es pago de capital y otras cuestiones de forma porque con el año, el período de gracia de un año no va a pagar Capital por Ciento Ochenta Millones de Lempiras, entonces ése ahorro que va a haber por no pagar capital por el período de gracia, estamos planteando que se dedique al pago de las obligaciones con sentencia firme, tal como está en el Artículo ésto es el capital, la mención es cambiar el interés a capital en la reconsideración.

A continuación, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Sí lo acepta dice Comisión de Estilo como es período de gracia.

La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez Velásquez apuntó: Gracias Señor Presidente, ya quisiera que en años anteriores se hablara de sectarismo como el que vivió un Ex alcalde en Tegucigalpa, un Ex Alcalde nacionalista, como se habla hasta hoy, creo que hoy los Diputados tenemos otros tipo de conciencia y nosotros los Diputados del Departamento de Cortés hemos estado anuentes a este tema de la Municipalidad de San Pedro Sula, aquí la victoria no es de uno ni de otro, los Alcaldes son transitorios en las ciudades, aquí estamos viendo la situación que realmente embarga a la ciudad de San Pedro Sula y los Proyectos que realmente queremos en la ciudad, pero sí le voy a decir algo Señor Presidente y ésto queda a conciencia de las Municipalidades no es posible que vengan aquí a Tegucigalpa y al Congreso Nacional, a demostrar lo que realmente no son en San Pedro Sula, si estamos hablando de limpiar tienen que empezar a limpiar, ya hay muchas situaciones que en el transcurso de ésto se han desarrollado y creemos nosotros que éste pueblo no aguanta más un acto más de corrupción en nuestro país, aquí se habla del hijo, del padre, del amigo, del vecino, del perro, del gato, que están empleados en algunas Municipalidades, éso no puede seguir y están viniendo aquí a Tegucigalpa y están viniendo al Congreso Nacional a pedir readecuación de una deuda, tienen que empezar a readecuar la cantidad de personas que tienen paracaidistas en la Municipalidad de San Pedro Sula, si a alguien le molesta ésto, lamento decirlo pero definitivamente es verdad, no pueden limpiar la casa ajena, sino limpian la de ellos.

La Honorable Diputada Margarita Dabdoub Sikaffi puntualizó: Como Ex alcaldesa Señor Presidente, primero quiero felicitar al Partido Nacional hoy quiero felicitarlo aunque hablen tienen una plancha y sin embargo están aprobando el préstamo para el Alcalde.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado quien externó: No doña Margie es que es de la emoción, no es fácil recibir esa felicitación del contricante.

La Honorable Diputada Margarita Dabdoub Sikaffi exteriorizó: Los felicito de verdad, hoy no se han comportado obcecadamente y eso es bien importante, pero también a la vez Señor Presidente y compañeros, necesitamos Alcaldes más honestos, como dijo la Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez Velásquez, los Alcaldes pueden ser honestos y pueden trabajar por su pueblo y dejen de emplear a familiares, ése es un pecado, utilizar los dineros para uso propio. Fuí Alcaldesa, no fui una santa, pero sí trabajé por el pueblo y por eso pido que los que quieren ser Alcaldes, piensen en el pueblo, que los dineros derivados de los impuestos que paga el pueblo no es para embolsárselos. Juan Carlos Molina, el Alcalde de San Pedro Sula a quien le felicito, pero tiene que hacer correcciones.

El Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo Muchas gracias Señor Presidente, quiero en primer lugar expresar mi satisfacción con la decisión de esta Cámara de aprobar el financiamiento de la deuda de la Municipalidad de San Pedro Sula, que le da un respiro a esa Municipalidad y una posibilidad al Gobierno Municipal de poder llevar acabo obras que de otra manera no hubiera podido realizar, la verdad es que aquí no estamos beneficiando ni a un Partido Liberal ni a un Nacional, ni a un Alcalde, estamos beneficiando la Ciudad de San Pedro Sula, que ha visto muy limitada en el primer año de Gobierno la actividad de parte de esa Municipalidad y que ha habido muy pocas obras de parte de esa Municipalidad, como consecuencia del alto endeudamiento. Así que

creo que hoy lo que han hecho estos Diputados, lo que hemos hecho es contribuir con la ciudad de San Pedro Sula, a que tenga la oportunidad de más crecimiento durante estos próximos tres (3) años, quisiera agregar también que San Pedro Sula, es una ciudad donde hay una cultura de pagar los impuestos municipales, donde los ciudadanos tienen la vocación y la costumbre de ir a la municipalidad y cumplir con la obligación y ahora que este Alcalde, ha tratado de poner orden en el aspecto financiero, que ha reducido los gastos y que vemos nosotros que hay un avance, estoy seguro que también con este impulso que el Congreso dá hoy habrá aun más vocación de esos a portantes de esos contribuyentes sanpedranos de cumplir con su parte y colaborar para que esta Municipalidad tenga más posibilidades de hacer crecer a San Pedro Sula, y que San Pedro Sula tenga un mejor futuro, muchas gracias Señor Presidente por lo que han hecho por esta ciudad este día.

Se asintió el Primer Artículo Nuevo referente a la Municipalidad de San Pedro Sula, debe observar el estricto cumplimiento de la Ley de Municipalidades y en especial a la participación del 50% del gasto corriente del total de los ingresos, debido a que es un plazo de 60 días, demostrar documental y técnicamente el cumplimiento de los requerimientos del presente contrato, se instruye al Tribunal Superior de Cuentas para que en un plazo de sesenta (60) días practique una auditoría a los puestos y salarios de la Municipalidad y presente el informe respectivo al Congreso Nacional en los 10 días siguientes, interviniendo en éste el Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León quien externó: Gracias Señor Presidente, buenas noches, compañeros la verdad que más que referirme al fondo era para mandar el mensaje a San Pedro Sula, como Diputado del Departamento de Cortés que estamos sumamente orgullosos de

este ensayo de consenso que ha dado el Congreso Nacional y a veces hay que tener un poco más de paciencia, porque hay que entender la característica intrínseca de este Congreso que es político. Sin embargo hemos aprendido mucho, en esta nueva jornada, junto con la Diputada Roxana Geraldina Gonzales Mármol nos tocó revisar todas las Planillas de la Municipalidad, nadie lo ha mencionado, la quiero felicitar a ella, como representante de la Comisión Ordinaria de Finanzas, felicitarla porque hizo un gran trabajo, felicitar también al Presidente de la Comisión, el Honorable Diputado Rivera Hernández, con el cual hemos aprendido mucho sobretodo la forma de manejar las comisiones. Felicitar sobretodo a una persona con la cual he aprendido mucho de la cual me siento orgulloso de tenerle cerca y es a mi compañero Toribio Aguilera, que prácticamente es el motor central del buen camino de esta comisión, felicitar a los Miembros de la Comisión Técnica de la Municipalidad de San Pedro Sula que estuvieron permanentemente asistiéndonos y que sobretodo nos demostraron en cifras algún tipo de proyecciones sobre la administración de San Pedro Sula y que también aceptaron todas las recomendaciones. Felicitar a la Cámara de Comercio e Industria del Departamento de Cortés, porque ha dado un ejemplo de como sumarse por el desarrollo de una comunidad y decirles que la verdad es de sumo orgullo estar aquí en este Congreso Nacional y decirle al Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, que dentro de muy poco tiempo va haber algún Diputado de la Unificación Democrática (UD) en San Pedro Sula, buenas noches.

La Honorable Diputada Norma Haydee Calderón Arias exteriorizó: Gracias Señor Presidente, la verdad que en nombre de todos los ciudadanos(as) del Municipio de San Pedro Sula, de la Corporación

Municipal el Señor Alcalde, le damos un gran agradecimiento a esta Comisión que se que muchas veces se sintieron presionados, al mismo tiempo les pido disculpas si esa presión realmente fue muy pesada, pero les pido la comprensión ya que el Señor Presidente, la Municipalidad ha estado perdiendo casi Cien Millones de Lempiras de Enero hasta la fecha, debido a la no aprobación en tiempo atrás pero también es comprensible lo que nos manifestaban los miembros de la Comisión de la información que ellos tenían que tener para realmente lograr este Dictamen, a Usted Señor Presidente Dios le Bendiga realmente porque el Municipio de San Pedro Sula, si necesitaba de este oxígeno, gracias a todos los Diputados(as) de este Pleno por el apoyo a la Ciudad de Los Zorzales, buenas noches.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien argumentó: Compañeros quiero nuevamente consultarles, porque ya va a llegar la media noche y no hemos terminado o votamos y salimos, bueno vote Secretaria.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar externó: Perdónenme compañeros sé que todos nos queremos ir temprano en este primer párrafo de este Artículo Nuevo, Presidente de la Comisión hay un error y hay que corregirlo, se puede corregir por la Comisión de Estilo, pero hay que dejarlo marcado en la grabación y es que la última línea dejamos escrito debiendo en un plazo de sesenta (60) días demostrar documental y técnicamente el cumplimiento del requerimientos del presente Contrato y aquí no hay ningún contrato aquí lo que hay es de esta

Ley, solo para que la Comisión de Estilo haga la corrección y nosotros como Comisión de Dictamen pedir las disculpas del caso.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Don Juan Ramón Velásquez Nazar va a presidir la Comisión de Estilo, para asegurarnos que ése tema esté incluido, Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández que conoce el espíritu de este tema, Don Toribio Aguilera Coello, continuemos por favor.

Se aprobó el Segundo Artículo Nuevo referente a que para los efectos del cumplimiento del presente Decreto nombrese una Comisión de Seguimiento integrada por los Diputados del Departamento de Cortés, un representante de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, un Representante de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), un representante de la Cámara de Comercio e Industria del Departamento de Cortés y un representante del Consejo Nacional Anticorrupción, la que deberá rendir informes trimestrales al Congreso Nacional, a través de la Comisión Ordinaria de Presupuesto II y a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, la Municipalidad estará obligada a facilitar y colaborar con los requerimientos de información y observancia de los procesos de control interno.

Se aprobó el tercer Artículo Nuevo relativo a que se prohíbe la adquisición de nuevos endeudamientos con el Sistema Bancario Nacional e Internacional para gasto corriente excepto cuando se trate de obras de inversión que serán aprobados por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y la Comisión de Seguimiento.

A continuación, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Bueno, para ir avanzando Don Norman Alexis Arévalo Casaña, si puede traer el Acta para que la ratifiquemos aquí o no, en unos diez (10) minutos, solamente quisiera pedirle a la Secretaría que los Miembros de esta Comisión que no están ya definidos, los Diputados ya se sabe quienes son pero podemos ir adelantando en irles pidiendo ya quien va ser el representante particularmente en la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, porque el Señor Ministro me decía ahora que discutíamos este tema, que el crédito, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas lo calificó de alto riesgo. Entonces es importante que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas vaya acompañando para asegurarse que no vayamos a tener ningún problema, el otro tema tiene que ver con que al final cualquier empréstito de una Alcaldía siempre el aval al final del túnel es el Estado hondureño y tenemos muchas Alcaldías que están en situaciones difíciles, quizá un poco con esta experiencia, deberíamos conversar con la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para revisar esas otras Alcaldías que están en dificultades e ir buscando una solución de orden general.

- 11.- La Secretaría dio lectura a un Proyecto de Decreto enviado por la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda así: Oficio No.DM-0091-2011 de fecha 16 de Enero de 2011 enviando la Modificación No.5, Contrato de Construcción Proyecto Mejoramiento del Corredor Atlántico del Plan Puebla Panamá CA-5 Norte, Sección Libramiento de Comayagua, Final Valle de Comayagua, suscrito entre la SOPTRAVI y la Empresa Constructora Profesionales de la Construcción S.A. de C.V (CODECOM).

12.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado nombró las comisiones siguientes:

- 1) Oficio No.DM-0091-2011 de fecha 16 de Enero de 2011 enviando la Modificación No.5, Contrato de Construcción Proyecto Mejoramiento del Corredor Atlántico del Plan Puebla Panamá CA-5 Norte, Sección Libramiento de Comayagua, Final Valle de Comayagua, suscrito entre la SOPTRAVI y la Empresa Constructora Profesionales de la Construcción S.A. de C.V (PRODECOM), lo remitió a la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte.

13.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día martes 12 de abril del año Dos Mil Once, a las 11:50 de la noche, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Informes;
- 5) Lectura de Correspondencia;
- 6) Proyectos;
- 7) Dictámenes; y,
- 8) Mociones.

14.- Se levantó la sesión, a las 11:40 de la noche.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA